

ÁREAS PROTEGIDAS EN CHILE

JAIME ROVIRA, DAVID ORTEGA, DANIEL ÁLVAREZ L. Y KARIN MOLT

ESTRUCTURAS ACTUALES Y DESAFÍOS

En Chile existen áreas destinadas a proteger el patrimonio natural, desde principios del siglo XX. Si consideramos todas las formas existentes para poner un espacio de valor natural y cultural bajo protección, podemos concluir que hay muchos instrumentos legales de los cuales echar mano, en situaciones disímiles y con distinta intensidad de protección, desde la más estricta hasta aquellas áreas donde se compatibiliza protección y uso sustentable. Pero, existen importantes insuficiencias e imperfecciones, que requieren ser resueltas prontamente para resguardar adecuadamente un patrimonio de todos los chilenos.

La Política Nacional de Áreas Protegidas reconoce la posibilidad de desarrollo de tres subsistemas de Áreas Protegidas en Chile: i) el subsistema público en el ámbito terrestre (administrado por la Corporación Nacional Forestal, CONAF) y marino (administrado por el Servicio Nacional de Pesca), ii) el subsistema público-privado en el ámbito terrestre (el Ministerio de Bienes Nacionales delega y supervisa administración de terceros) y marino (Subsecretaría de Marina y CONAMA delegan y supervisan administración a terceros) y iii) el subsistema privado, tanto en propiedad como en gestión.

Los principales sistemas y marcos regulatorios vigentes para las áreas protegidas, y reconocidas actualmente como áreas con protección oficial por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, son:

- Las áreas protegidas administradas por CONAF, dependiente del Ministerio de Agricultura. El principal sustento legal de esos diferentes tipos de espacios bajo protección es la Convención para la Protección de la Flora y Fauna y las Bellezas Escénicas de América, ratificada por D.S. 531 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Las categorías existentes son: Reserva Nacional, Parque Nacional y Monumento Natural. CONAF administra esas áreas, que se reúnen orgánicamente en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).
- Reservas Forestales y Parques Nacionales de Turismo, administrados por CONAF, dependiente del Ministerio de Agricultura (Ley de Bosques de 1931).
- Inmuebles fiscales destinados por el Ministerio de Bienes Nacionales, para fines de conservación ambiental, protección del patrimonio y/o planificación, gestión y manejo sustentable de sus recursos (D.L. 1939/77, artículos 1º, 19 y 56).
- Las Zonas de Conservación Histórica (D.F.L. 458/75 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, (artículo 60).
- Áreas de Preservación Ecológica contenidas en los Instrumentos de Planificación Territorial (áreas de protección de recursos de valor natural o patrimonio cultural y similares) (D.F.L. 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones y el D.S. 47/92 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones).
- Las figuras de la Ley de Pesca, cuya creación es conducida por la Subsecretaría de Pesca y son administradas por el Servicio Nacional de Pesca, SERNAPESCA, ambos dependientes del Ministerio de Economía: Parques Marinos, Reservas Marinas y Reservas Genéticas.
- Las Áreas Marinas y Costeras Protegidas de Múltiples Usos AMCP-MU, actualmente bajo la tuición de las Comisiones Regionales de AMCP formadas por CONAMA, SERNAPESCA, Gobierno Regional, Intendencia, SERNATUR, MBN, DIRECTEMAR, CONADI, Consejo Zonal de Pesca, ONG y Universidades (D.S. 827/95 Ministerio de Relaciones Exteriores, D.F.L. 340/60 Ministerio de Defensa, D.F.L. 2222/78 Ministerio de Defensa, D.S. 475/94 Ministerio de Defensa).
- Zonas húmedas de importancia internacional, especialmente como hábitat de especies acuáticas (sitios Ramsar) (D.S. 771/81 Ministerio de Relaciones Exteriores).
- Los acuíferos que alimentan vegas y bofedales en las regiones de Tarapacá y Antofagasta regidas por el Código de Aguas (D.F.L. 1122/81 (Código de Aguas), artículo 63).
- Las Zonas o Centros de Interés Turístico del Servicio Nacional de Turismo dependiente del Ministerio de Economía (Decreto Ley 1224/75).
- Las figuras de la Ley de Monumentos Nacionales, bajo la tutela del Consejo de Monumentos Nacionales, dependientes del Ministerio de Educación: Santuario de la Naturaleza, Monumentos Históricos, Zonas Típicas o Pintorescas.

Existen otras figuras sobre las cuales aún no hay claridad de si constituyen o no formas de protección oficial. Algunas de las más importantes son:

- Distritos de Conservación de Suelos, Bosques y Aguas. El SAG fiscalizaría aplicando la Ley 18.378/84, siempre y cuando entrara en vigencia. El Ministerio de Agricultura sería el ente encargado de declarar el área. No está claro quién administraría ese tipo de áreas.
- Áreas de Prohibición de Caza. El SAG fiscaliza la Ley de Caza 19.473/97; el Ministerio de Agricultura declara el área según el artículo 4 de la misma ley. No está claro quién administra esas áreas.
- Lugares de Interés Histórico-Científico para efectos mineros. Su afectación y desafectación le corresponde al Ministerio de Minería según artículo 176 del Código de Minería, Ley 18.248/83. No está claro quién administra esas áreas, aunque las existentes suelen coincidir con áreas administradas por CONAF.
- Áreas de Protección para la Conservación de la Riqueza Turística. Se crearían por el Ministerio de Agricultura, previo informe favorable del Servicio Nacional de Turismo, si entrara en vigencia la Ley 18.378/84 (artículo 4). El administrador sería el titular del área.
- Reservas de la Biosfera. El Gobierno solicita la incorporación de determinados espacios a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera de UNESCO (de acuerdo a Estrategia de Sevilla y Marco Estatutario de la Conferencia General de la UNESCO del año 1995). Todas las existentes en Chile, salvo dos recién creadas (Cabo de Hornos y Bosques Templados), comprenden territorios bajo la administración de CONAF.
- Concesiones Marinas para Investigación. Son áreas costeras concesionadas por parte de la Subsecretaría de Marina a centros de investigación, en base a Ley N° 340 de 1960 sobre Concesiones Marítimas.
- Zonas Marinas Especialmente Sensibles. Son áreas marinas que el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (de manera abreviada, MARPOL), dependiente de la Organización Marítima Internacional, reconoce con un grado de protección mayor, debido a su especial importancia por razones ecológicas, socioeconómicas o científicas, y porque pueden ser vulnerables a los daños causados por las actividades del transporte marítimo internacional.
- Áreas de Manejo y Explotación de recursos bentónicos. Son áreas situadas en la franja costera reservada a la pesca artesanal, que la Subsecretaría de Marina concede al Servicio Nacional de Pesca y que este destina a una organización de pescadores artesanales para la ejecución de un proyecto de manejo y explotación de recursos bentónicos. Su creación se basa en la Ley 18.892

Varias de las figuras mencionadas con anterioridad pueden estar en terrenos de propiedad privada. Puede ser el caso de Santuarios de la Naturaleza o partes de una Zona de Interés Turístico. La Ley 19.300/94, en su artículo 35, plantea la necesidad de fomentar áreas protegidas privadas diferentes a las ya mencionadas, supervisadas por quien administre

el SNASPE. El reglamento respectivo se encuentra aprobado por el Consejo Directivo de Ministros CONAMA y entra en vigencia junto con la Ley de Bosque Nativo recientemente aprobada por el Congreso Nacional. Las categorías que comprende el Reglamento de Áreas Silvestres Protegidas Privadas son: Área Privada de Preservación Estricta, Parque Natural Privado, Monumento Natural Privado y Reserva Natural Privada. Resolver esta situación estimulará la formalización de numerosas iniciativas de conservación privada hoy existentes.

Al revisar la normativa actual, podemos constatar que existen diversas figuras de protección posibles, pero también se puede observar una serie de dificultades. Entre las más importantes pueden mencionarse: las escasas regulaciones que respaldan algunas de las figuras; la inseguridad de administradores ante todas las figuras de áreas protegidas, lo que provoca o puede traducirse en "protección en el papel" y no efectiva; los diversos estándares de protección, diferencia asociada a figuras de distinta paternidad sectorial, que hace difícil comparar los diferentes tipos de áreas; la falta de figuras de protección que permitan la administración por actores locales como municipios, gobiernos regionales, comunidades rurales o indígenas. Hay que considerar también, que se constata poca protección de nuestros ecosistemas: muchos de ellos no se encuentran cabalmente representados en las áreas protegidas existentes. Por ello, la Estrategia Nacional de Biodiversidad plantea la meta de proteger a lo menos el 10 por ciento de la superficie de cada uno de nuestros ecosistemas relevantes al año 2010. Su Plan de Acción explica que entenderemos por protección efectiva aquella de carácter oficial, además de la existencia de un Plan de Manejo y un administrador que se haga cargo de su ejecución.

Las insuficiencias indicadas han dado lugar a señalamientos de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y recientemente de una Política Nacional de Áreas Protegidas. Con la finalidad de dar protección efectiva a muestras representativas de los ecosistemas terrestres, marinos y dulceacuícolas del país y garantizar la provisión de servicios ecosistémicos, la Política plantea que se deberá construir un Sistema Nacional de Áreas Protegidas a partir de la articulación de los marcos regulatorios y la optimización de la gestión de los subsistemas de áreas protegidas señalados más arriba. En dicho contexto, y en concordancia con la Convención de la Biodiversidad (CBD), las recomendaciones de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (IUCN) y la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se promueve la existencia de diversas formas de administración o gobernabilidad de áreas protegidas, incluyendo la posibilidad de que estas sean administradas y gestionadas por privados u otros actores, en forma integral, no obstante ser propiedad del Estado. Tal es el caso de las concesiones marítimas en las Áreas Marinas y Costeras Protegidas, concedidas en virtud de las atribuciones de la Subsecretaría de Marina, y de las concesiones otorgadas para fines de turismo, ciencia o conservación en destinos del Ministerio de Bienes Nacionales. La política aprobada recientemente promoverá la construcción de los arreglos institucionales y alianzas intersectoriales requeridas para la participación privada, facilitando la creación y gestión de

corredores biológicos, zonas de amortiguación o áreas de uso múltiple sustentable, indispensables para generar conectividad entre las áreas protegidas existentes. La política permitirá también abordar los vacíos en la provisión de figuras de áreas protegidas para ambientes dulceacuícolas y discutir la posibilidad que las comunidades locales o indígenas y los entes administrativos estatales de nivel regional y local puedan crear y administrar áreas protegidas dentro del futuro sistema.

Aparentemente, resulta necesario establecer nuevas categorías en el marco de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, figuras ausentes en los marcos regulatorios vigentes, que aumentarían los instrumentos disponibles para poner bajo protección ecosistemas insuficientemente representados en las áreas protegidas existentes. Esto es especialmente importante en lugares donde los territorios se encuentran intensamente ocupados o donde las figuras actuales no permiten soluciones de administración de las futuras áreas, acordes con la realidad específica. Esas nuevas figuras podrían servir, por ejemplo, para conseguir la necesaria conectividad entre las áreas protegidas. Las áreas sugeridas —entre otras— son las siguientes: PUMAS (Parques de Uso Múltiple y Actividades

Sustentables); Áreas Protegidas Indígenas; Parques Regionales; Parques Comunales; en el caso del ambiente dulceacuícola debe evaluarse la creación y/o aplicabilidad de figuras actuales, que permitan cubrir distintos niveles de protección de la biodiversidad.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas debe contemplar, como una de sus líneas de acción marco, la realización de un análisis de equivalencia entre las figuras de áreas protegidas de los distintos marcos regulatorios y su correspondencia con un marco de referencia aceptado mundialmente, que constituya el mínimo común denominador a la hora de hablar de áreas protegidas en Chile. A este respecto, la homologación de las figuras de áreas protegidas de Chile con las categorías de áreas protegidas de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, recomendadas por la Convención de la Diversidad Biológica, permitiría estandarizar las figuras de áreas protegidas para los diferentes marcos regulatorios vigentes, además de posibilitar un adecuado seguimiento, según criterios aceptados internacionalmente. Las áreas protegidas, de cualquier tipo, debieran crearse por procedimientos que consideren la coordinación entre las instituciones públicas.

PRINCIPALES MARCOS REGULATORIOS ACTUALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD IN SITU

Sistema / Marco Regulatorio	Entidad Reguladora o Administradora	Definición u Objeto del Sistema o Marco Regulatorio	Tipos de Figura (o categoría de manejo)
Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), la Ley 18.362/84 que establece el SNASPE no ha entrado en vigencia. Sin embargo el Sistema constituye una realidad administrativa que agrupa diferentes tipos de unidades, establecidas a partir de decretos de los Ministerios de Relaciones Exteriores (Convención de Washington), de Agricultura y de Bienes Nacionales	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Mantener áreas de carácter único representativas de la diversidad ecológica del país, o lugares con comunidades animales o vegetales, paisajes o formaciones geológicas naturales, a fin de posibilitar la educación e investigación y de asegurar la continuidad de los procesos evolutivos, las migraciones animales, los patrones de flujo genético y la regulación del medio ambiente	Parque Nacional Área generalmente extensa, donde existen diversos ambientes únicos o representativos de la diversidad ecológica natural del país, no alterados significativamente por la acción humana, capaces de autoperpetuarse
			Monumento Natural Área destinada a la preservación de muestras de ambientes naturales y de rasgos culturales y escénicos asociados a ellos, y, en la medida compatible con esto, la realización de actividades de educación, investigación o recreación
			Reserva Nacional Área de conservación y protección del recurso suelo y de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres, la mantención o mejoramiento de la producción hídrica, y el desarrollo y aplicación de tecnologías de aprovechamiento racional de la flora y la fauna

Sistema / Marco Regulatorio	Entidad Reguladora o Administradora	Definición u Objeto del Sistema o Marco Regulatorio	Tipos de Figura (o categoría de manejo)
Consejo de Monumentos Nacionales, Ley 17.288/70	Ministerio de Educación a través del Consejo de Monumentos Nacionales, mantiene la custodia general de estas áreas (públicas o privadas), sin establecer administración	La ley de Monumentos Nacionales tiene por objeto brindar protección a aquellos bienes patrimoniales de la nación, del tipo natural y cultural, muebles o inmuebles. Los hay bajo diferentes categorías; Monumentos Históricos, Zonas Típicas, Santuarios de la Naturaleza, Monumentos Arqueológicos, Monumentos Paleontológicos y Monumentos Públicos	Santuarios de la Naturaleza Áreas terrestres o marinas que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado
Terrenos fiscales con fines de conservación, D.L. 1939/77 del Ministerio de Bienes Nacionales, que norma la administración, adquisición y disposición de bienes fiscales	Ministerio de Bienes Nacionales, quien destina la administración a un tercero	El objetivo es la destinación de un inmueble fiscal con fines de conservación ambiental, protección del patrimonio y/o planificación, gestión y manejo	Bienes Nacionales Protegidos Para fines de conservación ambiental, protección del patrimonio y/o planificación, gestión y manejo
Programa Hombre y Biosfera de UNESCO. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, ratificada por Chile por el D.S. 259/80 del Ministerio de Relaciones Exteriores	En Chile, las reservas corresponden a unidades del SNASPE, administradas por CONAF	El objetivo de esta Convención es identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural, reconociendo que esta función le incumbe primordialmente a los Estados.	Reservas de la Biosfera Las reservas de la biosfera deben cumplir con tres funciones complementarias: una función de conservación para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes; una función de desarrollo, a fin de promover un desarrollo económico y humano sostenible; y una función de apoyo logístico, para respaldar y alentar actividades de investigación y educación. Incluyen zonas de ecosistemas terrestres o costero/ marinos y cuentan con áreas Núcleo, Buffer y de Corredor
La Ley 18.892 General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está en el D.S. 430/91 de la Subsecretaría de Pesca del Ministerio de Economía	Establecidas por la Subsecretaría de Pesca del Ministerio de Economía y entregadas en tuición al Servicio Nacional de Pesca	Estas áreas son declaradas para limitar el acceso a determinadas extensiones a las actividades pesqueras y otras que impliquen impactos negativos sobre el ecosistema y sus recursos. Se establecen prohibiciones y medidas de administración de recursos hidrobiológicos, tales como la veda biológica por especie, la prohibición de captura temporal o permanente, fijación de cuotas anuales de captura, declaración de áreas específicas de preservación	Parques Marinos Áreas marinas específicas y delimitadas destinadas a preservar unidades ecológicas de interés para la ciencia y cautelar áreas que aseguren la mantención y diversidad de especies hidrobiológicas, como también aquellas asociadas a su hábitat. Están bajo la tuición del Servicio Nacional de Pesca y en ellos no podrá efectuarse ningún tipo de actividad, salvo aquellas que se autoricen con propósitos de observación, investigación o estudio Reservas Marinas Área de resguardo de los recursos hidrobiológicos con el objeto de proteger zonas de reproducción, caladeros de pesca y áreas de repoblamiento por manejo. Estas áreas quedarán bajo la tuición del Servicio Nacional de Pesca y sólo podrá efectuarse en ellas actividades extractivas por períodos transitorios previa resolución fundada de la Subsecretaría de Pesca

Sistema / Marco Regulatorio	Entidad Reguladora o Administradora	Definición u Objeto del Sistema o Marco Regulatorio	Tipos de Figura (o categoría de manejo)
Áreas Marinas Costeras Protegidas (AMCP). Establecidas combinando atribuciones legales de la Subsecretaría marina D.F.L. 340/60 de concesiones marítimas; del Ministerio de Bienes Nacionales Ley 1939/77; base de la afectación de los territorios marinos y terrestres y de la Subsecretaría de Pesca Ley 18.892	Regulación intersectorial: MINSEGPRES, MINECON, MIN. DEFENSA. Supervisión: CRAMCP formadas por Intendencia, que preside, CONAMA, SERNAPESCA, SERNATUR, MBN, DIRECTEMAR, CONADI, CZP, Universidades, ONG y Representantes de la sociedad civil (pescadores, empresarios, comunidades indígenas). Administración: Unidad de Administración público-privada sin fines de lucro con participación del Gobierno Regional y entidades sin fines de lucro; temporalmente unidades operativas del Proyecto GEF-Marino.	Ambos cuerpos legales son la base de la afectación de los territorios marinos y terrestres. El resto de las leyes invocadas en los decretos son complementarias	Áreas Marinas y Costeras Protegidas Preservación, conservación y uso sustentable de los recursos y espacios marinos y terrestres existentes en el espacio afectado. Cuentan con áreas núcleo, áreas de conservación y áreas de uso regulado
Sitios protegidos por la Convención Ramsar. La UNESCO sirve como depositaria de la Convención y su administración está a cargo de la Oficina Ramsar, administrada por la UICN. Fue aprobada como Ley de la República en septiembre de 1980, mediante D.S. 771 de 1981	Regulación intersectorial: Ministerio de Relaciones Exteriores – CONAF, Comité Nacional de Humedales Administración: CONAF, privados.	Entre los objetivos de esta Convención suscrita por Chile se cuenta la protección de los Humedales de relevancia internacional, si cumple con alguno de los ocho requisitos de selección descritas por la Convención. http://www.ramsar.org/key_criteria_s.htm	Sitios Ramsar Protección y conservación de humedales, lo que implica comprometer un Plan de Manejo de Conservación, desarrollo de actividades productivas, en un marco de uso racional y sostenible

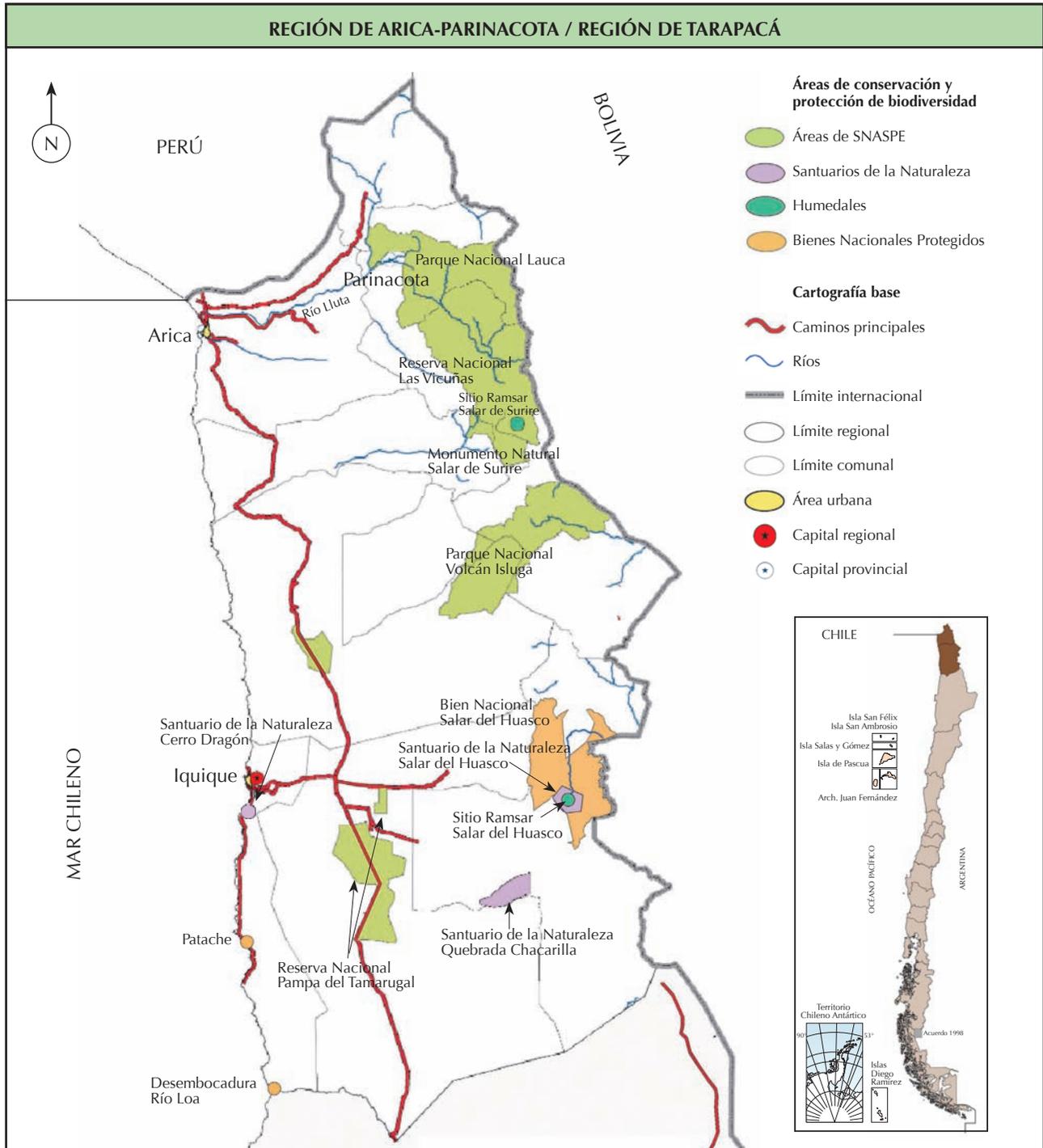
Fuentes de Información: CONAF – Patrimonio Silvestre (SNASPE), SUBPESCA y SERNAPESCA (AMCP, Reservas y otros), Consejo de Monumentos Nacionales (Santuarios), Ministerio de Bienes Nacionales, Información consolidada por CONAMA – Depto. Protección de Recursos Naturales.

A continuación se detallan por región, antecedentes de las diferentes unidades que conforman los Sistemas de Protección. Bajo el subtítulo ÁREAS PROTEGIDAS MARINO-COSTERAS se ordenarán aquellas áreas que el Comité Técnico de Áreas Marinas Costeras Protegidas de nivel nacional, integrado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente, Subsecretaría de

Marina, Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Dirección del Medio Ambiente, Antártica y Asuntos Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Bienes Nacionales, haya resuelto que cumplen esa condición a mayo del 2008; el Comité es coordinado por CONAMA.

ÁREAS PROTEGIDAS EN CHILE

Superficies nacionales	
SUPERFICIE NACIONAL SNASPE	14.334.896,80 ha
SUPERFICIE NACIONAL DE AMCP	74.255 ha
SUPERFICIE NACIONAL DE RESERVAS MARINAS	4.747,71 ha
SUPERFICIE NACIONAL DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA	422.177,00 ha
SUPERFICIE NACIONAL SITIOS RAMSAR	159.154,00 ha
SUPERFICIE NACIONAL DE BIENES NACIONALES PROTEGIDOS	467.082 ha
SUPERFICIE NACIONAL DE PARQUES MARINOS	1.506 ha



REGIÓN DE ARICA-PARINACOTA

ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES

SNASPE Superficie total regional: 358.312 ha

Nombre	Reserva Nacional Las Vícuñas
Fecha de creación	12 de mayo de 1983.
Decreto	D.S. 29 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Putre, Provincia de Parinacota
Superficie	209.131 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Declarado lugar de interés científico para efectos mineros, además es la principal área de la unidad que fue declarada como Reserva de la Biosfera Lauca, junto con el Parque Nacional Lauca y el Monumento Natural Salar de Surire. Esta reserva comprende cinco ecosistemas de matorral bajo de altitud, siendo el de mayor extensión en el área el matorral andino de tola amarga y paja brava.

Nombre	Parque Nacional Lauca
Fecha de creación Decreto	Originalmente creada como Reserva Forestal 20 de abril de 1965 D.S. 284 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Putre, Provincia de Parinacota
Superficie	137.883 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Pertenece a la unidad que fue declarada como Reserva de la Biosfera Lauca, en conjunto con el Reserva Nacional Las Vicuñas y el Monumento Natural Salar de Surire. De las especies presentes en esta unidad, las más importantes por su fragilidad son, en mamíferos, el quirquincho de la puna (<i>Euphractus nationi</i>), el chinchillón (<i>Chinchillula sahamae</i>) y el puma (<i>Puma concolor</i>). En cuanto a las aves, la especie presente es el suri (<i>Pterocnemia pennata tarapacensis</i>) y en peces el bagrecito del Chungará (<i>Trichomycterus chungarensis</i>), bagrecito del Lauca (<i>Trichomycterus laucaensis</i>) y el bagrecito o suche (<i>Trichomycterus rivulatus</i>).

Nombre	Monumento Natural Salar de Surire
Fecha de creación Decreto	8 de marzo de 1983, oficializada el día 12 de mayo de 1983 D.S. 29 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Putre, Provincia de Parinacota
Superficie	11.298 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Pertenece a la unidad que fue declarada como Reserva de la Biosfera Lauca, en conjunto con la Reserva Nacional Las Vicuñas y el Parque Nacional Lauca. El salar congrega permanentemente tres especies de flamencos de las seis que existen en el mundo. Destacable es el hecho que el salar constituye un lugar de reproducción de flamencos, así como de hábitat de un considerable número de otras especies silvestres, como las vicuñas (<i>Vicugna vicugna</i>) y suris (<i>Pterocnemia pennata tarapacensis</i>), el quirquincho de la puna (<i>Euphractus nationi</i>), el chinchillón (<i>Chinchillula sahamae</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>) y anfibios como el sapo (<i>Telmatobius peruvianus</i>).

SITIOS RAMSAR Superficie total regional: 15.858 ha

Nombre	Salar de Surire
Fecha designación	2 de diciembre de 1996
Localización	Comuna de Putre, Provincia de Parinacota
Superficie	15.858 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Su creación tiene como sustento conservar la fauna asociada a los cuerpos de agua. Es el único lugar de anidación de las tres especies chilenas de flamencos: flamenco chileno (<i>Phoenicopterus chilensis</i>), parina grande (<i>Phoenicoparrus andinus</i>) y parina chica (<i>Phoenicoparrus jamesi</i>). Las lagunas del salar están habitadas además por otras especies de aves adaptadas a grandes altitudes, como: el suri (<i>Pterocnemia pennata tarapacensis</i>) y de mamíferos tales como el puma (<i>Puma concolor</i>), el gato colocolo (<i>Oncifelis colocolo</i>), el quirquincho (<i>Euphractus nationi</i>) y la vicuña (<i>Vicugna vicugna mensalis</i>). En las áreas circundantes al salar de Surire, hay formaciones de vegetación esteparia de camaefitos (<i>chamaephytes</i>) y nanofanerofitos (<i>nanophanerophytes</i>).

REGIÓN DE TARAPACÁ

ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES

SNASPE Superficie total regional: 275.394 ha

Nombre	Parque Nacional Volcán Isluga
Fecha de creación Decreto	7 febrero de 1967 D.S. 4 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comunas de Huara, Camiña y Colchane, Provincia de Iquique
Superficie	174.744 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Tiene como valor ecológico la preservación de especies como el gato colocolo (<i>Oncifelis colocolo</i>) y el puma (<i>Puma concolor</i>). En las aves el suri (<i>Pterocnemia pennata tarapacensis</i>) y en los peces el bagrecito o suche (<i>Trichomycterus rivulatus</i>).

Nombre	Reserva Nacional Pampa del Tamarugal
Fecha de creación Decreto	18 de diciembre de 1987 D.S. 207 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique
Superficie	100.650 ha

Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	El principal atractivo de esta unidad es el hecho que pese a encontrarse en un área clasificada climáticamente como de desierto absoluto, se pueden encontrar formaciones boscosas correspondientes a especies de tamarugo (<i>Prosopis tamarugo</i>) y algarrobo (<i>Prosopis alba</i>). En cuanto a la fauna están presentes especies como el quique (<i>Galictis cuja</i>) el zorro culpeo (<i>Pseudalopex culpaeus</i>), el zorro chilla (<i>Pseudalopex griseus</i>), el lagarto del desierto (<i>Tropidurus tarapacensis</i>) y en aves, el comesebo de los tamarugos (<i>Conirostrum tamarugense</i>).

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA Superficie total regional: 26.057,23 ha

Nombre	Santuario de la Naturaleza Quebrada de Chacarilla
Fecha de creación Decreto	23 de agosto de 2004 D.S. 664 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Pica, Provincia de Iquique
Superficie	16.069,7 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Municipalidad de Pica
Valor ecológico y/o patrimonial	Posee un alto valor paleontológico debido a la abundancia de huellas de dinosaurios ubicados temporalmente entre el Jurásico Superior y Cretácico Inferior (150-100 millones de años) y relevante por su importancia científica, educativa y turística.

Nombre	Santuario de la Naturaleza Salar del Huasco
Fecha de creación Decreto	9 de mayo de 2005 D.S. 561 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Pica, Provincia de Iquique
Superficie	9.950 ha
Propietario	En su mayoría del Ministerio de Bienes Nacionales, puesto que hay concesiones a privados.
Administración	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor ecológico y/o patrimonial	Corresponde a un humedal altoandino, siendo uno de los más prístinos de Chile por su gran biodiversidad. Es una importante reserva de agua en un medio desértico, siendo un ambiente intermedio entre los medios seco y acuático. Constituye un hábitat fundamental de especies de flora y fauna y una zona de alimentación, nidificación y residencia temporal o permanente de aves. Además, destaca la presencia de cuatro unidades vegetacionales, pajonal, tolar, bofedal y queñoal. Se encuentran presentes, al menos, 25 especies de vertebrados. Cabe señalar que existe un sinnúmero de sitios arqueológicos asociados al salar y al sistema hidrológico general de la cuenca.

Nombre	Santuario de la Naturaleza Cerro Dragón
Fecha de creación Decreto	18 de abril de 2005 D.S. 419 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Iquique, Provincia de Iquique
Superficie	37,53 ha
Propietario	Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de Iquique.
Administración	Municipalidad de Iquique
Valor ecológico y/o patrimonial	El cerro Dragón se remonta a finales del último período frío del Cuaternario (18.000 a.p.). Radica su mérito en los valores geomorfológicos y su importancia científico, cultural, natural y turística. Constituye una reliquia geomorfológica con formas heredadas de condiciones paleoclimáticas con largos procesos de evolución y constituye un registro particular del paisaje costero, por el tipo de dinámica y acción geomorfológica del viento, única en el litoral del Norte Grande de Chile.

SITIOS RAMSAR Superficie total regional: 6.000 ha

Nombre	Salar del Huasco
Fecha designación	2 de diciembre de 1996
Localización	Comuna de Pica, Provincia de Iquique
Superficie	6.000 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	El sitio ofrece características únicas de la estepa subdesértica altoandina. De las comunidades vegetacionales predominantes en este clima, destacan las siguientes especies: llaratilla (<i>Pycnophyllum molle</i>), ñacatula (<i>Baccharis incarum</i>), lampaya (<i>Lampaya medicinalis</i>), llareta (<i>Azorella compacta</i>), queñoa (<i>Polylepis tarapacana</i>). Una gran variedad de fauna se encuentra alrededor del salar; entre los mamíferos destacan la vicuña (<i>Vicugna vicugna</i>) y en las aves la parina grande (<i>Phoenicoparrus andinus</i>) y parina chica (<i>Phoenicoparrus jamesi</i>).

BIENES NACIONALES PROTEGIDOS Superficie total regional: 121.324,54 ha*

Nombre	Patache
Fecha de creación, Decreto	30 de noviembre de 2005. DEX. 632
Localización	Comuna de Iquique, Región de Tarapacá
Superficie	1.114,40 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Pontificia Universidad Católica de Chile
Valor Ecológico y/o Patrimonial	En el predio encontramos un oasis de neblina, emplazado en el desierto absoluto. Destaca su alto valor biocultural. Representa un ecosistema relictual con alta relevancia ecológica debido a la presencia de especies endémicas como coleópteros, reptiles, y flora. El predio contiene vestigios de la antigua comunidad cazadora-recolectora que habitaba la zona hace alrededor de 6.300 a.p. a 8.000 años a.p. Objetivo de la concesión es el desarrollo de ciencia básica y aplicada.

Nombre	Salar del Huasco
Fecha de creación, Decreto	30 de noviembre de 2005. DEX. 633
Localización	Comuna de Pica, Región de Tarapacá
Superficie	119.701,83 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	El predio fiscal protegido considera la totalidad de la cuenca donde se emplaza el Salar. El humedal altoandino de seis mil hectáreas se encuentra en su interior, éste se reconoce mundialmente como sitio Ramsar. Alberga un ensamble biológico de alta relevancia. Destacan especies de flora amenazadas de extinción, endémicas y/o de valor para actividades humanas (valor utilitario) como Llaretta (<i>Azorella compacta</i>) y Queñoa (<i>Polylepis tarapacana</i>). Por otra parte el Salar del Huasco es uno de los pocos sitios donde nidifican las tres especies de flamencos sudamericanos: flamenco andino (<i>Phoenicoparrus andinus</i>), flamenco chileno (<i>Phoenicoparrus chilensis</i>) y flamenco James (<i>Phoenicoparrus jamesi</i>).

Nombre	Desembocadura Río Loa
Fecha de creación, Decreto	16 de diciembre de 2005. DEX. 661
Localización	Comunas de Iquique y Tocopilla, Regiones de Tarapacá y Antofagasta
Superficie	508,31 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	El sector de desembocadura del río Loa constituye el hábitat de una singular biocenosis, la cual conjuga elementos provenientes del desierto interior y la costa, siendo facilitado por la presencia del río que actúa como corredor natural. Las características de humedal, permiten la existencia de una rica avifauna donde destaca la presencia de gaviota garuma (<i>Larus modestus</i>) y especies de gran importancia en términos de conservación como la yaca (<i>Thylamis elegans</i>) cuya población se constituye como límite septentrional de la especie, encontrándose hoy en día altamente amenazada de extinción. Un elemento adicional es la presencia de evidencias arqueológicas e históricas de gran importancia, las cuales han sido estudiadas por diversos investigadores.

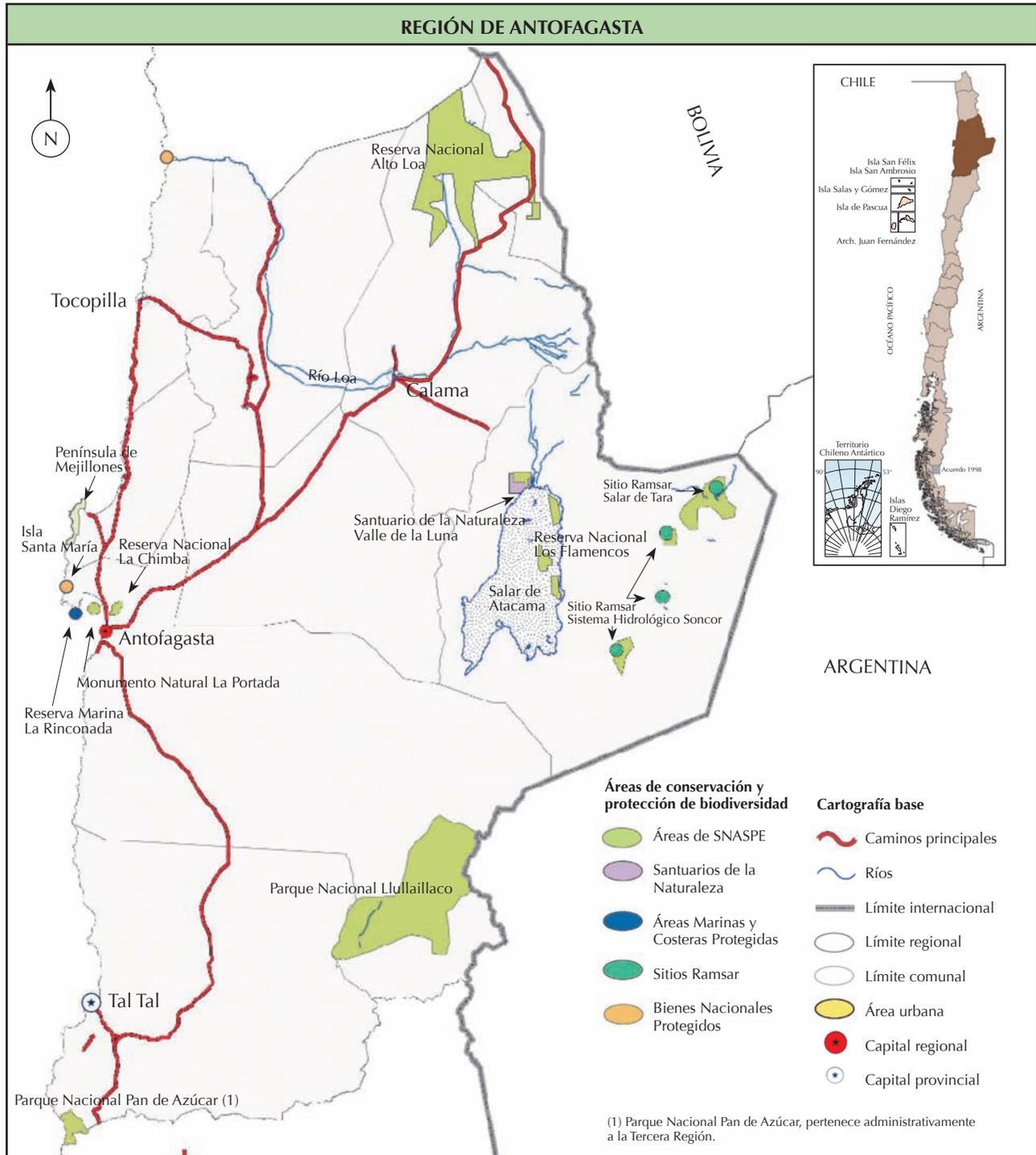
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES

SNASPE Superficie total regional: 345.272 ha

Nombre	Parque Nacional Llullaillaco
Fecha de creación, Decreto	3 de agosto de 1995 D.S. 856 del Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comuna de Antofagasta, Provincia de Antofagasta
Superficie	268.671 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En el área del Parque existen diversos paisajes y recursos con gran valor escénico, destacando por su altura el volcán Llullaillaco. Desde este punto se domina el paisaje hasta el Salar de Aguas Calientes ubicado por fuera del borde sur del Parque. Las características ecológicas de la unidad están dadas por la presencia de variadas especies de fauna como la chinchilla andina (<i>Chinchilla brevicaudata</i>), la vicuña (<i>Vicugna vicugna</i>), el guanaco (<i>Lama guanicoe</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>), las cuales conviven con especies de aves como el suri (<i>Pteronocmia pennata tarapacensis</i>), la perdiz de la puna (<i>Tinamotis pentlandii</i>), el parina grande (<i>Phoenicoparrus andinus</i>), el flamenco chileno (<i>Phoenicoparrus chilensis</i>) y el piuquén (<i>Chloephaga malanoptera</i>).

* Incluye la totalidad de la desembocadura del río Loa, que tiene parte de su superficie en la Región de Antofagasta.



Nombre	Reserva Nacional Los Flamencos
Fecha de creación Decreto	17 de octubre de 1990 D.S. 50 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de San Pedro de Atacama, Provincia de El Loa
Superficie	73.987 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Está subdividida en siete sectores. Los sectores que componen esta reserva son: Salar de Tara, Salar de Aguas Calientes y Salar de Pujsa, ubicados en el Altiplano; Lagunas Miscanti, Miñiques, Valle de La Luna y Tambillo, en el sector del Salar de Atacama. Algunas especies vegetales presentes en la zona son la tola (<i>Senecio</i> sp.), la llareta (<i>Azorella compacta</i>), la paja brava (<i>Festuca ortophylla</i>). En el sector de Tambillo existe un bosque de 370 ha de tamarugos (<i>Prosopis tamarugo</i>). Las especies de fauna presentes son la vicuña (<i>Vicugna vicugna</i>), el zorro culpeo y el zorro gris (<i>Pseudalopex culpaeus</i> y <i>Pseudalopex griseus</i>), la vizcacha (<i>Lagidium viscacia</i>), el flamenco chileno (<i>Phoenicoparrus chilensis</i>), la parina grande (<i>Phoenicoparrus andinus</i>) y la parina chica (<i>Phoenicoparrus jamesi</i>); el cóndor (<i>Vultur gryphus</i>), la perdiz de la puna (<i>Tinamotis pentlandii</i>), la tagua cornuda (<i>Fulica cornuta</i>), la gaviota andina (<i>Larus serranus</i>), perdicitita cordillerana (<i>Attagis gayi</i>) y el piuquén (<i>Chloephaga melanoptera</i>).

Nombre	Reserva Nacional La Chimba
Fecha de creación Decreto	12 de Mayo de 1988 D.S. 71 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Antofagasta, Provincia de Antofagasta
Superficie	2.583 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Esta unidad es representativa del ecosistema del desierto costero, caracterizado por la predominancia de plantas suculentas, especialmente cactus. De las especies de flora presentes las más importantes son la rumpu de Iquique (<i>Eulychnia iquiquensis</i>), el escondido (<i>Neoporteria recondita</i>), el sandillón (<i>Eriosyce rodentiophila</i>) y la copiapo (<i>Copiapoa atacamensis</i>). Respecto a la fauna existen las siguientes especies de mamíferos, el vampiro (<i>Desmodus rotundus</i>) y zorro chilla (<i>Pseudalopex griseus</i>). Además existen dos especies de reptiles: la culebra de cola corta (<i>Tachymenis chilensis</i>) y la culebra de cola larga (<i>Philodryas chamissonis</i>).

Nombre	Monumento Natural La Portada
Fecha de creación Decreto	3 de abril de 1990, oficializado el 5 de octubre de 1990 D.S. 51 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Antofagasta, Provincia de Antofagasta
Superficie	31 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Área conocida a nivel nacional e internacional, siendo un icono que identifica a la región. Se caracteriza por la presencia de un arco natural de la formación, La Portada, conformado por rocas fosilíferas tales como areniscas calcáreas, limonitas y coquinas, abundantes en fósiles de moluscos bivalvos y gastrópodos. Esta, a su vez, está asentada sobre la formación La Negra, de edad jurásica, formada por coladas de lava andesíticas, porfíricas y afaníticas, intercaladas con areniscas continentales y brechas andesíticas. Este sitio ofrece diversos hábitat para especies adaptadas a ambientes marinos. El acantilado y arco es sitio de nidificación del piquero (<i>Sula variegata</i>) y el gaviotín monja (<i>Larosterna inca</i>). Además son apostaderos del guanay (<i>Phalacrocorax bougainvillii</i>) y el pelicano (<i>Pelecanus thagus</i>). También en este sector litoral se encuentra la gaviota garuma (<i>Larus modestus</i>), gaviota peruana (<i>Larus belcheri</i>) y el playero vuelvepedras (<i>arenaria interpres</i>). Entre los mamíferos destacan el chungungo o nutria de mar (<i>Lontra felina</i>) y el lobo de mar de dos pelos (<i>Otaria byroni</i>); además de cetáceos menores, como el delfín común (<i>Tursius truncatus</i>) y delfín listado (<i>Stenella coeruleoalba</i>).

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA Superficie total regional: 13.200 ha

Nombre	Santuario de La Naturaleza Valle de la Luna
Fecha de creación, Decreto	7 de enero de 1982 D.S. 37 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de San Pedro de Atacama, Provincia de El Loa
Superficie	13.200 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Las características geomorfológicas y paisajistas del área le otorgan la calidad de lugar de interés científico y turístico. En este sector el rasgo geomorfológico más importante es el bloque plegado, conocido localmente como cordillera de la Sal, que presenta una altitud media de 2.550 metros, y está constituido por rocas sedimentarias con intercalaciones de sal pertenecientes a las formaciones San Pedro y Vilama. La componente faunística del sector es reflejo de su estructura vegetacional. Por un lado, está representada por ejemplares aislados de la lagartija del norte (<i>Liolaemus</i> sp.) en contraste con el área localizada en el extremo sur oriental que presenta una alta diversidad de fauna dominada por aves como el aguilucho (<i>Buteo polyosoma</i>), el halcón perdiguero (<i>Falco femoralis</i>), el chercán (<i>Troglodytes aedon</i>), el zorzal negro (<i>Turdus chiguanco</i>), el chincol (<i>Zonotrichia capensis</i>), la tórtola (<i>Zenaida auriculata</i>) y la codorniz (<i>Callypepla californica</i>). Con relación a su vegetación, en este sector están representadas las formaciones Desierto del Salar de Atacama y Desierto de la Cuenca Superior del Río Loa.

SITIOS RAMSAR Superficie total regional: 10.459 ha

Nombre	Salar de Tara
Fecha designación	2 de diciembre de 1996
Localización	Comuna de San Pedro de Atacama, Provincia de El Loa
Superficie	5.443 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Se caracteriza por la vegetación de vegas y bofedales asociadas a cuerpos de aguas permanentes y estacionales. Además, es el principal lugar de nidificación de la parina chica (<i>Phoenicoparrus jamesi</i>). Otras especies de aves características son el suri (<i>Pterocnemia pennata tarapacensis</i>), la perdiz de la puna (<i>Tinamotis pentlandii</i>), el piuquén (<i>Chloephaga melanoptera</i>), la tagua (<i>Fulica cornuta</i>) y la gaviota andina (<i>Larus serranus</i>). Especies de mamíferos típicas son el zorro culpeo (<i>Pseudalopex culpaeus</i>), la vicuña (<i>Vicugna vicugna</i>), el tuco-tuco de Atacama (<i>Ctenomys fulvus</i>) y la vizcacha (<i>Lagidium viscacia</i>). Los tres principales hábitat son las lagunas altamente saladas, los pantanos con afluencias de agua dulce y las estepas secas y pastosas.

Nombre	Sistema Hidrológico de Soncor
Fecha designación	2 de diciembre de 1996
Localización	Comuna de San Pedro de Atacama, Provincia de El Loa
Superficie	5.016 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Su creación se vincula con cuatro cuerpos someros de agua permanente y otros estacionales. Es un importante lugar de alimentación de aves y parte de la Reserva Nacional Los Flamencos. Es hábitat de un gran número de flamencos (<i>Phoenicopterus chilensis</i> , <i>Phoenicoparrus andinus</i> y <i>P. jamesi</i>). El sitio también es importante para otras aves, como el caití (<i>Recurvirostra andina</i>), el chorlo serrano (<i>Charadrius alticola</i>) la gaviota andina (<i>Larus serranus</i>), el suri (<i>Pterocnemia pennata tarapacensis</i>), y aves migratorias de América del Norte, como el pollito de mar o el pollito de la vega (<i>Calidris bairdii</i>). Las microalgas y copepodos constituyen la alimentación de flamencos y aves pequeñas. También se observan lagartijas del género <i>Liolaemus</i> y mamífero, como el zorro culpeo y la chilla (<i>Pseudalopex culpaeus</i> y <i>P. griseus</i>).

BIENES NACIONALES PROTEGIDOS Superficie total regional: 7.810,01 ha*

Nombre	Península de Mejillones
Fecha de creación, Decreto	28 de diciembre de 2007. DEX. 664
Localización	Comuna de Mejillones, Región de Antofagasta
Superficie	7.215,84 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	Este predio presenta una gran relevancia para la conservación de procesos ecosistémicos que se dan en el interfaz marino-costero. La presencia de surgencias marinas, genera una alta disponibilidad de alimento para las especies vinculadas al ecosistema marino-costero, lo que permite que este lugar contenga una gran abundancia y riquezas de especies, muchas de las cuales presentan problema de conservación destacando el gaviotín chirrío (<i>Sterna lorata</i>), chungungo (<i>Lontra felina</i>), lobo fino austral (<i>Arctocephalus australis</i>). El predio protegido ofrece para estas y otras especies hábitat de refugio, alimentación y reproducción.

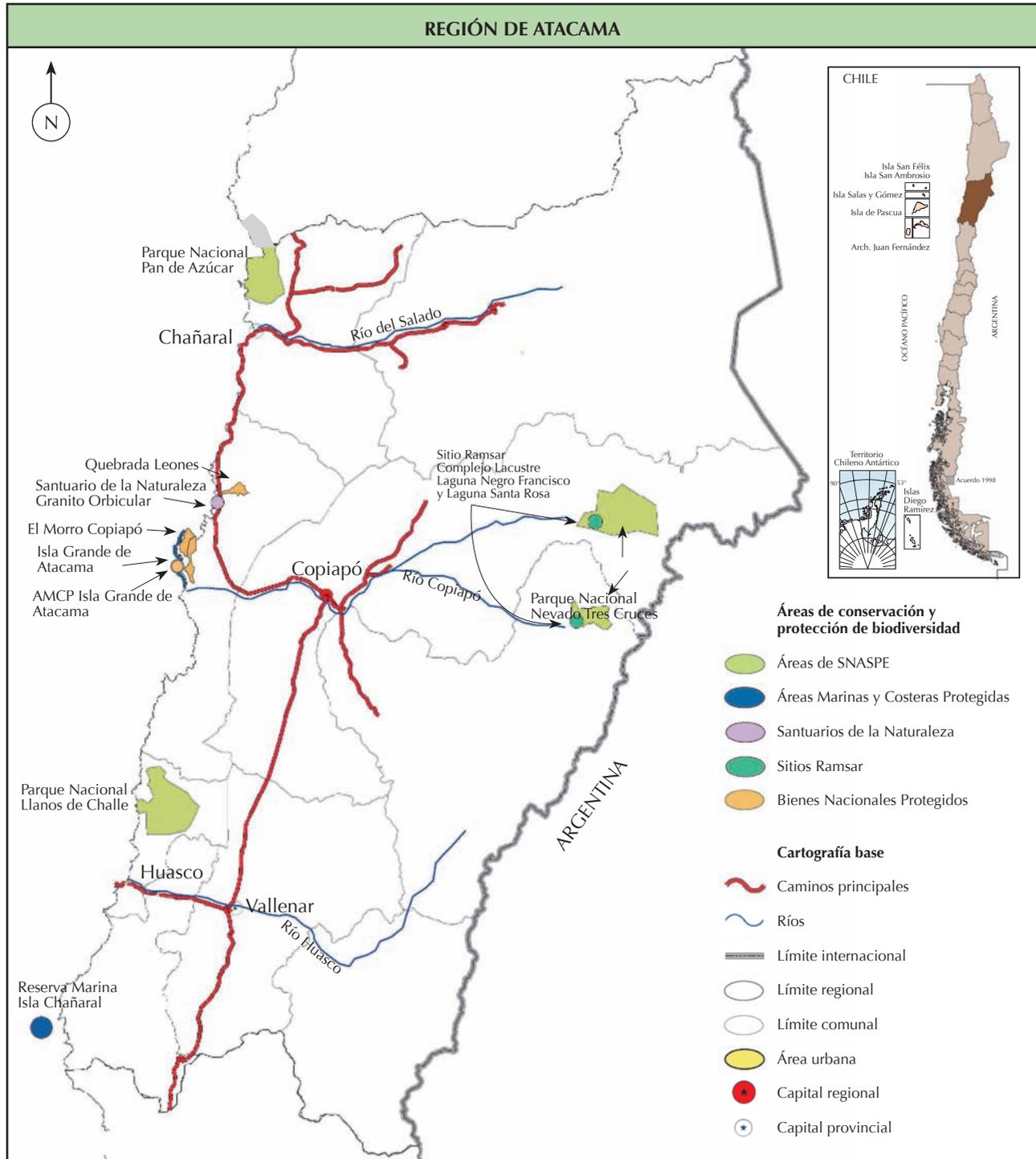
Nombre	Isla Santa María
Fecha de creación, Decreto	28 de diciembre de 2007. DEX. 663
Localización	Comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta
Superficie	85,86 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	Este predio presenta una gran relevancia para la conservación de procesos ecosistémicos que se dan en el interfaz marino-costero. Constituye el hábitat de una gran cantidad de especies de aves, mamíferos e invertebrados marinos. Se constituye como sitio de nidificación de varias especies de aves dentro de las que destacan la gaviota peruana (<i>Larus belcheri</i>), el gaviotín monja (<i>Larosterna inca</i>), y uno de los pocos lugares de nidificación registrados para gaviotín chirrío (<i>Sterna lorata</i>). El predio protegido ofrece para estas y otras especies hábitat de refugio y alimentación.

ÁREAS PROTEGIDAS MARINO-COSTERAS

RESERVAS MARINAS Superficie total regional: 337 ha

Nombre	Reserva Marina La Rinconada
Fecha de creación Decreto	28 de febrero de 2003 D.S. 23 del Ministerio de Economía
Localización	Caleta Vieja, Comuna de Antofagasta, Provincia de Antofagasta
Superficie	331,61 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)
Valor ecológico y/o patrimonial	Esta Reserva es una de las más importantes del país, tanto en tamaño como en diversidad genética. Se pretende, a través de su protección, establecer medidas de administración que involucren la conservación integral y ecosistémica de los recursos hidrobiológicos y de su ambiente, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Pesca, siendo el recurso objetivo de la Reserva el ostión del norte (<i>Argopecten purpuratus</i>) que representa una importante fuente económica para el país, así como la presencia de bancos naturales actualmente escasos, debido a una intensa explotación de este recurso en la zona.

* No incluye desembocadura del río Loa, con parte de su superficie en esta Región pero contabilizada en la Región Arica-Parinacota.



REGIÓN DE ATACAMA
ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES

SNASPE Superficie total regional: 148.544 ha

Nombre	Parque Nacional Pan de Azúcar
Fecha de creación	6 de mayo de 1986
Decreto	D.S. 527 del Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comuna de Chañaral, Provincia de Chañaral
Superficie	43.754 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	El valor de esta zona está dado por la presencia de variadas especies vegetales como el cachiyuyo (<i>Atriplex deserticola</i>) y el allaval (<i>Adesmia atacamensis</i>), en la parte más desértica de la unidad. En el lado costero es posible apreciar grama salada (<i>Distichlis spicata</i>) y cacho de cabra (<i>Skytanthus acutus</i>). En cuanto a la fauna, existen una variedad de especies, como el guanaco (<i>Lama guanicoe</i>), la yaca (<i>Thylamys elegans</i>), el piuchén (<i>Desmodus rotundus</i>), el chungungo (<i>Lontra felina</i>). En aves destaca el piquero (<i>Sula variegata</i>), el águila pescadora (<i>Pandion halieatus</i>), la fardela blanca (<i>Puffinus creatopus</i>) y el pingüino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>).

Nombre	Parque Nacional Llanos de Challe
Fecha de creación Decreto	8 de noviembre de 1994 D.S. 946 del Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comuna de Huasco, Provincia de Huasco
Superficie	45.708 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En esta área se encuentra una gran variedad de flora y fauna, dentro del ámbito desértico costero. Las especies de flora más relevantes son cachiyuyo (<i>Atriplex coquimbana</i>), churco (<i>Oxalis gigantea</i>), coronilla de fraile (<i>Encelia tomentosa</i>) y rabo de zorro (<i>Ophryosporus triangularis</i>).

Nombre	Parque Nacional Nevado Tres Cruces
Fecha de creación Decreto	29 de julio de 1994 D.S. 947 del Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comunas de Copiapó y Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó
Superficie	59.082 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Debido a su configuración geográfica, esta área cuenta con vegetación muy escasa. De estas especies las más representativas son los cachiyuyos (<i>Atriplex deserticola</i>), calpiche (<i>Lycium minutifolium</i>), tola vaca (<i>Parestrephia lepidopylla</i>) y brea (<i>Tessaria absinthioides</i>). Entre las especies de fauna se encuentran las vicuñas (<i>Vicugna vicugna</i>), el zorro culpeo (<i>Pseudalopex culpaeus</i>), la chinchilla de cola corta (<i>Chinchilla brevicaudata</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>). En las avifaunas se encuentran el pato cuchara (<i>Anas platylea</i>), el cóndor (<i>Vultur gryphus</i>), la gaviota andina (<i>Larus serranus</i>), el flamenco chileno (<i>Phoenicopaterus chilensis</i>), la parina chica (<i>Phoenicoparrus jamesi</i>), la parina grande (<i>Phoenicoparrus andinus</i>) y la perdez de la Puna (<i>Tinamotis pentlandii</i>).

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA Superficie total regional: 2,34 ha

Nombre	Santuario de la Naturaleza Granito Orbicular
Fecha de creación Decreto	12 de enero de 1981 D.S. 77 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Caldera, Provincia de Copiapó
Superficie	2,34 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Municipalidad de Caldera
Valor ecológico y/o patrimonial	El valor patrimonial del área tiene su fundamento en la existencia de efloraciones geológicas constituidas por rocas de granito orbicular con estructura esferolítica. La roca orbicular es hasta ahora el único afloramiento de este tipo conocido en Chile, constituyéndose en un área geológica única en América del Sur, cuya conservación es de gran interés científico y patrimonial.

SITIOS RAMSAR Superficie total regional: 62.460 ha

Nombre	Complejo Lacustre Laguna del Negro Francisco y Laguna Santa Rosa
Fecha designación	2 de diciembre de 1996
Localización	Comunas de Copiapó y Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó
Superficie	62.460 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En la Laguna del Negro Francisco y la Laguna Santa Rosa, hay 41 especies de aves y ocho de mamíferos. En las aves encontramos los tres tipos de flamencos (<i>Phoenicopaterus chilensis</i> , <i>Phoenicoparrus andinus</i> y <i>P. jamesi</i>), así como el pato juarjual (<i>Lophonetta specularoides</i>) y la tagua cornuda (<i>Fulica cornuta</i>). Entre los mamíferos destacan la vicuña (<i>Vicugna vicugna</i>) y el guanaco (<i>Lama guanicoe</i>). Las porciones de agua dulce de la Laguna del Negro Francisco están rodeadas por planicies amplias y casi desnudas. Existen praderas y bofedales donde los dos cuerpos de agua se unen, con presencia de praderas y plantas herbáceas, tales como queña (<i>Deyeuxia curvula</i>), llacho (<i>Potamogeton strictus</i>) y picantillo (<i>Ranunculus cymbalaria</i>).

BIENES NACIONALES PROTEGIDOS Superficie total regional: 11.073,84 ha

Nombre	Morro Bahía Inglesa-Desembocadura río Copiapó
Fecha de creación, Decreto	15 de noviembre de 2006. DEX. 383
Localización	Comuna de Caldera, Región de Atacama
Superficie	8.052,27 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales

Valor Ecológico y/o Patrimonial	En este predio se distribuyen los pisos vegetacionales Matorral Desértico Mediterráneo costero de <i>Heliotropium floridum</i> y <i>Atriplex clivicola</i> , y Matorral Desértico Mediterráneo costero de <i>Oxalis gigantea</i> y <i>Eulychnia Breviflora</i> , los cuales se encuentran escasamente representados en el sistema de áreas protegidas, y presentan una baja existencia en el resto del territorio nacional. A su vez, el predio cumple la función de amortiguación para el Área Marina y Costera Protegida (AMCP) de Atacama, asegurando la conservación de los procesos ecosistémicos que se dan en el interfaz marino-costero.
---------------------------------	--

Nombre	Quebrada Leones
Fecha de creación, Decreto	15 de noviembre de 2006. DEX. 382
Localización	Comuna de Caldera, Región de Atacama
Superficie	2.971,57 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	Este predio protegido constituye un oasis de biodiversidad en el desierto costero de Taltal, en el cual se encuentran especies con problemas de conservación como cactáceas del género Copiapoa y Eryocise y mamíferos como guanaco (<i>Lama guanicoe</i>). Debido a su condición de oasis, el área es utilizada por la población local de Caldera como una zona recreación.

Nombre	Isla Grande de Atacama
Fecha de creación, Decreto	16 de noviembre de 2006. DEX. 384
Localización	Comuna de Caldera, Región de Atacama
Superficie	50 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	En este predio se distribuyen los pisos vegetacionales Matorral Desértico Mediterráneo costero de <i>Heliotropium floridum</i> y <i>Atriplex clivicola</i> , y Matorral Desértico Mediterráneo costero de <i>Oxalis gigantea</i> y <i>Eulychnia Breviflora</i> , los cuales se encuentran escasamente representados en el sistema de áreas protegidas, y presentan una baja existencia en el resto del territorio nacional. A su vez el predio cumple la función de amortiguación para el Área Marina y Costera Protegida (AMCP) de Atacama, asegurando la conservación de los procesos ecosistémicos que se dan en el interfaz marino-costero.

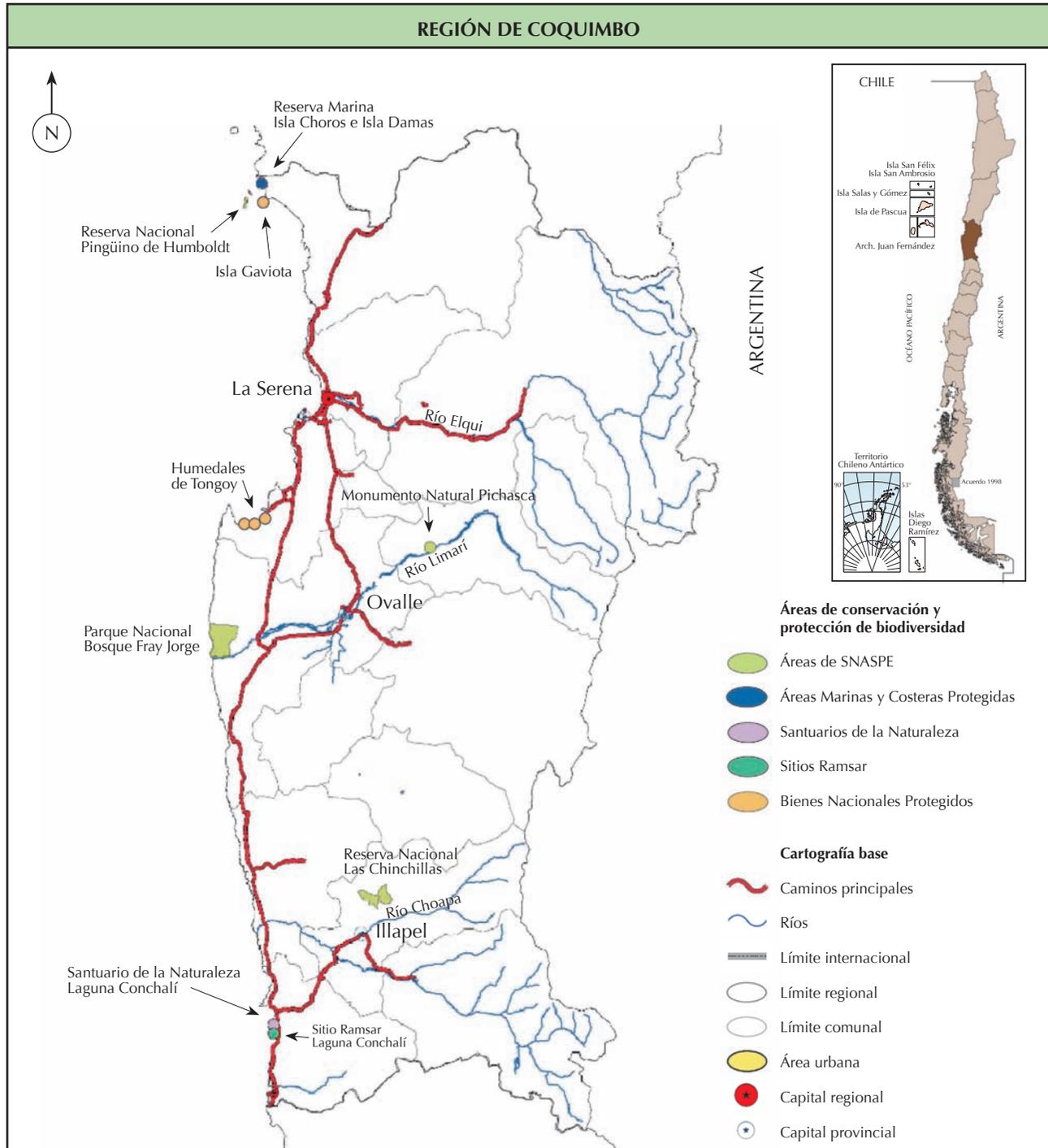
ÁREAS PROTEGIDAS MARINO-COSTERAS

AMCP Superficie total regional: 3.839 ha

Nombre	Área Marina y Costera Protegida Isla Grande de Atacama
Fecha de creación Decreto	9 de diciembre de 2004 D.S. 276 del Ministerio de Defensa
Localización	Comuna de Caldera, Provincia de Copiapó
Superficie	3.839 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Subsecretaría de Marina
Valor ecológico y/o patrimonial	Es representativa de sistemas de importancia global y regional y contiene los hábitat característicos del sistema de surgencias costeras de la corriente de Humboldt y de los ambientes submareales e intermareales del norte de Chile. Comprende sistemas de islas, promontorios rocosos, humedales, salinas costeras, costas rocosas expuestas, semiexpuestas y playas de arenas que constituyen lugares de importancia para la conservación de la biota marina. Además, es lugar de residencia permanente para poblaciones de especies de fauna tales como el pato yunco (<i>Pelecanoides garmotii</i>), el pingüino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>), el chungungo (<i>Lontra felina</i>), el delfín nariz de botella (<i>Tursiops truncatus</i>), el lobo marino (<i>Otaria flavescens</i>) y el zorro chilla (<i>Pseudalopex griseus</i>), lo que le otorga al área un gran valor para el turismo de observación de la naturaleza. El establecimiento de esta AMCP se enmarca en un proyecto GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial) que considera la creación, a lo largo de la costa chilena, de áreas bajo protección oficial, en las cuales conciliar objetivos de conservación del patrimonio ambiental y la preservación de la naturaleza con el desarrollo de actividades sustentables.

RESERVAS MARINAS Superficie total regional: 425,1 ha

Nombre	Reserva Marina Isla Chañaral
Fecha de creación Decreto	28 de abril de 2005 D.S. 150 del Ministerio de Economía
Localización	Comuna de Freirina, Provincia de Huasco
Superficie	425,1 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)
Valor ecológico y/o patrimonial	Desde el punto de vista de la protección de especies, es un área de anidación y protección del pingüino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>) y área de protección de poblaciones residentes de delfines nariz de botella (<i>Tursiops truncatus</i>). Además, es un corredor biológico de ballenas y se constituye como un área de reproducción, asentamiento y exportación de larvas de moluscos de importancia económica, como los locos (<i>Concholepas concholepas</i>) y las lapas (<i>Fissurella</i> sp.). La implementación de esta AMCP constituye un punto de referencia para el monitoreo de especies en categoría de conservación y especies bentónicas de importancia comercial.



REGIÓN DE COQUIMBO
ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES

SNASPE Superficie total regional: 15.175,3 ha

Nombre	Parque Nacional Bosque Fray Jorge
Fecha de creación Decreto	Declarado el 15 abril de 1941 por D.S. 399 del Ministerio de Tierras y Colonización con una superficie de 845 ha. Actualmente cuenta con 9.959 ha
Localización	Comuna de Ovalle, provincia de Limarí
Superficie	9.959 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Esta área fue declarada como Reserva de la Biosfera, en conjunto con la Reserva Nacional Las Chinchillas. La conservación de esta área se debe principalmente a que en ella se presenta un bosque tipo valdiviano a 1.200 kilómetros de distancia del lugar donde está actualmente localizado. Esto hace que existan especies higrófitas, tales como canelos (<i>Drimys winteri</i>), olivillos (<i>Proustia baccharoides</i>), tepas (<i>Laurelia philippiana</i>) y gran variedad de helechos (<i>Blechnum</i> sp.). Entre la fauna existente podemos citar al ratón topo de matorral (<i>Chelemys megalonyx</i>), la yaca (<i>Thylamys elegans</i>), el gato colocolo (<i>Oncifelis colocolo</i>), el zorro culpeo (<i>Pseudalopex culpaeus</i>) y el quique (<i>Galictis cuja</i>). En las aves se presenta el halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>), el pingüino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>), la garza cuca (<i>Ardea cocoi</i>) y la gaviota garuma (<i>Larus modestus</i>).

Nombre	Reserva Nacional Las Chinchillas
Fecha de creación Decreto	30 de noviembre de 1983 D.S. 153 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Illapel, Provincia de Choapa
Superficie	4.229 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Esta área fue declarada como Reserva de la Biosfera, junto con el Parque Nacional Bosque Fray Jorge. Debe su nombre a las comunidades de chinchilla chilena, presentes en el lugar. Esta especie endémica de Chile es un roedor que durante muchos años fue ferozmente explotado para la confección de finas pieles. Esta reserva presenta especies de flora, como colliguay (<i>Colliguaja odorifera</i>), pacul (<i>Krameria cistpoides</i>), olivillo del norte (<i>Proustia baccharoides</i>) y chagual (<i>Puya berteroniana</i>). En cuanto a la fauna, aparte de la ya mencionada chinchilla costina (<i>Chinchilla lanigera</i>) existen otras especies tales como el gato colocolo (<i>Oncifelis colocolo</i>), el degú costino (<i>Octodon lunatus</i>), el quique (<i>Galictis cuja</i>) y el puma (<i>Puma concolor</i>). Las aves presentes están representadas por el cóndor (<i>Vultur gryphus</i>), la torcaza (<i>Columba araucana</i>) y la bandurria (<i>Theristicus caudatus</i>). Dentro de los reptiles, se presentan varias especies de lagartijas (<i>Liolaemus lemniscatus</i> , <i>Liolaemus nitidus</i> y <i>Liolaemus fuscus</i>), además de la culebra de cola corta (<i>Phylodryas chamissonis</i>). También existe una especie de anfibio, el sapo (<i>Bufo chilensis</i>).

Nombre	Reserva Nacional Pingüino de Humboldt
Fecha de creación, Decreto	3 de enero de 1990 D.S. 4 de los Ministerios de Agricultura, Bienes Nacionales y Minería
Localización	Comuna de Freirina y La Higuera. III y IV Región respectivamente
Superficie	859,3 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Esta reserva está inserta en el ambiente de matorral desértico costero, el cual está dominada por la presencia de vinagrillo (<i>Oxalis gigantea</i>) y palo negro (<i>Heliotropium stenophyllum</i>), además de cactáceas (<i>Trichocereus decumbens</i> , <i>Eulychnia castanea</i> , <i>Copiapoa</i> y <i>Neoporteria</i>), amancay (<i>Balbisia peduncularis</i>) y manzanilla (<i>Helenium aromaticum</i>). Las especies de fauna representadas en la reserva son la yaca (<i>Thylamys elegans</i>), el chungungo (<i>Lontra felina</i>), el delfín nariz de botella (<i>Tursiops truncatus</i>) y el lobo marino (<i>Otaria flavescens</i>). En la aves está el pingüino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>), el pato yunco (<i>Pelecanooides garmoti</i>), la bandurria (<i>Theristicus caudatus</i>), el halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>) y el piquero (<i>Sula variegata</i>).

Nombre	Monumento Natural Pichasca
Fecha de creación Decreto	17 de octubre de 1985 D.S. 123 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Río Hurtado, Provincia de Limarí
Superficie	128 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Este monumento representa un sitio arqueológico de bosques petrificados de araucaria (<i>Araucaria araucana</i>) y vestigios de huesos de animales prehistóricos.

SANTUARIO DE LA NATURALEZA Superficie total regional: 50,90 ha

Nombre	Santuario de la Naturaleza Laguna Conchalí
Fecha de creación Decreto	27 de enero de 2000 D.S. 41 del Ministerio de Educación
Localización	Localidad de Punta Chungo, Comuna de Los Vilos, Provincia de Choapa
Superficie	50,9 ha
Propietario	Empresa Minera Los Pelambres
Administración	Empresa Minera Los Pelambres
Valor ecológico y/o patrimonial	Es un humedal costero representativo de la zona mediterránea de Chile central, de gran relevancia regional, ya que alberga flora y fauna terrestre y acuática de alta diversidad de especies. Se registran más de setenta especies de aves, entre las que destacan especialmente la tagua (<i>Fulica</i> sp.), el pato yunco (<i>Pelecanooides garmoti</i>), el pato jergón chico y grande (<i>Anas flavirostris</i> y <i>A. georgica</i>), el pato real (<i>Anas sibilatrix</i>), el pato cuchara (<i>Anas platalea</i>), el cisne coscoroba (<i>Coscoroba coscoroba</i>), el cisne de cuello negro (<i>Cygnus melanocoryphera</i>) y el cuervo de pantano (<i>Plegades chihii</i>), entre otros. Además de corresponder a un punto importante en la ruta de migración de las aves a lo largo de la costa chilena, esta laguna constituye un hábitat importante para la fauna íctica, pues es posible encontrar en ella abundantes poblaciones de peces. La unidad vegetacional existente en las riberas de la laguna Conchalí corresponde a la denominada vegetación de marisma. La flora acuática está bien desarrollada, constituyendo las especies macrófitas un hábitat propicio para la alimentación, refugio y desove de gran número de especies ícticas y de macroinvertebrados.

SITIOS RAMSAR Superficie total regional: 34 ha

Nombre	Laguna Conchalí
Fecha designación	2 de febrero de 2004
Localización	Comuna de Los Vilos, Provincia de Choapa

Superficie	34 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF). Primer sitio RAMSAR chileno propuesto y administrado por una entidad privada, empresa Minera Los Pelambres
Valor ecológico y/o patrimonial	Es un humedal costero representativo de la zona mediterránea de Chile Central, de gran relevancia regional, ya que alberga flora y fauna terrestre y acuática de alta diversidad de especies. Se registran más de setenta especies de aves, entre las que destacan especialmente la tagua (<i>Fulica</i> sp.), el pato jergón chico y grande (<i>Anas flavirostris</i> y <i>A. Georgica</i>), el pato real (<i>Anas sibilatrix</i>), el pato cuchara (<i>Anas platalea</i>), el cisne coscoroba (<i>Coscoroba coscoroba</i>), el cisne de cuello negro (<i>Cygnus melanocoryphera</i>) y el cuervo de pantano (<i>Plegades chihii</i>), entre otros. Además de corresponder a un punto importante en la ruta de migración de las aves a lo largo de la costa chilena, esta laguna constituye un hábitat importante para la fauna íctica, pues es posible encontrar en ella abundantes poblaciones de peces. La unidad vegetacional existente en las riberas de la laguna Conchalí corresponde a la denominada vegetación de marismas. La flora acuática está bien desarrollada, constituyendo las especies macrófitas un hábitat propicio para la alimentación, refugio y desove de gran número de especies ícticas y de macroinvertebrados.

BIENES NACIONALES PROTEGIDOS Superficie total regional: 287,06 ha

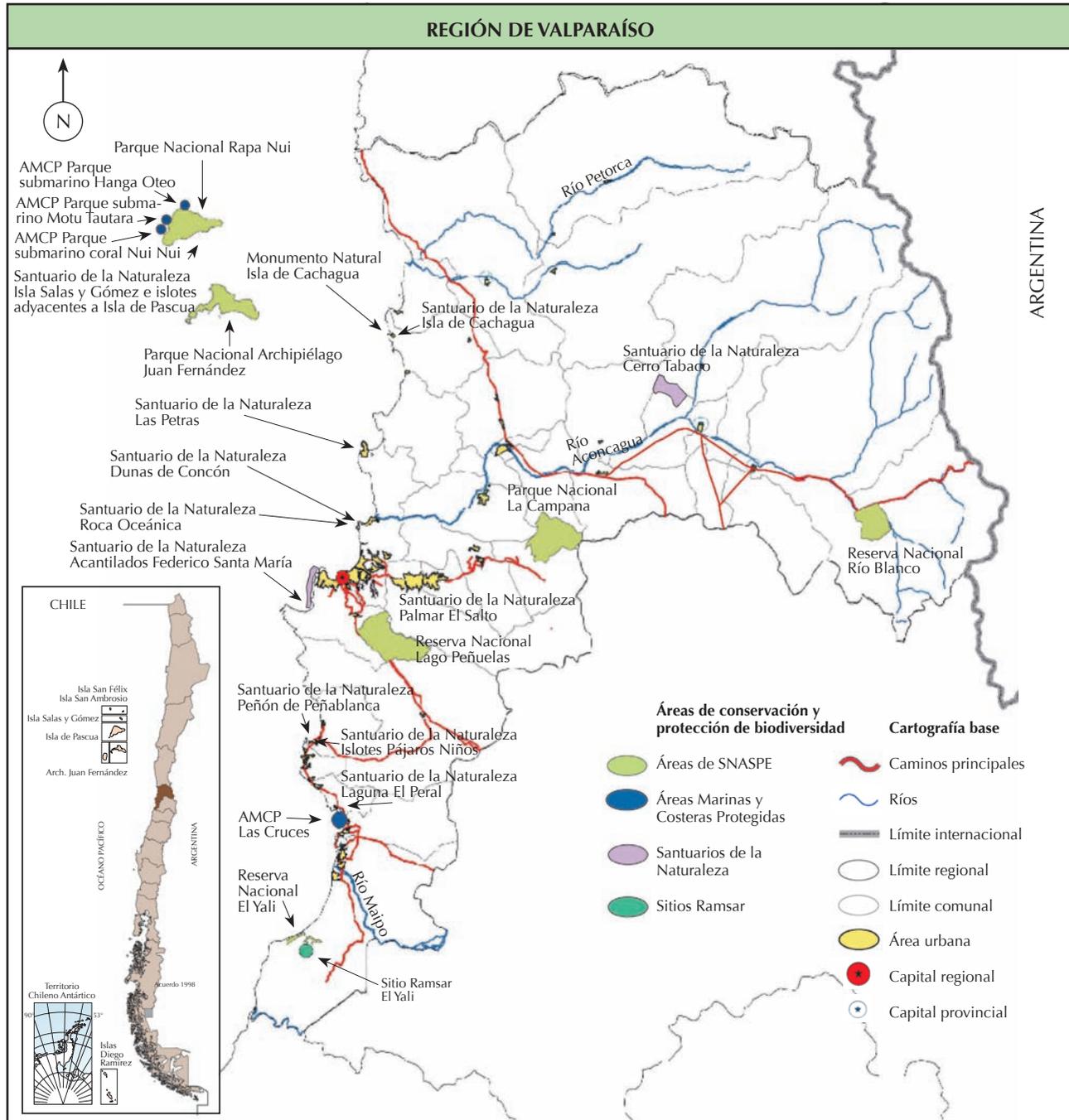
Nombre	Isla Gaviota
Fecha de creación, Decreto	30 de junio de 2006. DEX. 234
Localización	Comuna de la Higuera, Región de Coquimbo
Superficie	182 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	Isla Gaviota se presenta como ecosistema insular, forma parte del complejo de Pingüino de Humboldt. Es un área con una importante diversidad de especies de flora y fauna, destacando su elevado endemismo florístico. En términos de la fauna, la isla presenta condiciones de hábitat para la presencia de especies de aves como el yunco (<i>Pelecanoides garnotii</i>) considerado en peligro crítico, pingüino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>), y mamíferos como el chungungo (<i>Lontra felina</i>).

Nombre	Humedales de Tongoy
Fecha de creación, Decreto	28 de septiembre de 2007. DEX. 417
Localización	Comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo
Superficie	105,06 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	El predio Humedales de Tongoy es el hábitat de una importante comunidad biológica compuesta por especies aves, anfibios, reptiles, mamíferos y flora, muchas de las cuales se encuentran amenazadas. Destacan entre ellas la gaviota garuma (<i>Larus modestus</i>), sapito de cuarto ojos (<i>Pleudorema tahul</i>), lagartija lenmiscata (<i>Liolaemus lenmiscatus</i>), copao (<i>Eulychnia breviflora</i>) y guaicurú (<i>Limonium guaicurú</i>). Numerosas aves migratorias lo utilizan como área de descanso y alimentación. Estos atributos le otorgan un alto valor educativo y turístico para el desarrollo de la comunidad local.

ÁREAS PROTEGIDAS MARINO-COSTERAS

RESERVAS MARINAS Superficie total regional: 2.500 ha

Nombre	Reserva Marina Isla Choros-Damas
Fecha de creación, Decret	28 de abril de 2005 D.S. 151 del Ministerio de Economía
Localización	Comuna de La Higuera, Provincia de Elqui
Superficie	2.500 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)
Valor ecológico y/o patrimonial	Su importancia radica en la necesidad de conservar la estructura de las comunidades marinas costeras de las Islas Choros y Damas, su valor ambiental, y las poblaciones de recursos hidrobiológicos de interés para la pesca artesanal, tales como el loco (<i>Concholepas concholepas</i>), las lapas (<i>Fissurella</i> sp.) y el erizo (<i>Loxechinus</i> sp.), con el objeto de potenciar las áreas de manejo y la explotación de los recursos bentónicos locales. Asimismo, resulta necesario conservar y restaurar, cuando proceda, las poblaciones de algas macrófitas (<i>Lessonia trabeculata</i> y <i>Lessonia nigrescens</i>), de gran importancia, dado su rol estructurador de hábitat. De igual manera, se considera la protección de los principales grupos de vertebrados acuáticos superiores residentes en el área, tales como el delfín nariz de botella (<i>Tursiops truncatus</i>), el chungungo (<i>Lontra felina</i>) y el pingüino de Humboldt (<i>Spheniscushumboldtii</i>).



REGIÓN DE VALPARAÍSO
ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES

SNASPE Superficie total regional: 44.494,5 ha

Nombre	Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández
Fecha de creación	16 de enero de 1935
Decreto	D.S. 103 del Ministerio de Tierras y Colonización
Localización	Comuna de Juan Fernández, Provincia de Valparaíso
Superficie	9.571 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Comprende la isla Alejandro Selkirk y la mayor parte de la isla Robinson Crusoe, y el islote Santa Clara. Dentro de la variedad de especies de vegetación endémicas de la isla figuran col de Juan Fernández (<i>Dendroseris litoralis</i>), resino (<i>Robinsonia gayana</i>), resino hembra (<i>Robinsonia berteroi</i>) y tomatillo de Juan Fernández (<i>Solanum robinsonianum</i>). Entre las especies de fauna, destaca el lobo marino de dos pelos de Juan Fernández (<i>Arctocephalus philippi</i>) y la gran cantidad de especies de aves presentes como la fardela blanca de Juan Fernández (<i>Pterodroma externa</i>), la fardela blanca de Más a Tierra (<i>Pterodroma cooki defilippiana</i>) y el picaflor de Juan Fernández (<i>Sephanoides fernandesis</i>).

Nombre	Parque Nacional Rapa Nui
Fecha de creación Decreto	Creado el 16 de enero de 1935, mediante D.S. 103 del Ministerio de Tierras y Colonización. En 1976 pasa a denominarse Parque Nacional Rapa Nui.
Localización	Comuna de Rapa Nui, Provincia de Isla de Pascua
Superficie	7.130 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	La isla fue nominada como Sitio del Patrimonio Mundial, en categoría de Bien Cultural el 8 de diciembre de 1995, por la UNESCO. De las especies de vegetación que existen en la actualidad en la isla, muchas de ellas son gramíneas (<i>Axonopus paschalis</i> , <i>Danthonia paschalis</i>) y helechos: los Nehe Nehe (<i>Asplenium adiantoides</i> , <i>A. obtusatum</i>), Matu'a Pu'a (<i>Polypodium scolopendria</i>) y Tia pito (<i>Ophioglossum coriaceum</i> , <i>Ophioglossum reticulatum</i>). Debido a sus características, la isla no presenta fauna importante, sólo las aves poseen cierta magnitud. De estas últimas, las más importantes son la fardela negra de Juan Fernández (<i>Pterodroma neglecta</i>), la fardela de Pascua (<i>Puffinus nativitatis</i>), el ave del trópico de cola roja (<i>Peatón rubricauda</i>) y el ave fragata (<i>Fregata minor</i>). Por otra parte, los lagartos están representados por dos especies Moko uru uru kahu (<i>Lepidodactylus lugribus</i>) y Moko Uriuri (<i>Ablepharus boutoni</i>).

Nombre	Parque Nacional La Campana
Fecha de creación Decreto	Creado el 17 de octubre de 1967, mediante ley 16.699
Localización	Comunas de Hijuelas y Olmué, Provincia de Quillota
Superficie	8.000 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Este Parque fue declarado Reserva Mundial de la Biosfera por la UNESCO en 1985. El Parque se divide en tres grandes sectores: sector Ocoa, sector Granizo y sector Cajón Grande, con características ecológicas específicas. Desde el punto de la diversidad biológica esta área es una representación de la vegetación propia de la zona central antes de la intervención del hombre, perteneciendo a esta la palma chilena (<i>Jubaea chilensis</i>). Esta especie es posible verla asociada con otras especies del bosque esclerófilo como el peumo (<i>Cryptocarya alba</i>), el boldo (<i>Peumus boldus</i>), el litre (<i>Litsea caustica</i>), el molle (<i>Schinus molle</i>), el maitén (<i>Maytenus boaria</i>), el huingan (<i>Schinus molle</i>), el espino (<i>Acacia caven</i>) y el quillay (<i>Quillaja saponaria</i>). Las especies de fauna que representan el área son, en los mamíferos, el gato colocolo (<i>Oncifelis colocolo</i>) y la güiña (<i>Oncifelis guigna</i>); en las aves, el halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>); en los reptiles, la lagartija (<i>Liolaemus gravenhorsti</i>); y en los anfibios, el sapo arriero (<i>Alsodes nodosus</i>).

Nombre	Reserva Nacional El Yali
Fecha de creación Decreto	23 de mayo de 1996 D.S. 41 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Santo Domingo, Provincia de San Antonio
Superficie	520 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Esta Reserva fue declarada como humedal de importancia internacional ya que se encuentran representadas el 25 por ciento de las especies de aves que viven en Chile. En invierno presenta una de las más altas poblaciones de chorlo chileno (<i>Charadrius modestus</i>). Otras especies de importancia son la huala (<i>Podiceps major</i>), la garza grande (<i>Casmerodius albus</i>), la garza cuca (<i>Ardea cocoi</i>), el huairavillo (<i>Ixobrychus involucris</i>), el curvito de pantano (<i>Plegadis chihii</i>), la bandurria (<i>Theristicus caudatus</i>), el cisne de cuello negro (<i>Cygnus melanocorypha</i>), el cisne coscoroba (<i>Coscoroba coscoroba</i>), el pato jergón (<i>Anas georgica</i>), el pato real (<i>Anas sibilatrix</i>), el pato gargantillo (<i>Anas bahamensis</i>), el pato rinconero (<i>Heteronetta atricapilla</i>), la tagua (<i>Fulica armillata</i>) y la gaviota cáhuil (<i>Larus maculipennis</i>).

Nombre	Reserva Nacional Lago Peñuelas
Fecha de creación Decreto	Creada en el año 1970 como Reserva Forestal y modificada el 29 de agosto de 1989, mediante D.S. 133 del Ministerio de Agricultura Como Reserva Nacional
Localización	Comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso
Superficie	9.094 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	El componente más importante del sistema hidrográfico de la Reserva lo constituye el lago Peñuelas, embalse artificial creado por gestión de don Federico Errázuriz, con el objeto principal de abastecer de agua potable a los sectores altos de las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar. Los bosques presentan especies de quillay (<i>Quillaja saponaria</i>), peumo (<i>Cryptocarya alba</i>) y litre (<i>Litsea caustica</i>), entre otras, los que albergan a una gran cantidad de aves y animales entre los que destacan, los zorros chilla y culpeo (<i>Pseudalopex griseus</i> , <i>Pseudalopex culpaeus</i>), el coipo (<i>Myocastor coypus</i>), el cururo (<i>Spalacopus cyanus</i>), el ratón chinchilla de Bennett (<i>Abrocoma bennetti</i>), la garza (<i>Egretta</i> sp.), el pato huala (<i>Podiceps major</i>), el peuco (<i>Parabuteo unicinctus</i>), el águila pescadora (<i>Pandion haliaetus</i>) y, muy ocasionalmente, el cisne coscoroba (<i>Coscoroba coscoroba</i>).

Nombre	Reserva Nacional Río Blanco
Fecha de creación Decreto	10 de mayo de 1932 D.S. 2.499 del Ministerio de Tierras y Colonización. Decretada inicialmente como Reserva Forestal
Localización	Comuna de Los Andes, Provincia de Los Andes
Superficie	10.175 ha
Propietario	Estado de Chile

Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Constituye una muestra de ambientes montañosos, con hermosas vistas a la cordillera de los Andes y al valle del río Aconcagua.
Nombre	Monumento Natural Isla de Cachagua
Fecha de creación Decreto	27 de junio de 1989 D.S. 89 del Ministerio de Agricultura. Esta área también fue declarada Santuario de la Naturaleza, mediante D.S. 02 del Ministerio de Educación, el 2 de enero de 1979
Localización	Comuna de Zapallar, Provincia de Petorca
Superficie	4,50 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Este sector es de gran importancia ecológica para la preservación de las especies de aves existentes en la isla, especialmente, el pingüino de Humboldt y magallánico (<i>Spheniscus Humbolti</i> y <i>Spheniscus magenorhynchus australis</i>). Es adyacente al Santuario de la Naturaleza Isla de Cachagua.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA Superficie total regional terrestre: 428,35 ha

Nombre	Santuario de la Naturaleza Laguna El Peral
Fecha de creación Decreto	31 de julio de 1975 D.S. 631 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de El Tabo, Provincia de San Antonio
Superficie	46,35 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Este Santuario presenta una abundante avifauna y plantas acuáticas existentes; asimismo, presenta vegetación herbácea y arbustiva. Su límite es el cuerpo de agua, más 100 metros desde la orilla por todo su contorno.

Nombre	Santuario de la Naturaleza Las Petras
Fecha de creación, Decreto	7 de junio de 1993 D.S. 278 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Quintero, Provincia de Valparaíso
Superficie	42 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Fuerza Aérea de Chile (FACH)
Valor ecológico y/o patrimonial	Reviste relevancia por los recursos naturales que alberga y por constituirse en un bosque nativo de pantano de tipo relictual, con especies tales como: petra (<i>Myrceugenia exsucca</i>), canelo (<i>Grymis winteri</i>), boldo (<i>Peumus boldus</i>), peumo (<i>Cryptocarya alba</i>) y lun (<i>Escallonia</i> sp.), y por la presencia de unas 60 especies de aves, algunas migratorias, y la existencia de un conchal arqueológico.

Nombre	Santuario de la Naturaleza Dunas de Concón
Fecha de creación Decreto	9 de marzo de 1994 D.S. 106 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Concón, Provincia de Valparaíso
Superficie	12 ha
Propietario	Empresa RECONSA
Administración	Empresa RECONSA
Valor ecológico y/o patrimonial	Posee un alto valor educativo y científico por sus arenas relictas y sus caracteres fisiográficos, que constituyen registros de la evolución de paisajes costeros. Además, presenta un importante valor escénico y estético.

Nombre	Santuario de la Naturaleza Palmar El Salto
Fecha de creación Decreto	4 de agosto de 1998 D.S. 805 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Viña del Mar, Provincia de Valparaíso
Superficie	328 ha
Propietario	Sociedad Quiscal S.A.
Administración	Sociedad Quiscal S.A.
Valor ecológico y/o patrimonial	Alberga más de 6 mil ejemplares de la especie endémica palma chilena (<i>Jubaea chilensis</i>), lo que constituye su principal atributo. Además, en el lugar se desarrolla un sotobosque constituido por especies hidrófilas, esclerófilas y xerófitas, destacando en las quebradas el peumo (<i>Cryptocarya alba</i>), boldo (<i>Peumus boldus</i>), litre (<i>Lithrea caustica</i>), molle (<i>Schinus latifolius</i>) y helechos de los géneros <i>Blechnum</i> y <i>Adiantum</i> . Presenta una gran diversidad de fauna silvestre destacando entre los mamíferos, el cururo (<i>Espalacopus cyanus</i>), el degú costino (<i>Octodon lunatus</i>) y el zorro culpeo (<i>Pseudalopex culpaeus</i>), además de una variada avifauna, algunos anfibios y especies de fauna íctica. También cuenta con una abundante red de drenaje y gran atractivo paisajístico.

SITIOS RAMSAR Superficie total regional: 520 ha

Nombre	El Yali
Fecha designación	2 de diciembre de 1996

Localización	Comuna de Santo Domingo, Provincia de San Antonio
Superficie	520 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Corresponde a un humedal costero de tipo albuferico, uno de los más importantes de la zona central del país. Lugar de descanso y alimentación de aves migratorias. Un total de 115 especies han sido descritas, representando el 25 por ciento de todas las aves del mundo en Chile. El sitio es importante para aves como el chorlo chileno (<i>Charadrius modestus</i>), la huala (<i>Podiceps mayor</i>), la garza grande (<i>Casmerodius albus</i>), la garza cuca (<i>Ardea cocoi</i>), el huairavillo (<i>Ixobrychus involucris</i>), el cuervo de pantano (<i>Plegadis chihii</i>), la bandurria (<i>Theristicus caudatus</i>), el cisne de cuello negro (<i>Cygnus melancoryphus</i>) la coscoroba (<i>Coscoroba coscoroba</i>), el pato jergón grande (<i>Anas georgica</i>), el pato real (<i>Anas sibilatrix</i>), el pato gargantillo (<i>Anas bahamensis</i>), el pato rinconero (<i>Heteronetta atricapilla</i>), la tagua (<i>Fulica armillata</i>) y la gaviota cáhuil (<i>Larus maculipennis</i>). La vegetación está principalmente compuesta de praderas del borde costero con pequeñas especies de arena, pajonal, arbustos espinosos de baja densidad y un pequeño remanente del bosque nativo esclerófilo. El sitio está ubicado en el área vegetacional de matorral y bosque espinoso. Los árboles del bosque nativo cercanos a la Laguna de Colejuda son el boldo (<i>Peumus boldus</i>), el corcolón o hilén (<i>Azara celastrina</i>) y el molle (<i>Schinus latifolius</i>).

ÁREAS PROTEGIDAS MARINO-COSTERAS

AMCP Superficie total regional: 197,35 ha

Nombre	Área Marina y Costera Protegida Las Cruces
Fecha de creación, Decreto	22 de abril de 2005 D.S. 107 del Ministerio de Defensa
Localización	Comuna de El Tabo, Provincia de San Antonio
Superficie	14,5 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Entregado en concesión a la Pontificia Universidad Católica de Chile
Valor ecológico y/o patrimonial	Al interior del Área Marina y Costera Protegida existen poblaciones de invertebrados, algas, aves y micromamíferos asociados a hábitat de la costa rocosa expuesta de Chile central, que es preciso resguardar a través de acciones de protección y recuperación, como la realización de monitoreos ecológicos y de recursos marinos litorales costeros, cuyos resultados han posibilitado contar con una importante base de datos y numerosos publicaciones nacionales e internacionales, representando por ello un patrimonio científico y cultural de gran relevancia para todo el país. Esta concesión marítima entregada a la Pontificia Universidad Católica de Chile por 50 años (renovables) es con fines de investigación de los recursos marítimos y costeros, habiéndose creado la estación costera de investigaciones marítimas de la Universidad Católica, la que ha implementado planes de administración para la conservación de la biodiversidad marina.

Nombre	Áreas Marinas y Costeras Protegidas de Isla de Pascua denominadas Parques Submarinos Coral Nui Nui, Motu Tautara y Hanga Oteo
Fecha de creación, Decreto	30 de diciembre de 1999 D.S. 547 del Ministerio de Defensa
Localización	Comuna de Isla de Pascua, Provincia Isla de Pascua
Superficie	182,85 ha (incluye las tres áreas)
Propietario	Estado de Chile
Administración	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR)
Valor ecológico y/o patrimonial	Las tres áreas, Coral Nui Nui, Motu Tautara y Hanga Oteo, corresponden a pequeñas zonas de mar y de costa que rodean Isla de Pascua, cuyo relieve submarino, único en el mundo, se conforma por enormes arcos, cavernas profundas, plataformas de lava, acantilados bajo el mar y singulares fondos rocosos. La temperatura de las aguas, que oscila en torno a los 21 °C, y su aislamiento geográfico favorecen la existencia de una fauna única, consistente principalmente en corales, moluscos, crustáceos y peces, siendo el 25 por ciento de esta endémica de los mares de la Isla. La administración de dichas áreas fue regulada y facultada para promover fundamentalmente la educación ambiental, la investigación científica y la participación comunitaria como base para la administración del área.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA Superficie total regional marino-costera: 277,03 ha

Nombre	Santuario de la Naturaleza Isla Salas y Gómez e islotes adyacentes a Isla de Pascua
Fecha de creación, Decreto	10 de junio de 1976 D.S. 556 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Isla de Pascua, Provincia Isla de Pascua
Superficie	255,64 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	La fauna del área es de gran importancia, por lo cual adquiere relevancia científica y ecológica. En el caso de los islotes adyacentes a Isla de Pascua, estos están protegidos tanto como Parque Nacional y Santuario de la Naturaleza. Sin embargo, hay una diferencia entre ambas declaratorias. Mientras el Decreto del Parque se refiere específicamente a Motu Nui, Motu Iiti, Motu Kao Kao (sector de Rano Kau) y Marotiri (sector de Poike), el Decreto de Santuario se refiere genéricamente a "los islotes adyacentes a la Isla de Pascua". Los cuatro islotes suman una superficie de 5,64 ha. En el caso del Parque Nacional, la protección de los cuatro islotes mencionados se justifica debido a que constituyen sitios de nidificación de cinco especies de aves marinas, tales como kena (<i>Sula dactylata</i>), tavake (<i>Phaeton rubricauda</i>), makohe (<i>Fregata minor</i>), kakapa (<i>Pterodroma arminjoniana</i>) y kuma (<i>Puffinus nativitatis</i>). *En el caso de los Motu de mayor superficie (Nui, Kao Kao y Marotiri) también es relevante la presencia de la gramínea endémica mauro toa (<i>Paspalum forsterianum</i>). *(Extracto del Acta de la última sesión de Octubre de 2005 del Consejo de Monumentos Nacionales).

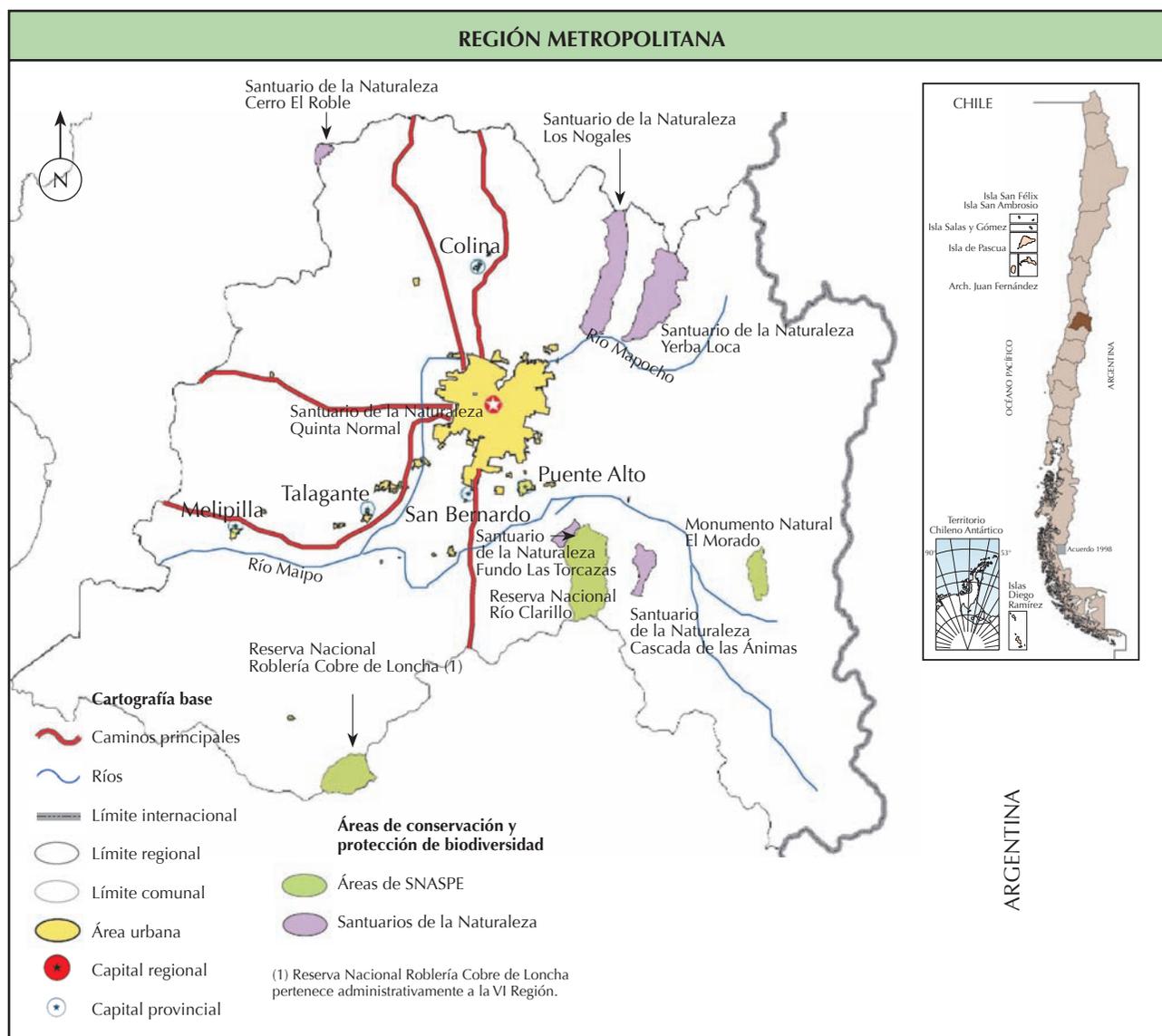
Nombre	Santuario de la Naturaleza Islote Pájaros Niños
Fecha de creación Decreto	29 de junio de 1978 D.S. 622 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio
Superficie	4,5 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Cofradía Náutica del Pacífico
Valor ecológico y/o patrimonial	Su importancia ecológica radica en la preservación de las especies de aves existentes en la isla, especialmente, el pingüino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>). Se exceptúa de la declaratoria de Santuario a la concesión de un sector de terrenos de playa y fondos de mar otorgados en concesión a la Cofradía Náutica del Pacífico Austral (D.S. 1132, 9 de octubre de 1977 del Ministerio de Defensa).
Nombre	Santuario de la Naturaleza Isla de Cachagua
Fecha de creación Decreto	2 de enero de 1979 D.S. 02 del Ministerio de Educación. Esta área también fue declarada Monumento Natural, mediante D.S. 89 del Ministerio de Agricultura de 27 de junio de 1989
Localización	Comuna de Zapallar, Provincia de Petorca
Superficie	12,4 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Este sector es de gran importancia ecológica para la preservación de las especies de aves existentes en la isla, especialmente el pingüino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>) y magallánico (<i>Spheniscus magenorhynchus australis</i>).
Nombre	Santuario de la Naturaleza Peñón de Peñablanca
Fecha de creación Decreto	18 de marzo de 1982 D.S. 772 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio
Superficie	3,69 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Esta área de protección tiene por objeto preservar los recursos escénicos de El Peñón y las formaciones rocosas de la Punta de Peñablanca en Algarrobo y las especies de aves acuáticas que nidifican en el sector.
Nombre	Santuario de la Naturaleza Roca Oceánica
Fecha de creación Decreto	27 de marzo de 1990 D.S. 481 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Concón, Provincia de Valparaíso
Superficie	0,8 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Ilustre Municipalidad de Concón
Valor ecológico y/o patrimonial	Este grupo rocoso es frecuentado por diversas especies de aves y especies marinas. Se ha conservado en forma natural y libre de contaminación, ofreciendo la posibilidad de llevar a efecto estudios e investigaciones geológicas, ecológicas y biológico-marinas.

REGIÓN METROPOLITANA

ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES

SNASPE Superficie total regional: 13.194 ha

Nombre	Reserva Nacional Río Clarillo
Fecha de creación Decreto	4 de marzo de 1982 D.S. 19 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Pirque, Provincia Cordillera
Superficie	10.185 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	La cuenca del río Clarillo se encuentra ubicada por completo en la formación del batolito andino granítico, conformado por rocas ígneas del tipo de las dioritas y granodioritas que, en general, presentan coloraciones claras. Desde un punto de vista litológico, la Reserva es rica en cuarzo, plagioclasas, ortoclasas y biotitas. La cuenca es de origen fluvio-glacial y se desarrolla en un sentido general de oeste a este en su parte baja y de norte a sur en su parte media y alta, con una diferencia de altura que va desde los 850 msnm en el acceso hasta los 3.057 msnm en el cerro los Cristales. Los suelos son de textura suelta, arenosa, delgada y de escaso desarrollo, con profundidades máximas de 75 cm en las partes bajas del fondo del cajón. Estos suelos, principalmente andesíticos y riolíticos, derivan de la desintegración de la roca granítica. También está inserta en la región de la estepa de altoandino y la del matorral y del bosque esclerófilo, respectivamente. Dentro de la subregión los Andes mediterráneos la unidad tiene representadas las formaciones vegetacionales denominadas matorral esclerófilo andino y estepa altoandina de la cordillera de Santiago. Por otra parte, en la subregión del bosque esclerófilo está presente la formación del bosque esclerófilo de la precordillera andina.



Nombre	Monumento Natural El Morado
Fecha de creación Decreto	19 de julio de 1974 D.S. 162 del Ministerio de Agricultura. Fue reclasificado el 16 de septiembre de 1995 como Monumento Natural, mediante D.S. 2.581 del Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comuna de San José de Maipo, Provincia Cordillera
Superficie	3.009 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Se pueden encontrar rocas de origen magmático (eruptivas, porfíricas y plutónicas) y rocas sedimentarias de origen oceánicas. Está dominado por cerros altos, como es el caso de los cerros Morado, San Francisco, Mirador del Morado, Rubilla, entre otros. Están inserto en su totalidad en la región de la estepa altoandina y dentro de esta en la subregión de los andes mediterráneos. Dentro de la subregión, la unidad tiene representada las formaciones vegetacionales denominadas matorral esclerófilo andino y estepa altoandina de la cordillera de Santiago, aun cuando un 79 por ciento de la unidad presenta suelos desnudos por efecto de la altura. Para la unidad se han citado 280 especies de vegetación, de las cuales 248 son nativas y 32 son introducidas.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA Superficie terrestre total regional: 428,35 ha

Nombre	Santuario de la Naturaleza Los Nogales
Fecha de creación Decreto	15 de junio de 1973 D.S. 726 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Lo Barnechea, Provincia de Santiago
Superficie	11,025 ha
Propietario	Sociedad Santuarios de la Cordillera Ltda.
Administración	Sociedad Santuarios de la Cordillera Ltda.
Valor ecológico y/o patrimonial	Su importancia radica en la existencia de vegetación autóctona y especies de fauna casi extintas y la conveniencia de conservar la riqueza natural para el estudio y la investigación de la flora, fauna y los ecosistemas de la precordillera central.

Nombre	Santuario de la Naturaleza Yerba Loca
Fecha de creación Decreto	24 de julio de 1973 D.S. 937 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de lo Barnechea, Provincia de Santiago
Superficie	39,029 ha
Propietario	Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea y privados
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la localidad de Villa Paulina
Valor ecológico y/o patrimonial	Su protección se fundamenta en la necesidad de conservar las especies arbóreas existentes, la ecología original de la precordillera y las posibilidades turísticas que ofrece el patrimonio natural de la Región.

Nombre	Santuario de la Naturaleza Quinta Normal
Fecha de creación Decreto	10 de junio de 1976 D.S. 556 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Quinta Normal, Provincia de Santiago
Superficie	35,5 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Ilustre Municipalidad de Santiago
Valor ecológico y/o patrimonial	Su declaratoria obedece a méritos científicos y ecológicos. La Quinta Normal fue concebida originalmente como parque botánico. En su interior alberga el Museo Nacional de Historia Natural, el Museo de Trenes al Aire Libre y el Museo de Ciencia y Tecnología, entre otras atracciones. Es uno de los paseos recreacionales más importantes de la ciudad. Formó parte del gran impulso urbanístico que recibió la ciudad en torno al Centenario de la Independencia.

Nombre	Santuario de la Naturaleza Cascada de Las Ánimas
Fecha de creación Decreto	16 de agosto de 1995 D.S. 480 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de San José de Maipo, Provincia Cordillera
Superficie	3.600 ha
Propietario	Privados
Administración	Privados
Valor ecológico y/o patrimonial	Su protección se fundamenta en la necesidad de conservación de su patrimonio natural, facilitar la investigación científica y contribuir a la educación y recreación ambiental. El patrimonio natural de dicha área se caracteriza por la presencia de flora y vegetación nativa de tipo esclerófila y xerófila de la precordillera andina, como también por la existencia de fauna asociada a dicho ambiente precordillerano: zorros (<i>Pseudalopex</i> sp.), pumas (<i>Puma concolor</i>), quiques (<i>Galictis cuja</i>), güiña (<i>Oncifelis guigna</i>), vizcachas (<i>Lagivium viscacia</i>), entre otros y una variada avifauna. También posee un alto valor escénico, en el cual se integran diferentes formas geomorfológicas, vegetacionales e hidrográficas.

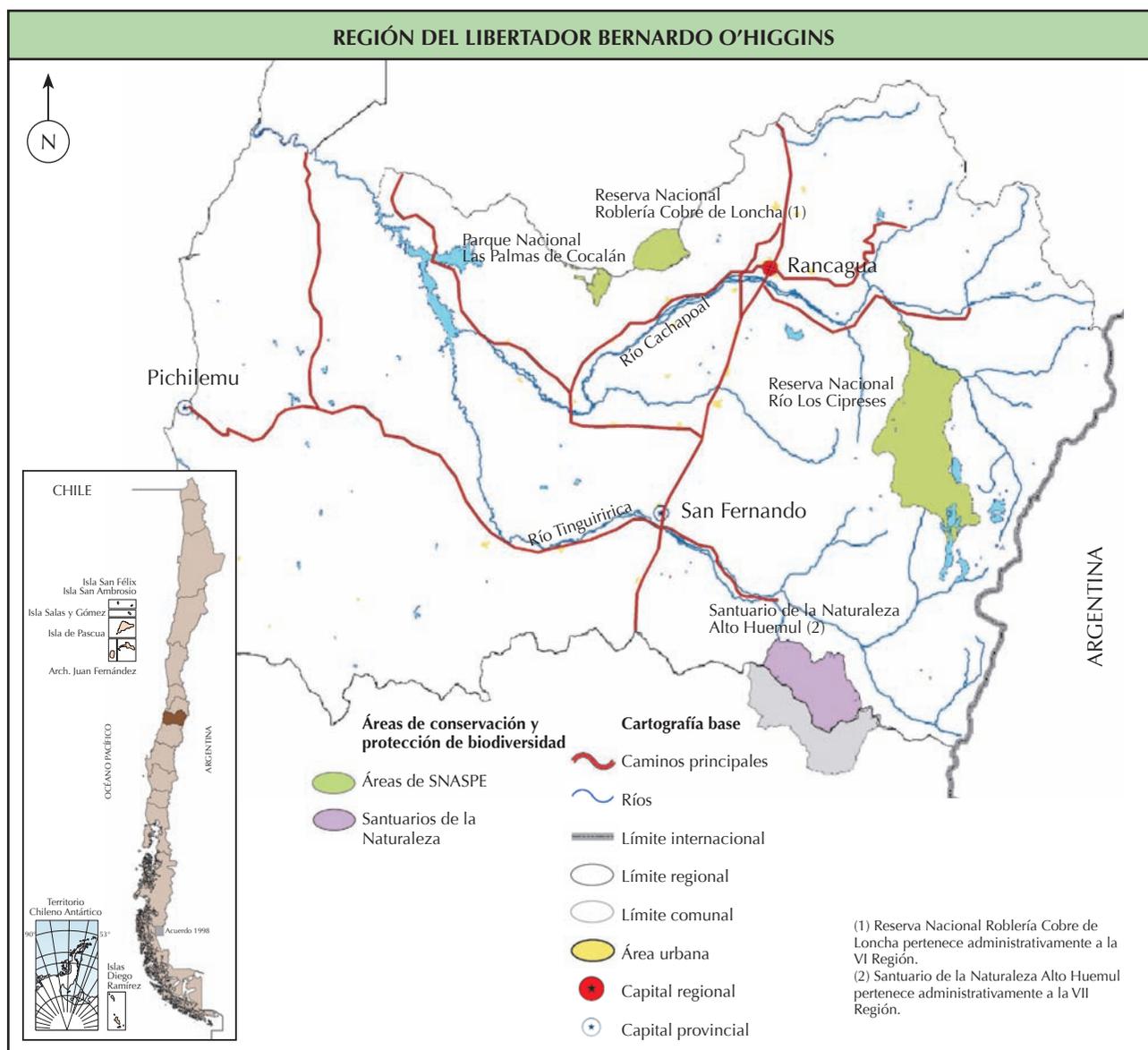
Nombre	Santuario de la Naturaleza Cerro El Roble
Fecha de creación Decreto	27 de junio de 2000 D.S. 229 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Til-Til, Provincia de Chacabuco
Superficie	998,6 ha
Propietario	Comuneros de Caleu
Administración	Comuneros de Caleu
Valor ecológico y/o patrimonial	En el cerro el Roble se encuentra la robería más boreal de Chile de tipo relicto, es decir, establecida hace miles de años en condiciones climáticas diferentes de la especie conocida como roble blanco o roble de Santiago (<i>Nothofagus obliqua</i>). La mayor parte de las especies arbóreas y arbustivas del sector son típicas y endémicas de la zona central mediterránea, encontrándose las siguientes unidades de vegetación: bosque higrófilo, bosque caducifolio, matorral andino, matorral espinoso xerófilo y bosque esclerófilo.

REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES

SNASPE Superficie total regional: 48.161 ha

Nombre	Reserva Nacional Río de los Cipreses
Fecha de creación Decreto	17 de octubre de 1985 D.S. 127 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Machalí, Provincia de Cachapoal
Superficie	38.582 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Su expresión de vida silvestre está dada por la presencia de bosques de ciprés de la cordillera (<i>Austrocedrus chilensis</i>), en conjunto con bosques de olivillo (<i>Kageneckia angustifolia</i>), siendo hábitat de especies como el zorro culpeo y chilla (<i>Pseudalopex griseus</i> , <i>P. culpaeus</i>), además de loro trichahue (<i>Cyanoliseus patagonus</i>). Otro aspecto que lo destaca son los vestigios de presencia de cazadores, de 5.000 a 8.000 años de antigüedad.



Nombre	Parque Nacional Las Palmas de Cocalán
Fecha de creación	1 de agosto de 1972
Decreto	Art° 53 de Ley 17.669
Localización	Comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal
Superficie	3.709 ha
Propietario	Privados
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En esta área se presenta la segunda mayor extensión de bosques de palma chilena (<i>Jubaea chilensis</i>), después de las ubicadas en el Parque Nacional La Campana. Además, presenta bellotos del norte (<i>Beilschmiedia miersii</i>), pataguas (<i>Crinodendron patagua</i>), hualos (<i>Nothofagus glauca</i>) y litre (<i>Lithrea caustica</i>).

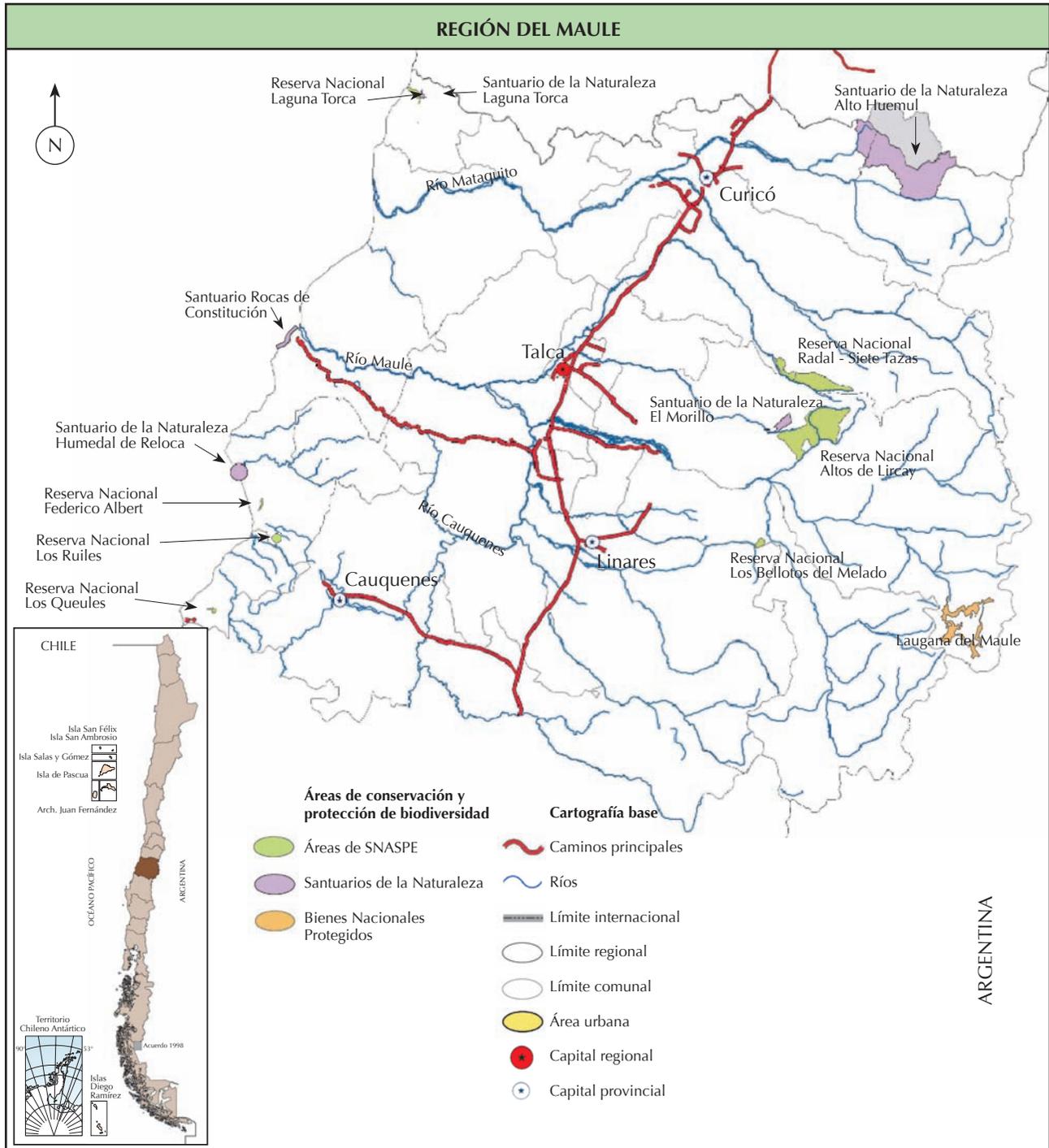
Nombre	Reserva Nacional Roblería Cobre de Loncha
Fecha de creación	25 de julio de 1996
Decreto	D.S. 62 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comunas de Alhue y Melipilla, Provincia de Melipilla
Superficie	5.870 ha
Propietario	División El Teniente de CODELCO
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Corresponde a una antigua hacienda, propiedad de la División El Teniente de CODELCO. Es un tranque de relave, el cual en los últimos 15 años ha servido de espacio de investigación acerca de las aguas que son tratadas y usadas para el riego en la zona. Además, están presentes proyectos ecoturísticos, como también de educación ambiental (granja educativa).

REGIÓN DEL MAULE

ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES

SNASPE Superficie total regional: 18.669 ha

Nombre	Reserva Nacional Altos de Lircay
Fecha de creación Decreto	11 de junio de 1996 D.S. 59 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de San Clemente, Provincia de Talca
Superficie	12.163 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Esta reserva está dominada por la presencia de bosques de <i>Nothofagus</i> , en su distribución más septentrional dentro de Chile, además de tener ocho especies de este género de las 11 presentes en nuestro país. Algunas de estas son: roble (<i>Nothofagus obliqua</i>), hualo (<i>Nothofagus glauca</i>), huala (<i>Nothofagus leonii</i>). Otras especies presentes son ciprés de la cordillera (<i>Astrocedrus chilensis</i>), lirio de campo (<i>Alstromeria spathulata</i>), ñañaña (<i>Phycella ignea</i>), cardón (<i>Puya chilensis</i>), maitén de Chubut (<i>Maytenus chubutensis</i>) y hullipatagua (<i>Citronella mucronata</i>). De la fauna presente los más importantes son: el gato colocolo (<i>Oncifelis colocolo</i>), la huiña (<i>Oncifelis guigna</i>), el pudú (<i>Pudu pudu</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>) el qui que (<i>Galictis cuja</i>), la vizcacha (<i>Lagidium viscacia</i>) el chingue (<i>Conepatus chinga</i>), el loro trichahue (<i>Cyanoliseus patagonus</i>), el carpintero negro (<i>Campephilus magellanicus</i>), la torcaza (<i>Columba araucana</i>), el cóndor (<i>Vultur gryphus</i>), la culebra de cola larga (<i>Philodryas chamissonis</i>), la culebra de cola corta (<i>Tachymenis chilensis</i>), el lagarto llorón (<i>Liolaemus chiliensis</i>), las lagartijas (<i>Liolaemus lemniscatus</i> y <i>L. fuscus</i>) y el sapo de rulo (<i>Bufo spinicatus</i>).
Nombre	Reserva Nacional Radal Siete Tazas
Fecha de creación Decreto	20 de marzo de 1996 D.S. 89 del Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Límite de las Provincias de Curicó y Talca, abarcando parte de las comunas de Molina, Pelarco y San Clemente
Superficie	5.148 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Las especies de flora presente en este sector son: hualo (<i>Nothofagus glauca</i>), huala (<i>Nothofagus leonii</i>), roble de Santiago (<i>Nothofagus obliqua</i> ver. <i>Macrocarpa</i>), coigüe (<i>Nothofagus dombeyi</i>), ñirre (<i>Nothofagus antártica</i>) y raulí (<i>Nothofagus alpina</i>). Otras especies destacadas son el ciprés de la cordillera (<i>Astrocedrus chilensis</i>), la luma blanca (<i>Legrandia concinna</i>), el maitén del Chubut (<i>Maytenus chubutensis</i>) y la hullipatagua (<i>Citronella mucronata</i>). En cuanto a la fauna, existen especies como el cururo del Maule (<i>Spalacopus cyanus maulinus</i>), el gato colocolo (<i>Oncifelis colocolo</i>), la huiña (<i>Oncifelis guigna</i>), el loro trichahue (<i>Cyanoliseus patagonus</i>), el carpintero negro (<i>Campephilus magellanicus</i>), la torcaza (<i>Columba araucana</i>), el cóndor (<i>Vultur gryphus</i>) y el halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>).
Nombre	Reserva Nacional Laguna Torca
Fecha de creación Decreto	5 de julio de 1985 D.S. 128 del Ministerio de Agricultura. Esta área fue adquirida mediante compra de terrenos en el año 1912. Posteriormente, en 1975, fue declarada Santuario de la Naturaleza hasta su actual denominación de Reserva Nacional
Localización	Comuna de Vichuquén, Provincia de Curicó
Superficie	604 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En la vegetación de la ribera de la laguna existen <i>Batro Scirpus californicus</i> y totora (<i>Typha angustifolia</i>), y en las especies acuáticas, la lengua de agua (<i>Potamogetum lucens</i>), el pelo de marisma (<i>Ruppia maritima</i>) y la hierba del sapo (<i>Myriophyllum</i> sp.). En el sector del bosque de Llico hay una flora compuesta por especies exóticas como pino insigne (<i>Pinus radiata</i>), pino marítimo (<i>Pinus pinaster</i>), aroma australiano (<i>Acacia melanoxylon</i>) y una gran variedad de eucaliptos (<i>Eucalyptus globulus</i>), los que, junto a la vegetación herbácea y arbustiva, actualmente cumplen una importante función para detener el avance de la arena. La isla Cerrillos está cubierta, en general, por especies del bosque esclerófilo, tales como peumo y litre. En la fauna, las aves constituyen el grupo más visible, registrándose más de 90 especies, entre las que destacan principalmente el cisne de cuello negro (<i>Cygnus melanocoryphus</i>), el siete colores (<i>Tachuris rubrigasta</i>), el cuervo de pantano (<i>Plegades chihí</i>) y el cisne coscoroba (<i>Coscoroba coscoroba</i>), la torcaza (<i>Columba araucana</i>), la garza cuca (<i>Ardea cocoi</i>), el huaravillo (<i>Ixobrychus involucris</i>), el pato rinconero (<i>Heteronetta atricapilla</i>) y la gaviota garuma (<i>Larus modestus</i>). Entre los mamíferos, destaca la presencia del zorro culpeo (<i>Pseudalopex culpaeus</i>), el qui que (<i>Galictis cuja</i>) y el chingue (<i>Conepatus chinga</i>).
Nombre	Reserva Nacional Los Bellotos del Melado
Fecha de creación Decreto	20 de enero de 1995 D.S. 18 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Colbún, Provincia de Linares
Superficie	417 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)



Valor ecológico y/o patrimonial	En la flora destaca el belloto del sur (<i>Beilschmiedia berteriana</i>), especie que no está presente en forma natural en ninguna otra área silvestre protegida por el Estado, y que está asociada a bosques de <i>Nothofagus</i> , como roble (<i>Nothofagus obliqua</i>), hualo (<i>Nothofagus glauca</i>) y huala (<i>Nothofagus leonii</i>). Existen otras especies como el radal enano (<i>Oristes myrtoidea</i>), el maitén de Chubut (<i>Maytenus chubutensis</i>), la huillipatagua (<i>Citronella mucronata</i>) y el helecho (<i>Dennstaedtia glauca</i>). En la fauna, existen dos especies de felinos: el gato montés andino (<i>Oreailurus jacobita</i>) y la güiña (<i>Oncifelis guigna</i>). En las aves existen varias especies, siendo las más importantes el halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>), el loro trichahue (<i>Cyanoliseus patagonus</i>) y la torcaza (<i>Columba araucana</i>). En los reptiles, existen cinco especies. Estas son la culebra de cola corta (<i>Tachymenis chilensis</i>), la culebra de cola larga (<i>Philodryas chamissonis</i>), el lagarto llorón (<i>Liolaemus chiliensis</i>) y la lagartija (<i>Liolaemus lemniscatus</i> y <i>L. fuscus</i>).
---------------------------------	---

Nombre	Reserva Nacional Los Queules
Fecha de creación	14 de marzo de 1995
Decreto	D.S. 12 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Pelluhue, Provincia de Cauquenes
Superficie	147 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Valor ecológico y/o patrimonial	En esta área podemos encontrar especies de vegetación representativas del bosque maulino costero como el queule (<i>Gomortega keule</i>) y el pitao (<i>Pitavia punctata</i>). También se encuentra hualo (<i>Nothofagus glauca</i>), bollén (<i>Kageneckia oblonga</i>), peumo (<i>Cryptocarya alba</i>), litre (<i>Lithrea caustica</i>), laurel (<i>Laurelia sempervirens</i>), huillipatagua (<i>Citronella mucronata</i>) y copihue (<i>Lapageria rosea</i>). La avifauna es considerable en representación, encontrándose especies como pitío (<i>Colaptes pitius</i>), perdiz (<i>nothoprocta perdicarea</i>), aguilucho (<i>Buteo polyosomae</i>), cernícalo (<i>Falco sparverius cinnamominus</i>), peuco (<i>Parabuteo unicinctus</i>), zorzal (<i>Turdus</i> sp.), loica (<i>Sturnella loyca</i>), chercán (<i>Troglodytes aedon</i>), tórtola (<i>Zenaida auriculata</i>), diucón (<i>Pyrope pyrope</i>) y cachudito (<i>Anairetes parulus</i>). De los mamíferos podemos hallar especies como el quique (<i>Galictis cuja</i>) y el pudú (<i>Pudu pudu</i>). Además están las dos especies de zorros culpeo y chilla (<i>Pseudalopex culpaeus</i> y <i>P. griseus</i>).
---------------------------------	---

Nombre	Reserva Nacional Federico Albert
Fecha de creación Decreto	25 de mayo de 1981 D.S. 257 del Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comuna de Chanco, Provincia de Cauquenes
Superficie	145 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Superficie de bosque compuesto principalmente por eucalipto (<i>Eucalyptus globulus</i>), pinos (<i>Pinus radiata</i>), cipreses (<i>Austrocedrus chilensis</i>) alcornoques (<i>Quercus suber</i>) y aromos (<i>Acacia farnesiana</i>). La Reserva presenta gran interés científico ya que es el resultado de las plantaciones efectuadas a fines del siglo XIX por el doctor alemán Federico Albert para detener el avance de las dunas que estaban cubriendo extensos terrenos agrícolas y amenazaban con sepultar el pueblo. En el dosel de este bosque se pueden encontrar especies nativas que han crecido ayudadas por las condiciones del suelo, como el boldo (<i>Peumus boldus</i>), el peumo (<i>Cryptocarya alba</i>), el maitén (<i>Maytenus boaria</i>) y el litre (<i>Lithrea caustica</i>). Aunque la fauna es escasa, se pueden encontrar ejemplares de quique (<i>Galictis cuja</i>) y chingue (<i>Conepatus chinga</i>). Otras especies de fauna son las de los zorros culpeo y la chilla (<i>Pseudalopex culpaeus culpaeus</i> y <i>P. griseus</i> , respectivamente). De las aves existen dos especies: la torcaza (<i>Columba araucana</i>) y la becacina (<i>Gallinago y gallinago</i>).

Nombre	Reserva Nacional Los Ruiles
Fecha de creación Decreto	13 de julio de 1992 D.S. 94 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comunas de Empedrado y Chanco, Provincias de Talca y Cauquenes respectivamente
Superficie	45 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	La Reserva está formada por dos sectores: El Fin, con 16 ha, comuna de Empedrado, en el que se permite sólo actividades de investigación y sector Cauquenes, con 29 ha, comuna de Chanco. En esta reserva se encuentran poblaciones de ruil (<i>Nothofagus alessandrii</i>) y pitao (<i>Pitavia punctata</i>). Otras especies de flora de importancia son el hualo (<i>Nothofagus glauca</i>), la huala (<i>Nothofagus leonii</i>), el chupón (<i>Greigia sphacelata</i>), la gilliesia (<i>Gilliesia graminea</i>), la ñañauca (<i>Phycella bicolor</i>), la huillipatagua (<i>Citronella mucronata</i>) y la teresa (<i>Scutellaria valdiviana</i>).

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA Superficie total regional: 36.680 ha

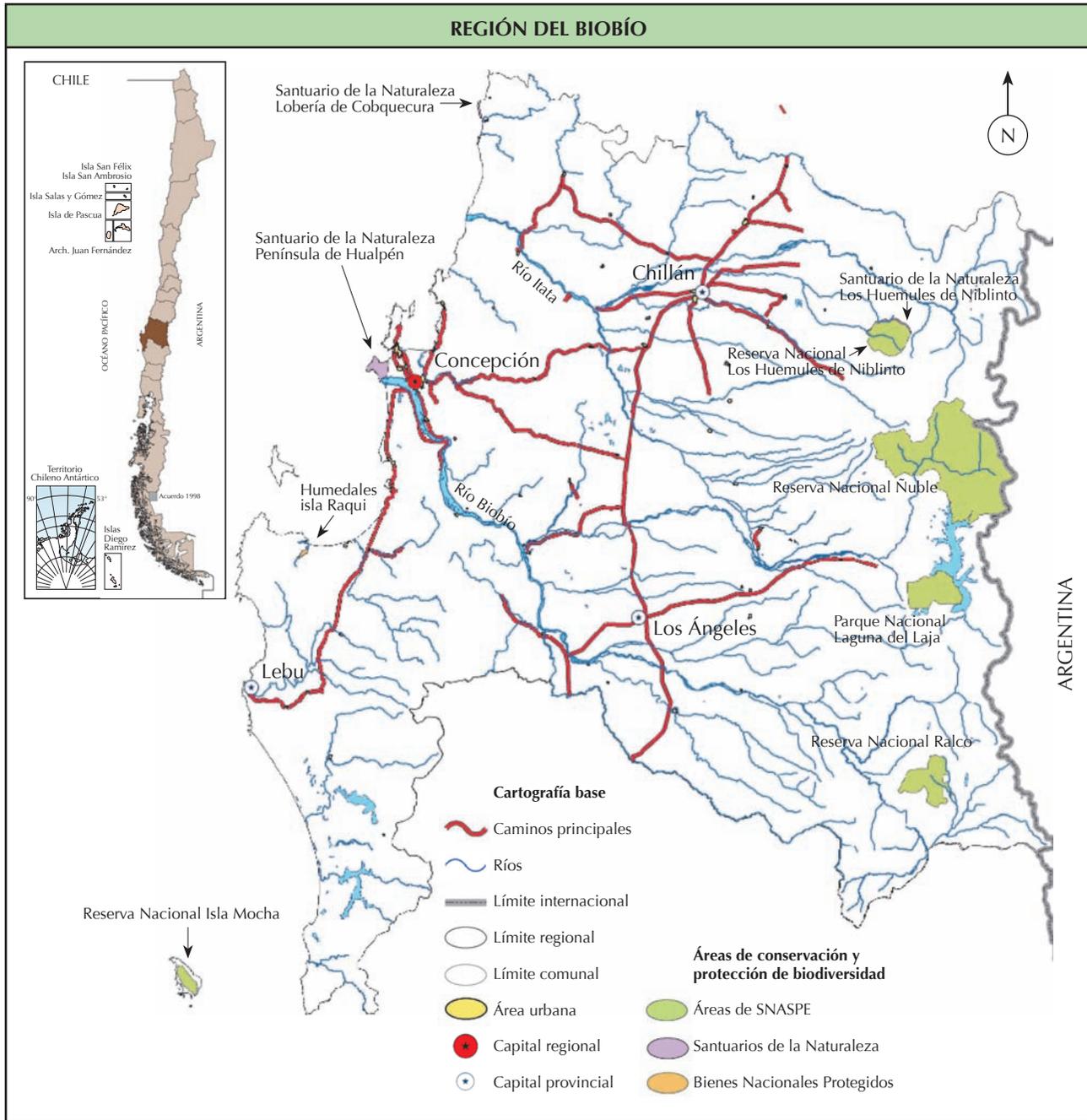
Nombre	Santuario de la Naturaleza Laguna Torca
Fecha de creación Decreto	25 de agosto de 1975 D.S. 680 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Vichuquén, Provincia de Curicó
Superficie	186 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Forma parte de la Reserva Nacional Laguna Torca y su protección obedece a características ecológicas y culturales, por sus recursos naturales y características geológicas y geomorfológicas. La vegetación de esta área está formada por diversas especies, de acuerdo a los diversos sectores que la conforman. En la vegetación de ribera, que constituye el ecotono de la Laguna, destaca el batro (<i>Scirpus californicus</i>) y la tatora (<i>Typha angustifolia</i>) mientras que en las especies acuáticas y sumergidas figuran la lengua de agua (<i>Potamogetum lucens</i>), el pelo de marismas (<i>Ruppia maritima</i>) y la lorota o hierba de sapo (<i>Myriophyllum</i> sp.). Además, posee un sector donde la vegetación herbácea y arbustiva cumple una función importante para detener el avance de la arena. Entre la vegetación herbácea se encuentran especies como el pasto barrón (<i>Amophila arenaria</i>), garra de león (<i>Sanicula liberta</i>), doca (<i>Carpobrotus chilensis</i>) y algunas gramíneas. La estrada arbustiva está conformada principalmente por lupino (<i>Lupinus arboreus</i>) y genista (<i>Genista hispánica</i>). La zona reviste especial importancia histórica y cultural por sus particulares rasgos ecológicos, geográficos y arqueológicos.

Nombre	Santuario de la Naturaleza Alto Huemul
Fecha de creación Decreto	9 de octubre de 1996 D.S. 572 del Ministerio de Educación
Localización	Comunas de San Fernando, Teno y Romeral, Provincia de Curicó
Superficie	35.000 ha
Propietario	Privados
Administración	Privados

Valor ecológico y/o patrimonial	Posee un bosque catedral de robles (<i>Nothofagus obliqua</i>), el más septentrional de su especie y tiene valor ecológico, florístico y recreacional. Además cuenta con bosquesillos de ciprés de la cordillera (<i>Austrocedrus chilensis</i>) con un alto valor por la biodiversidad de los ecosistemas de tipo mediterráneo y altoandino, los que incluyen varios cordones cordilleranos que sirven de hábitat a flora y fauna nativas.
Nombre	Santuario de la Naturaleza El Morrillo
Fecha de creación, Decreto	30 de junio de 2005 D.S. 879 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de San Clemente, Provincia de Curicó
Superficie	1.100 ha
Propietario	Privados
Administración	Privados
Valor ecológico y/o patrimonial	Posee un alto valor ambiental que se refleja en la singularidad de la biodiversidad, aporte a la conectividad (corredor biológico de las Reservas Nacionales Radal Siete Tazas, al norte, y Altos de Lircay, al sur) y un alto endemismo al nivel regional.
Nombre	Santuario de la Naturaleza Humedal de Reloca
Fecha de creación, Decreto	28 de octubre de 2005 D.S. 1613 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Chanco, Provincia de Cauquenes
Superficie	394 ha
Propietario	Bosques de Chile S.A.
Administración	Bosques de Chile S.A.
Valor ecológico y/o patrimonial	Presenta una elevada abundancia de aves acuáticas, tanto residentes como migratorias, siendo de singular interés para la conservación e investigación de especies como, por ejemplo, las gaviotas (<i>Larus bulleri</i>), pelícanos (<i>Pelecanus thagus</i>), los patos yeco (<i>Anas bernieri</i>) y lile (<i>Phalacrocorax gaimardi</i>), garuma (<i>Larus modestus</i>) y golondrinas (<i>Riparia riparia</i>). También se observa presencia de aves campestres, como el zorzal (<i>Turdus falklandii</i>), el tordo (<i>Curaeus curaeus</i>), la loica (<i>Sturnella loyca</i>), la tenca (<i>Mimus thenca</i>), el chercán (<i>Troglodytes aedon chilensis</i>), la diuca (<i>Diuca diuca diuca</i>) y el chirigüe (<i>Sicalis luteiventris</i>). Este humedal es relevante para especies poco comunes, tanto en la Región del Maule como en los humedales costeros de la región mediterránea, como el flamenco chileno (<i>Phoenicopterus chilensis</i>), y algunas especies de gaviotines (<i>Sterna</i> sp. y <i>Larosterna</i> sp.) y chorlos (<i>Charadrius</i> sp.), además del cisne cuello negro (<i>Cygnus melancoryphus</i>), gaviota garuma (<i>Larus modestus</i>) y pato cuchara (<i>Anas platalea</i>). En algunos estudios realizados en los sitios arqueológicos de la zona de Reloca, se han encontrado numerosos vestigios con presencia de conchales, elementos líticos y variada alfarería, que además de constituir un registro de presencia humana en el lugar de remotos tiempos, permite también conocer los hábitos de alimentación de los asentamientos humanos, tipos de actividades desarrolladas, la fauna y los recursos hidrobiológicos.

BIENES NACIONALES PROTEGIDOS Superficie total regional: 2.198,12 ha

Nombre	Laguna del Maule
Fecha de creación, Decreto	24 de julio de 2006. DEX. 254
Localización	Comuna de San Clemente, Región del Maule
Superficie	2.198,12 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	Este predio presenta una gran diversidad faunística debido a su condición de humedal altoandino. Destaca entre otras el tucu-tucu del Maule (<i>Ctenomys maulinus</i>), especie endémica del ecosistema de la Laguna del Maule. Constituye zona de descanso y refugio de aves que migran desde las zonas más australes del país. Su presencia limítrofe y su buena accesibilidad le otorgan un alto valor turístico y recreacional tanto para las comunidades de Chile como de Argentina, posesionándolo como un foco de desarrollo regional y local de máxima importancia en el futuro.



REGIÓN DEL BIOBÍO
ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES

SNASPE Superficie total regional: 84.359 ha

Nombre	Parque Nacional Laguna del Laja
Fecha de creación	25 de junio de 1958
Decreto	D.S. 652 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Antuco, Provincia del Biobío
Superficie	11.600 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	De las especies de flora presentes en el área, las más significativas son el ciprés de la cordillera (<i>Austrocedrus chilensis</i>) y la araucaria (<i>Araucaria araucana</i>). Otras especies presentes son la lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>), el ñire (<i>Nothofagus antarctica</i>), el chacay (<i>Discaria chacaye</i>), el maitén chico (<i>Maytenus disticha</i>), entre otras. De los mamíferos podemos mencionar el huemul (<i>Hippocamelus bisulcus</i>), la vizcacha (<i>Lagidium viscacia</i>), el quique (<i>Galictis cuja</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>) y los zorros culpeo y chilla (<i>Pseudalopex culpaeus</i> y <i>P. griseus</i>). En cuanto a aves están presentes especies como el cóndor (<i>Vultur gryphus</i>), la bandurria (<i>Theristicus caudatus</i>) y el carpintero negro (<i>Campephilus magellanicus</i>), el peuquito (<i>Accipiter bicolor</i>), la perdicita cordillerana (<i>Attagis gayi</i>) y la gaviota andina (<i>Larus serranus</i>). En los reptiles están presentes la culebra de cola corta (<i>Tachymenis chilensis</i>) y la culebra de cola larga (<i>Phyllodrias chamissonis</i>). Los anfibios presentes en esta área son el sapito de cuatro ojos (<i>Pleurodema thaul</i>), el sapo de rayas (<i>Bufo variegatus</i>) y el sapo (<i>Bufo papulosus</i>).

Nombre	Reserva Nacional Ñuble
Fecha de creación Decreto	24 de noviembre de 1978 D.S. 384 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comunas de Pinto y Antuco, Provincias de Ñuble y Biobío
Superficie	55.948 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En esta área se presentan bosques andinos de lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>) y roble (<i>Nothofagus obliqua</i>); además de estos, existe presencia de raulí (<i>Nothofagus alpina</i>), colihue (<i>Chusquea coleu</i>), Chaura (<i>Gaultheria phyllyreaefolia</i>), coigüe (<i>Nothofagus dombeyi</i>), vauto (<i>Baccharis odovata</i>), copihue (<i>Lapageria rosea</i>), radial (<i>Lomatia hirsuta</i>) y ciprés de la cordillera (<i>Austrocedrus chilensis</i>). De la fauna presente en la Reserva, existen especies tales como el gato colocolo (<i>Oncifelis colocolo</i>), la güiña (<i>Oncifelis guigna</i>), el huemul (<i>Hippocamelus bisulcus</i>). En aves existen el halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>), la becacina pintada (<i>Nycticyphes semicollaris</i>) y el cuervo del pantano (<i>Plegadis chihí</i>), entre otras especies.

Nombre	Reserva Nacional Ralco
Fecha de creación Decreto	9 de septiembre de 1987 D.S. 429 del Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comuna de Santa Bárbara, Provincia de Biobío
Superficie	12.421 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En esta Reserva se presentan las siguientes especies de vegetación: lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>), chichón (<i>Azara alpina</i>), colihue (<i>Chusquea coleu</i>), maitén chico (<i>Maytenus disticha</i>), calafate (<i>Berberis buxifolia</i>), michay (<i>Berberis pearcei</i>), pilluden (<i>Viola maculata</i>), araucaria (<i>Araucaria araucana</i>), coigüe (<i>Nothofagus dombeyi</i>), sauco del diablo (<i>Pseudopanax laetevirens</i>), taique (<i>Desfontainia spinosa</i>), canelillo (<i>Drymis winteri</i> var. <i>Andina</i>), notro (<i>Embotrium coccineum</i>), entre otros. En la fauna de la Reserva encontramos especies de mamíferos como la güiña (<i>Oncifelis guigna</i>), el quique (<i>Galictis cuja</i>), la vizcacha (<i>Lagidium vicacia</i>) el puma (<i>Puma concolor</i>), el pudú (<i>Pudu pudu</i>) y el degú de Bridges (<i>Octodon bridgesi</i>). En la avifauna, las especies representativas son la bandurria (<i>Theristicus melanopsis</i>), el piuquén (<i>Chloephaga melanoptera</i>), el cóndor (<i>Vultur gryphus</i>), el choroy (<i>Enicognathus leptorhynchus</i>) y el carpintero negro (<i>Campephilus magellanicus</i>).

Nombre	Reserva Nacional Isla Mocha
Fecha de creación Decreto	12 de mayo de 1988 D.S. 70 del Ministerio de Agricultura
Localización	Golfo de Arauco, Comuna de Tirúa, Provincia de Arauco
Superficie	2.369 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En esta área podemos encontrar las siguientes especies de flora: olivillo (<i>Aextoxicum punctatum</i>), arrayán (<i>Luma apiculata</i>), pitra (<i>Myrceugenia planipes</i>), laurel (<i>Laurelia semprevirens</i>), tepa (<i>Laurelia philippiana</i>), canelo (<i>Drymis winteri</i>), entre otras. En la fauna, la especie más importante es el pudú (<i>Pudu pudu</i>). Las aves presentes en la isla son el choroy (<i>Enicognathus leptorhynchus</i>), el guanay (<i>Leucocarbo bounganvillii</i>), la torcaza (<i>Columba araucana</i>) y la fardela blanca (<i>Puffinus creatopus</i>).

Nombre	Reserva Nacional Los Huemules de Niblinto
Fecha de creación Decreto	23 de febrero de 1999 D.S. 32 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Coihueco, Provincia de Ñuble
Superficie	2.021 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Esta Reserva es adyacente a un predio de propiedad de CODEFF, el cual, en conjunto con la Reserva, son declarados Santuario de la Naturaleza Los Huemules de Niblinto. Se presentan en esta área especies como zarzaparrilla (<i>Ribes valdivianum</i>), ciprés de la cordillera (<i>Austrocedrus chilensis</i>), olivillo (<i>Aextoxicum punctatum</i>), quila (<i>Chasquea quila</i>), chauras (<i>Pernettya myrtilloides</i> y <i>P. mucronata</i>) y escalonia (<i>Escallonia rubra</i>). Las especies de fauna que habitan en la reserva son la güiña (<i>Oncifelis guigna</i>), el gato colocolo (<i>Oncifelis colocolo</i>), el huemul (<i>Hippocamelus bisulcus</i>), la vizcacha (<i>Lagidium viscacia</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>), el quique (<i>Galictis cuja</i>), el degú de Bridges (<i>Octodon bridgesi</i>) y el pudú (<i>Pudu pudu</i>), entre otras.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA Superficie total regional terrestre: 10.474,60 ha

Nombre	Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén
Fecha de creación Decreto	10 de junio de 1976 D.S. 556 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Talcahuano, Provincia de Concepción
Superficie	2.622,4 ha
Propietario	Privados
Administración	Privados
Valor ecológico y/o patrimonial	La vegetación de la Península de Hualpén se caracteriza por la coexistencia de comunidades de matorral costero arborescente de la zona mesomórfica y bosque de la zona hidromórfica. Otro aspecto de gran relevancia lo constituye la existencia de sitios de nidificación de aves migratorias en la zona que comprende los roqueríos y acantilados del litoral.

Nombre	Santuario de la Naturaleza Los Huemules de Niblinto
Fecha de creación Decreto	26 de octubre de 1998 D.S 1014 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Coihueco, Provincia de Ñuble
Superficie	7.852,2 ha
Propietario	Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF)
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Se inserta en la denominada área de Los Nevados de Chillán. Posee importantes ecosistemas forestales asociados a innumerables otras especies de flora, las que determinan una formación vegetal predominante denominada bosque caducifolio de la montaña. Otro elemento es la presencia de la especie nativa huemul (<i>Hippocamelus bisulcus</i>), ciervo heráldico de Chile. El Santuario se constituye en el hábitat más septentrional del país para esta especie.

BIENES NACIONALES PROTEGIDOS Superficie total regional: 349,95 ha

Nombre	Humedales isla Raqui
Fecha de creación, Decreto	12 de octubre de 2007. DEX. 454
Localización	Comuna de Arauco, Región de Biobío
Superficie	349,95 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales; A.G. de pescadores artesanales, buzos, mariscadores y alguceros de Tubul.
Valor Ecológico y/o Patrimonial	El predio Humedales Isla Raqui contiene un ecosistema de humedal costero tipo estuario con una alta productividad. Este atributo permite la presencia de una alta riqueza de especies de flora y fauna invertebrada y vertebrada, destacando especies amenazadas como cisne de cuello negro (<i>Cygnus melanocorypha</i>), cisne coscoroba (<i>Coscoroba coscoroba</i>) y torcaza (<i>Columba araucana</i>). El predio es una importante fuente de recursos económicos para las comunidades locales quienes poseen proyectos asociados al manejo de alga gracilarias.

ÁREAS PROTEGIDAS MARINO-COSTERAS

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA Superficie total regional marino-costera: 250 ha

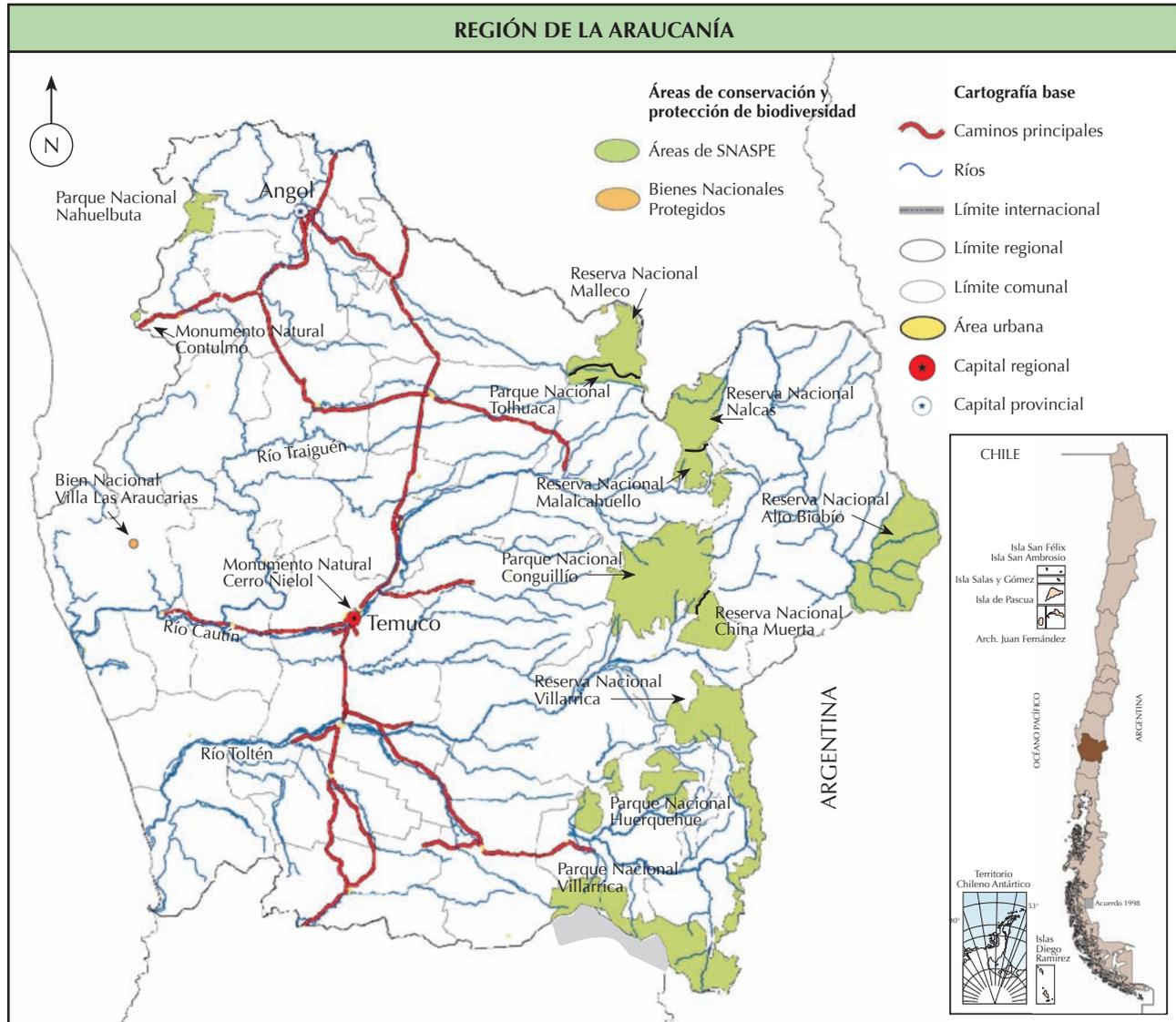
Nombre	Santuario de la Naturaleza Lobería de Cobquecura
Fecha de creación Decreto	1 de septiembre de 1992 D.S. 544 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble
Superficie	250 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR)
Valor ecológico y/o patrimonial	Comprende los islotes Lobería y Lobería Iglesia de Piedra. Su protección se fundamenta en el interés mundial relativo a la mantención de la biodiversidad en pro de la conservación de los lobos marinos de un pelo (<i>Otaria byronia</i>) que habitan el área.

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES

SNASPE Superficie total regional: 296.732 ha

Nombre	Parque Nacional Conguillío
Fecha de creación, Decreto	29 de mayo de 1950 D.S. 1.117 del Ministerio de Tierras y Colonización, se crea como Reserva Nacional Conguillío
Localización	Comunas de Melipeuco y Vilcún, Provincias de Cautín y Malleco, respectivamente
Superficie	60.832 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En las zonas más altas abundan los matorrales de ñirre (<i>Nothofagus antarctica</i>) que, por debajo, dan paso a los bosques de araucaria (<i>Araucaria araucana</i>). Más abajo conviven el coigüe (<i>Nothofagus dombeyi</i>), la lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>) y el roble (<i>Nothofagus obliqua</i>). En cuanto a la fauna, podemos mencionar la presencia del puma (<i>Puma concolor</i>), el pudú (<i>Pudu pudu</i>), el monito de monte (<i>Dromiciops gliroides</i>) y el zorro chilla (<i>Pseudalopex griseus</i>). En las aves se observa la presencia del chuncho (<i>Glaucidium nanum</i>), la cachaña (<i>Enicognathus ferrugineus</i>) y el concón (<i>Strix rufipes rufipes</i>). En las araucarias anidan la bandurria (<i>Theristicus melanopsis</i>) y distintas aves de presa como el cernícalo (<i>Falco sparverius</i>), el aguilucho (<i>Buteo polyosoma</i>) y el tiuque (<i>Falconidae</i> sp.). En los ambientes acuáticos abundan los sapos de rulo (<i>Bufo chilensis</i>) y diversas especies de patos y gansos, así como el cormorán pescador (<i>Phalacrocorax atriceps</i>), que se alimenta de salmones, además de especies de peces como el tollo de agua dulce (<i>Diplimystes chilensis</i>).



Nombre	Parque Nacional Huerquehue
Fecha de creación	9 de junio de 1967
Decreto	D.S. 347 del Ministerio de Agricultura
Localización	Sector precordillerano, Comuna de Pucón, Provincia de Cautín
Superficie	12.500 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Podemos encontrar 17 lagunas, entremedio de bosques en desarrollo de coigüe (<i>Nothofagus dombeyi</i>), mañío de hojas cortas (<i>Sexegothaea conspicua</i>), lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>) y araucaria (<i>Araucaria araucana</i>). Entre su fauna más destacada podemos mencionar el zorro culpeo (<i>Pseudalopex culpaeus</i>), el cóndor (<i>Vultur gryphus</i>), la tagua (<i>Fulica sp.</i>), el pato anteojillo (<i>Anas specularis</i>) y el chucao (<i>Scelorchilus rubecula</i>).

Nombre	Parque Nacional Nahuelbuta
Fecha de creación	4 de enero de 1939
Decreto	D.S. 15 del Ministerio de Tierras y Colonización
Localización	Comuna de Angol, Provincia de Malleco
Superficie	6.832 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Fue creado con el objetivo de proteger los bosques de araucarias (<i>Araucaria araucana</i>) que se encuentran en las altiplanicies y cumbres de la cordillera de Nahuelbuta. Se pueden encontrar bosques de roble (<i>Nothofagus obliqua</i>), coigüe (<i>Nothofagus dombeyi</i>) y ñirre (<i>Nothofagus antarctica</i>). En cuanto a la fauna, podemos mencionar la presencia del puma (<i>Puma concolor</i>), la güiña (<i>Oncfelis guigna</i>), el pudú (<i>Pudu pudu</i>), y los zorros chilla y culpeo (<i>Pseudalopex griseus</i> y <i>P. culpaeus</i>). En las aves se observa la presencia de bandadas de choroyes (<i>Encognatus leptorhynchus</i>) y cachañas (<i>Encognatus ferrugineus</i>) y carpinteros negros (<i>Campephilus magellanicus</i>).

Nombre	Parque Nacional Villarrica
Fecha de creación Decreto	28 de noviembre de 1940 D.S. 2.236 del Ministerio de Tierras y Colonización
Localización	La mayor parte de la superficie se encuentra en la comunas de Pucón y Curarrehue, Provincia de Cautín, y un sector en la comuna de Panguipulli, Provincia de Valdivia
Superficie	61.000 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	El paisaje montañoso del área está dominado por bosques de araucarias (<i>Araucaria araucana</i>) y lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>), raulí, (<i>Nothofagus alpina</i>), y coigüe (<i>Nothofagus dombeyi</i>) en las partes más bajas. Entre la fauna podemos mencionar al monito del monte (<i>Dromiciops gliroides</i>), el coipo (<i>Myocastor coypus</i>), los zorros chilla y culpeo (<i>Pseudalopex griseus</i> y <i>P. culpaeus</i>), el quique (<i>Galictis cuja</i>), Chingue (<i>Conepatus chingue</i>) el puma (<i>Puma concolor</i>) y los pudúes (<i>Pudu pudu</i>). La avifauna acuática exhibe especies como la huala (<i>Podiceps major</i>), el caiquén (<i>Chloephaga picta</i>), el pato real (<i>Anas sibilatrix</i>), el cortacorriente (<i>Merganetta armata</i>), el rinconero (<i>Heteronetta atricapilla</i>) y la tagua (<i>Fulica</i> sp.).
Nombre	Parque Nacional Tolhuaca
Fecha de creación Decreto	16 de octubre de 1935 D.S. 2.489 del Ministerio de Tierras y Colonización
Localización	Comuna de Victoria, Provincia de Malleco
Superficie	6.374 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En esta Reserva es posible encontrar bosques puros de araucaria (<i>Araucaria araucana</i>). En las zonas más bajas, en las cercanías de la laguna de Malleco, se desarrollan especies de bosque siempreverde como tinea (<i>Wienmannia trichosperma</i>), coigüe (<i>Nothofagus dombeyi</i>), olivillo (<i>Aextoxicon punctata</i>) y tepa (<i>Laurelia philippiana</i>); y caducifolias como el raulí (<i>Nothofagus alpina</i>) y el roble (<i>Nothofagus obliqua</i>). Junto a las cascadas, en los alrededores de la laguna Malleco, se desarrolla una vegetación de ambiente húmedo con presencia abundante de nalcas (<i>Gunnera scombro</i>) y fucsias (<i>Fuschia magellanica</i>). Entre las especies de fauna se encuentran el pudú (<i>Pudu pudu</i>), los zorros gris y culpeo (<i>Pseudalopex griseus</i> y <i>P. culpaeus</i>), quiques (<i>Galictis cuja</i>) y chingues (<i>Conepatus chingue</i>), en las zonas boscosas, y coipos (<i>Myocastor coypus</i>), en la laguna de Malleco. Además, es posible observar aves como torcazas (<i>Columba araucana</i>) y cóndores (<i>Vultur gryphus</i>).
Nombre	Reserva Nacional Alto Biobío
Fecha de creación Decreto	6 de noviembre de 1912 D.S. 1.935 del Ministerio de Interior. Originalmente creada como Reserva Forestal
Localización	Comuna de Lonquimay, Provincia de Malleco
Superficie	35.000 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Esta unidad se encuentra inserta en la cuenca alta del río Biobío, parte en la cual es predominante la estepa fría. En los sectores de mejor suelo y mayor protección existen bosques de araucaria (<i>Araucaria araucana</i>).
Nombre	Reserva Nacional China Muerta
Fecha de creación Decreto	28 de junio de 1968 D.S. 330 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Melipeuco, Provincia de Cautín
Superficie	9.887 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En esta área se encuentran mejor preservados los bosques de araucaria (<i>Araucaria araucana</i>), en asociación con matorrales de ñirre (<i>Nothofagus antarctica</i>) y en menor medida con bosques de coigüe (<i>Nothofagus dombeyi</i>), lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>) y roble (<i>Nothofagus obliqua</i>). Especies de fauna presente son los zorros chilla y culpeo (<i>Pseudalopex griseus</i> y <i>P. culpaeus</i>) y el puma (<i>Puma concolor</i>).
Nombre	Reserva Nacional Malalcahuello
Fecha de creación Decreto	31 de marzo de 1931 D.S. 1.670 del Ministerio de la Propiedad Austral. Originalmente creado como Reserva Forestal, con una superficie inicial de 29.530 ha
Localización	Comunas de Curacautín y Lonquimay, Provincia de Malleco
Superficie	13.730 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Como valor escénico en la Reserva está presente el volcán Lonquimay, el cual ocupa toda la sección norte. En la parte más baja se encuentra un bosque dominado por roble (<i>Nothofagus obliqua</i>), raulí (<i>Nothofagus alpina</i>) y coigüe (<i>Nothofagus dombeyi</i>), con un sotobosque compuesto por especies como radal (<i>Oristes myrtoidea</i>) y colihue (<i>Chusquea coleu</i>).
Nombre	Reserva Nacional Malleco
Fecha de creación Decreto	30 de septiembre de 1970 D.S. 1.540, del Ministerio de Industrias y Obras Públicas

Localización	Comuna de Collipulli, Provincia de Malleco
Superficie	16.625 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	La superficie de la Reserva está cubierta de bosques nativos en un 80 por ciento, correspondiendo el 54 por ciento a bosques adultos y el 26 por ciento a renovales. La reserva está inserta en las regiones ecológicas del bosque caducifolio y bosque andino-patagónico. En la región del bosque andino-patagónico está presente la subregión de la cordillera de la Araucanía, donde se manifiesta la formación vegetacional del bosque caducifolio altoandino de araucaria (<i>Araucaria araucana</i>).

Nombre	Reserva Nacional Nalcas
Fecha de creación Decreto	6 de octubre de 1967 D.S. 604 del Ministerio de Agricultura. Originalmente creado como Reserva Forestal
Localización	Comuna de Lonquimay, Provincia de Malleco
Superficie	13.775 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Esta área se encuentra dominada por bosques de roble (<i>Nothofagus obliqua</i>), raulí (<i>Nothofagus alpina</i>) y coigüe (<i>Nothofagus dombeyi</i>).

Nombre	Reserva Nacional Villarrica
Fecha de creación Decreto	21 de junio de 1925 D.S. 378 del Ministerio de Tierras y Colonización
Localización	Comunas de Pucón y Curarrehue, Provincia de Cautín
Superficie	60.005 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Es representativa de los bosques de araucaria (<i>Araucaria araucana</i>) y lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>), presentes en la cordillera de los Andes.

Nombre	Monumento Natural Contulmo
Fecha de creación Decreto	8 de abril de 1941 D.S. 365 del Ministerio de Tierras y Colonización. Originalmente creada como Parque Nacional
Localización	Comuna de Purén, Provincia de Malleco
Superficie	82 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	El Monumento de Contulmo forma parte de la cordillera de Nahuelbuta y está ubicado en una ladera de relieve abrupto, de exposición sur-sudeste, a alturas que van de los 175 a los 500 msnm. De acuerdo a la clasificación, la unidad está inserta en la región del bosque caducifolio y, dentro de ésta, en la subregión del bosque caducifolio del llano, formación vegetacional del bosque caducifolio de Concepción, con algunos componentes e influencia de la región del bosque altomontano de Nahuelbuta.

Nombre	Monumento Natural Cerro Ñielol
Fecha de creación Decreto	20 de marzo de 1939 D.S. 504 del Ministerio de Tierras y Colonización. Originalmente se crea como Parque Nacional con una superficie de 10,60 ha
Localización	Comuna de Temuco, Provincia de Cautín
Superficie	90 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	El Monumento Natural de Ñielol forma parte de uno de los sitios más australes de la formación volcánica efusiva-extrusiva, denominada Cordón Huimpil-Ñielol, que se localiza en la depresión intermedia de la Región de La Araucanía. Sin embargo, algunos estudios sobre el tema sostienen que este es de carácter intrusivo y de edad cenozoica. La vegetación dominante corresponde a robles (<i>Nothofagus obliqua</i>), luma (<i>Amomyrtus luma</i>) y arrayán (<i>Luma apiculata</i>).

BIENES NACIONALES PROTEGIDOS Superficie total regional: 10,3 ha

Nombre	Villa Las Araucarias
Fecha de creación, Decreto	25 de octubre de 2007. DEX. 475
Localización	Comuna de Carahue, Región de La Araucanía
Superficie	10,30 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	La presencia de remanentes de bosque nativo caducifolio mezclados con individuos de araucaria (<i>Araucaria araucana</i>) e inmerso en un paisaje altamente modificado por la acción humana, le otorgan al predio un alto valor para la conservación y restauración que viabilice el desarrollo local a través del uso de productos forestales no maderables y proyectos de educación ambiental.

REGIÓN DE LOS RÍOS

ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES

SNASPE Superficie total regional: 19.572 ha*

Nombre	Reserva Nacional Mocho-Choshuenco
Fecha de creación Decreto	2 de marzo de 1994 D.S. 55 de Ministerio de Agricultura
Localización	Comunas de Panguipulli y Frutroneo, Provincia de Valdivia
Superficie	7.537 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	La reserva comprende el área de los Volcanes Mocho, de 2.422 msnm, cuya última erupción fue en 1863, y el Choshuenco, de 2.415 m, que es una ruina volcánica de cumbre rocosa y fuerte pendiente que da origen a un glaciar en su ladera sur. En los faldeos se observa un bosque de tipo valdiviano que se extiende hasta aproximadamente 1.200 msnm. La flora de la Reserva está dominada por el bosque tipo selva valdiviana, bosque mixto húmedo, que cuenta con una enorme variedad de especies, destacando el coihue (<i>Nothofagus dombeyi</i>), el mañío (<i>Podocarpus nubigena</i>), el canelo (<i>Drimys winteri</i>), entre otros. Llegando al límite de la vegetación, se encuentran los bosques de lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>). En la fauna destacan mamíferos como el puma (<i>Puma concolor</i>), el zorro gris y culpeo (<i>Pseudalopex griseus</i> y <i>P. culpaeus</i>) y el pudú (<i>Pudu pudu</i>). La avifauna está representada por el cóndor (<i>Vultur gryphus</i>), el carpintero negro (<i>Campephilus magellanicus</i>) y el traro (<i>Polyborus plancus</i>).

Nombre	Reserva Nacional Valdivia
Fecha de creación Decreto	28 de enero de 1983 D.S. 47 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Corral, Provincia de Valdivia
Superficie	9.727 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Existen dos unidades vegetacionales dentro del área, como el bosque laurifoliado de Valdivia y el bosque siempreverde. En el primero, podemos encontrar especies como el olivillo (<i>Aextoxicon punctatum</i>), el ulmo (<i>Eucryphia cordifolia</i>), la tepa (<i>Laurelia philippiana</i>), entre otras. En el bosque siempreverde podemos encontrar el alerce (<i>Fitzroya cupressoides</i>), el coigüe de Magallanes (<i>Nothofagus betuloides</i>), el mañío (<i>Podocarpus nubigena</i>) y el canelo (<i>Drimys winteri</i>). En la fauna podemos encontrar la güiña (<i>Oncefelis guigna</i>), el monito del monte (<i>Dromiciops gliroides</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>), el pudú (<i>Pudu pudu</i>). La avifauna está representada por el carpintero negro (<i>Campephilus magellanicus</i>), el peuquito (<i>Accipiter bicolor</i>) y la torcaza (<i>Columba araucana</i>).

Nombre	Monumento Natural Alerce Costero
Fecha de creación, Decreto	21 de enero de 1987 D.S. 19 del Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comuna de La Unión, Provincia de Valdivia
Superficie	2.308 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	La unidad está dividida en dos sectores: Chaihuín y Altos del Mirador. En los dos se presentan bosques de alerce (<i>Fitzroya cupressoides</i>), con lo cual esta categoría queda protegida. Existen especies de fauna asociadas a este bosque como el pudú (<i>Pudu pudu</i>), el monito del monte (<i>Dromiciops gliroides</i>), y avifauna como la bandurria (<i>Theristicus caudatus</i>), la torcaza (<i>Columba araucana</i>), el carpintero negro (<i>Campephilus magellanicus</i>), entre otros.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA Superficie total regional: 4.877 ha

Nombre	Santuario de la Naturaleza Carlos Andwanger
Fecha de creación Decreto	3 de junio de 1981 D.S. 2734 del Ministerio de Educación. El 27 de julio de 1981 declarado Sitio Ramsar
Localización	Comuna de Valdivia, Provincia de Valdivia
Superficie	4.877 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Es un humedal costero de tipo estuarino con influencia oceánica. Mantiene una importante colonia de cisnes de cuello negro (<i>Cygnus melancoryphus</i>), además de otras especies, tanto de aves, como de mamíferos. Los humedales concentran más del 1 por ciento de la población nacional de las tres especies de los géneros Álica (<i>Cygnus aulica</i>), taguas (<i>Fulica cornuta</i>) y cisnes de cuello negro (<i>Cygnus melancoryphus</i>).

SITIOS RAMSAR Superficie total: 4.877 ha

Nombre	Sitio RAMSAR Carlos Andwanger
Fecha Designación	27 de julio de 1981
Localización	Comuna de Valdivia, Provincia de Valdivia
Superficie	4.877 ha

* No considera el Parque Nacional Puyehue, incluido en el cuadro respectivo a la Región de Los Lagos.

Propietario	Ministerio de Bienes Nacionales
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Corresponde a humedal costero de tipo estuarino con influencia oceánica. Mantiene una importante colonia de aves y mamíferos. Los humedales concentran más del 1 por ciento de la población nacional de las tres especies de los géneros Áulica (<i>Cygnus Aulica</i>), taguas (<i>Fulica cornuta</i>) y cisnes de cuello negro (<i>Cygnus melancoryphus</i>).

BIENES NACIONALES PROTEGIDOS Superficie total regional: 1.277,03 ha

Nombre	Llancahue
Fecha de creación, Decreto	30 de noviembre de 2005. DEX. 634
Localización	Comuna de Valdivia, Región de los Ríos
Superficie	1.277,03 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Universidad Austral
Valor Ecológico y/o Patrimonial	El predio coincide con la cuenca del estero Llancahue. Presenta característica ecosistémicas de gran relevancia debido a la presencia de remanente de bosque siempreverde y bosque Laurifolio valdiviano; presta servicios ecosistémicos para la ciudad de Valdivia a través de la captura y dotación de agua a ésta. El objetivo del proyecto de concesión es el desarrollo de investigación científica en servicios ecosistémicos y ciencias básicas, desarrollo social de la comunidad rural aledaña de escasos recursos.

Nombre	Reserva de la Biosfera Bosques Templados Lluviosos de los Andes Australes*
Fecha de creación	18 de septiembre 2007
Decreto	Decisión del Consejo Internacional del Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO
Localización	Región del Los Lagos y Región de los Ríos
Superficie	2.168.956 ha
Propietario	23% estatal (SNASPE) y 77% privada
Administración	A través de un Comité de Gestión, a constituir
Valor ecológico y/o patrimonial	Sección de la ecorregión valdiviana (WWF, 2006) que constituye un rico mosaico de sistemas ecológicos, con importantes gradientes latitudinales y altitudinales que se comprimen en una estrecha faja y dan origen a variadas condiciones climáticas, hidrológicas y edáficas, y a una gran variabilidad de especies y procesos. De once subregiones biogeográficas identificadas para la ecorregión, esta reserva contiene cuatro de ellas: Bosques de Araucaria andina; Bosques de Nothofagus mixtos; Bosques de Alerces andinos, y Bosques del litoral de Aisén. Existen varias especies de coníferas que se encuentran en la lista de la Convención Internacional de Comercio de Especies Amenazadas (CITES) entre ellas <i>Fitzroya cupressoides</i> , <i>Araucaria araucana</i> y <i>Pilgerodendron uviferum</i> . Las dos primeras están declaradas monumento natural. La zona que comprende esta reserva fue incorporada en la lista de las 238 ecorregiones, de entre 800 en todo el mundo, donde se aloja la biodiversidad más extraordinaria y representativa del planeta (Dinerstein et al. 1995).

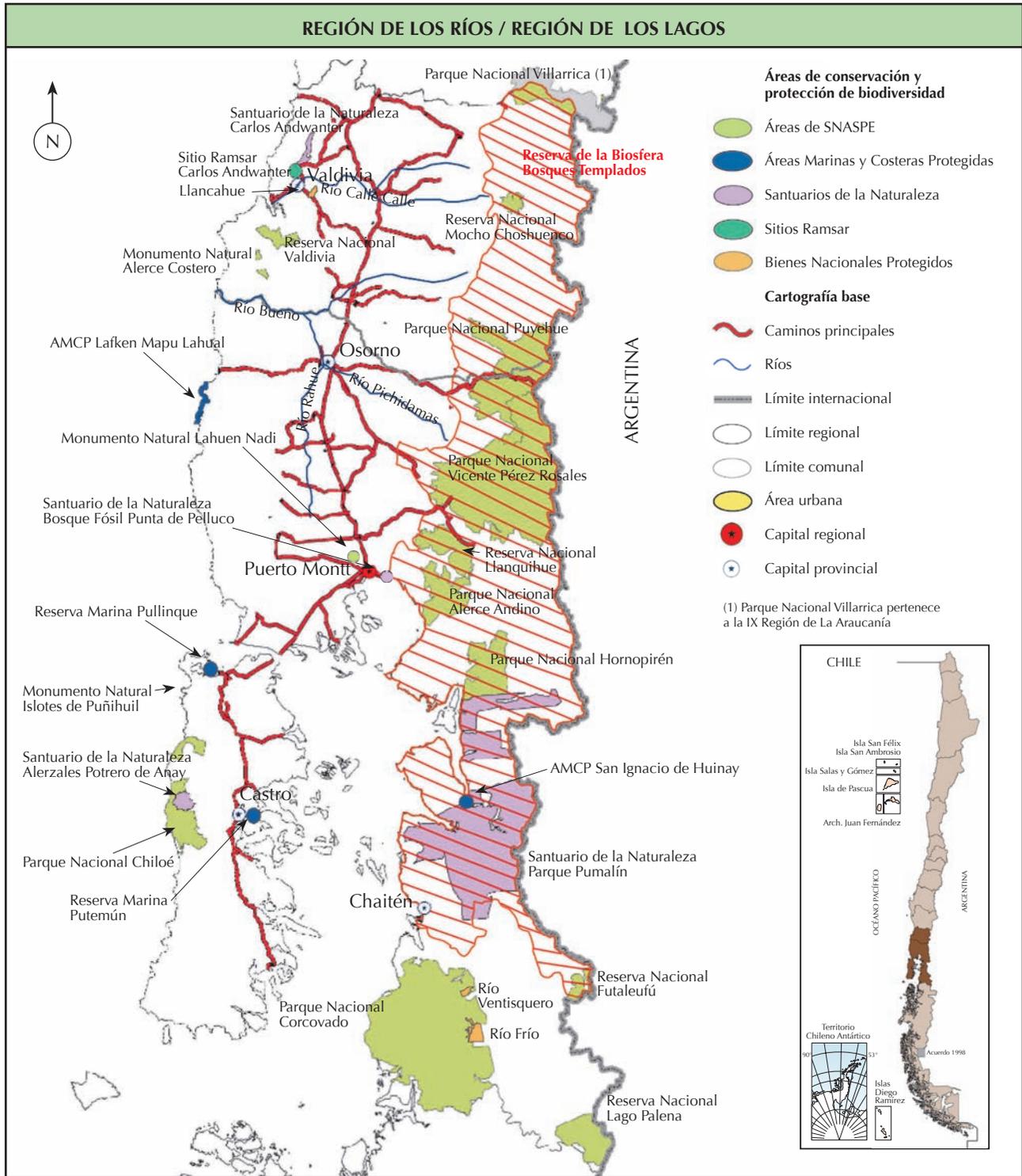
REGIÓN DE LOS LAGOS

ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES

SNASPE Superficie total regional: 796.609 ha

Nombre	Parque Nacional Alerce Andino
Fecha de creación, Decreto	17 de noviembre de 1982 D.S. 735 del Ministerio de Bienes Nacionales. Originalmente se crea como Reserva Forestal Llanquihue
Localización	Comunas de Puerto Montt y Cochamo, Provincia de Llanquihue
Superficie	39.255 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En esta unidad cabe destacar la presencia de la conífera como es el caso del alerce (<i>Fitzroya cupressoides</i>), y otras especies como olivillo (<i>Aextoxicon punctatum</i>), ulmo (<i>Eucryphia cordifolia</i>) y tepú (<i>Tepualia stipularis</i>), entre otros. Las especies de fauna más representativas son el monito del monte (<i>Dromiciops gliroides</i>), el pudú (<i>Pudu pudu</i>), la güiña (<i>Oncefelis guigna</i>) y el chinque (<i>Conepatus chinga</i>). La avifauna es abundante, siendo los más representativos los cisnes de cuello negro y coscoroba (<i>Cygnus melanocorypha</i> y <i>Coscoroba coscoroba</i>), el carpintero (<i>Campephilus magellanicus</i>), la cachaña (<i>Enicognathus ferruginosus</i>), el chucao (<i>Scelorchilus rebecula</i>), el huet huet (<i>Pterotochos tarnii</i>), entre muchas otras.

* Al cierre de esta edición existen en Chile nueve reservas de la biosfera: Lauca, Fray Jorge, La Campana-Peñuelas, Juan Fernández, Araucarias, Bosques Templados, Laguna San Rafael, Torres del Paine y Cabo de Hornos. Esta última y Bosques Templados son las únicas cuyos límites exceden los de áreas protegidas administradas por CONAF y adscritas a otras figuras de protección (parques, reservas o monumentos). Por esa situación particular, en esta edición se consigna aparte la información referida a estas dos áreas.



Nombre	Parque Nacional Corcovado
Fecha de creación	7 de enero de 2005
Decreto	D.S. 2 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Chaitén, Provincia de Palena
Superficie	209.624 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En esta área es donde los bosques templados lluviosos son más representativos, como son los siempreverdes de Puyuhuaqui y matorrales caducifolios altomontanos. En estas zonas podemos encontrar especies de fauna como el huillín (<i>Lontra provocas</i>), la güiña (<i>Felis guigna</i>) el chungungo (<i>Lontra felina</i>) la becacina (<i>Gallinago paraguaiiae</i>) y el puma (<i>Puma concolor</i>), entre otros.
Nombre	Parque Nacional Chiloé
Fecha de creación	17 de noviembre de 1982
Decreto	D.S. 734 del Ministerio de Bienes Nacionales

Localización	Comuna de Castro, Provincia de Chiloé
Superficie	43.057 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Esta conformado por dos sectores denominados Cucao y Chepu, y por una isla ubicada frente al sector de Chepu, llamada Isla Metalqui. El Parque se ubica sobre una vertiente occidental de la cordillera de la Costa, que en la isla se denomina cordillera de Piuché, y en las planicies litorales. Las especies más representativas son el coigüe de Chiloé (<i>Nothofagus nitida</i>), el mañío (<i>Podocarpus nubigena</i>), la luma (<i>Amomyrtus luma</i>), el maqui (<i>Aristotelia chilensis</i>), entre otras. En el bosque siempreverde destaca el ciprés de las Guaitecas (<i>Pilgerodendron uvifera</i>), el tepú (<i>Tepualia stipularis</i>), el canelo (<i>Drimys winteri</i>), además de la presencia de alerce (<i>Fitzroya cupressoides</i>). De la fauna podemos mencionar a la güiña (<i>Felis guigna</i>), el huillín (<i>Lontra provocax</i>), el pudú (<i>Pudu pudu</i>), el zorro chilote (<i>Pseudalopex fulvipes</i>), entre otras. La avifauna es abundante, con especies como el cisne de cuello negro (<i>Cygnus melanocorypha</i>), la torcaza (<i>Columba araucana</i>), el choroy (<i>Enicognathus leptorhynchus</i>), el carpintero negro (<i>Campephilus magellanicus</i>), el quetru volador (<i>Tachyeres patachonicus</i>), entre otras muchas.
Nombre	Parque Nacional Hornopirén
Fecha de creación Decreto	19 de octubre de 1988 D.S. 884 del Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comunas de Hualaihué y Cochamó, Provincias de Palena y Llanquihue, respectivamente
Superficie	48.232 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	El Parque Nacional de Hornopirén está inserto en las regiones vegetacionales del bosque laurifolio, del bosque andino-patagónico y del bosque siempreverde y de las turberas. Esta unidad presenta una gran cantidad de asociaciones vegetacionales, siendo las especies más representativas el coigüe de Chiloé (<i>Nothofagus nitida</i>) el mañío macho (<i>Podocarpus nubigena</i>), el ulmo (<i>Eucryphia cordifolia</i>), el tinea (<i>Weinmannia ticosperma</i>), el coigüe de Magallanes (<i>Nothofagus betuloides</i>), la lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>) y el alerce (<i>Fitzroya cupressoides</i>). Entre la fauna podemos encontrar la güiña (<i>Oncifelis guigna</i>), el huillín (<i>Lontra provocax</i>), el pudú (<i>Pudu pudu</i>), el quique (<i>Galictis cuja</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>), el chungungo (<i>Lontra felina</i>), los zorros chila y culpeo (<i>Pseudalopex griseus</i> y <i>P. culpaeus</i>). La avifauna también es abundante y se observa la presencia de cisnes de cuello negro (<i>Cygnus melanocorypha</i>), cóndores (<i>Vultur gryphus</i>), choroyes (<i>Enicognathus leptorhynchus</i>), carpinteros negros (<i>Campephilus magellanicus</i>), entre otros.
Nombre	Parque Nacional Puyehue
Fecha de creación Decreto	8 de abril de 1941 D.S. 374 del Ministerio de Tierras y Colonización. Originalmente con una superficie de 65.000 ha
Localización	Comunas de Río Bueno y Puyehue, Provincias de Valdivia y Osorno, respectivamente
Superficie	107.000 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	El Parque Puyehue está inserto en las regiones vegetacionales del bosque laurifolio y del bosque andino-patagónico. Entre las especies más representativas se encuentran el coigüe de Magallanes (<i>Nothofagus betuloides</i>), el ciprés de las guaitecas (<i>Pilgerodendron uvifera</i>), la lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>), el ulmo (<i>Eucryphia cordifolia</i>), la tepa (<i>Laurelia philippiana</i>), entre otras. De la avifauna encontramos especies como el cisne de cuello negro (<i>Cygnus melanocorypha</i>), la becassina (<i>Gallinago gallinago</i>), la torcaza (<i>Columba araucana</i>), el carpintero negro (<i>Campephilus magellanicus</i>), el pato rinconero (<i>Heteronetta atricapilla</i>), el halcón peregrino austral (<i>Falco peregrinus cassini</i>), entre otras especies.
Nombre	Parque Nacional Vicente Pérez Rosales
Fecha de creación Decreto	17 de agosto de 1926 D.S. 552 del Ministerio de Tierras y Colonización. Creado sobre parte de la Reserva Forestal Llanquihue preexistente
Localización	Comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue
Superficie	253.780 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En el Parque están insertos los bosques laurifolio, andino-patagónico y siempreverde y las turberas. Existen variadas especies predominantes como el alerce (<i>Fitzroya cupressoides</i>), el coigüe de Magallanes (<i>Nothofagus betuloides</i>), la lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>) y el ciprés de las Guaitecas (<i>Pilgerodendron uvifera</i>). En la fauna del área podemos encontrar a la güiña (<i>Oncifelis guigna</i>), la comadreja trompuda (<i>Rhyncholestes raphanurus</i>), el huillín (<i>Lontra provocax</i>), el quique (<i>Galictis cuja</i>), el huroncito (<i>Lyncodon patagonicus</i>), los zorros chilla y culpeo (<i>Pseudalopex griseus</i> y <i>P. culpaeus</i>). En las aves podemos encontrar el cisne de cuello negro (<i>Cygnus melanocorypha</i>), la torcaza (<i>Columba araucana</i>), la garza cuca (<i>Ardea cocoi</i>), el huairavillo (<i>Ixobrychus involucris</i>), el aguilucho chico (<i>Buteo albigula</i>) y el pato cuchara (<i>Anas platalea</i>), entre muchas otras especies.
Nombre	Reserva Nacional Futaleufú
Fecha de creación Decreto	8 de septiembre de 1998 D.S. 602 del Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comuna de Futaleufú, Provincia de Palena
Superficie	12.065 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Fue creada para la protección de la especie forestal ciprés de la cordillera (<i>Austrocedrus chilensis</i>), ya que es la distribución más austral de esta especie y del huemul (<i>Hippocamelus bisulcus</i>), del que existen algunos grupos diseminados por el área.

Nombre	Reserva Nacional Lago Palena
Fecha de creación Decreto	26 de febrero de 1965 D.S. 159 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Palena, Provincia de Palena
Superficie	49.415 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Presenta especies como coihues de Magallanes (<i>Nothofagus betuloides</i>), radal (<i>Lomatia hirsuta</i>), nirre (<i>Nothofagus antarctica</i>) y lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>). Entre las especies de fauna características de esta región están los mamíferos menores como el piche (<i>Euphractus pichiy</i>), el quirquincho patagónico (<i>Euphractus villosus</i>), el cuy chico (<i>Microcavia australis</i>) y la vizcacha del sur (<i>Lagidium wolffshni</i>), además del guanaco (<i>Lama guanacoe</i>) y el huemul (<i>Hippocamelus bisulcus</i>). En la avifauna presente en la unidad encontramos el pitio (<i>Colaptes pitius</i>), el hued hued (<i>Pteroptochos tarnii</i>), el traro (<i>Poliborus plancus</i>) y el aguilicho (<i>Buteo polyosoma</i>).

Nombre	Reserva Nacional Llanquihue
Fecha de creación Decreto	17 de noviembre de 1982 D.S. 735 de Ministerio de Bienes Nacionales. Originalmente creada como Reserva Forestal
Localización	Comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue
Superficie	33.972 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Se extiende sobre un macizo montañoso andino, que se encuentra separado del resto de la cordillera de los Andes por el lago Chapo al sur, por el estuario Reloncaví al este y por el río Petrohué al noreste. Destaca el cono del volcán Calbuco con una altura de 2.015 msnm, el cual registra su última erupción en marzo de año 1961. La vegetación corresponde al tipo forestal siempreverde en el que destacan especies como tepas (<i>Laureliopsis philipiana</i>), mañíos (<i>Podocarpus nибigena</i>), coigües (<i>Nothofagus dombeyi</i>), tiacas (<i>Caldcluvia paniculata</i>) y lumas (<i>Amomyrtus luma</i>). En el estrato inferior predomina la quila (<i>Chusquea quila</i>). Entre los mamíferos se encuentran pumas (<i>Puma concolor</i>), güiñas (<i>Oncefelis guigna</i>), pudúes (<i>Pudu pudu</i>) y el gato montés (<i>Oreailirus jacobita</i>), entre otros. Entre las aves predominan los peucos (<i>Parabuteo unicinctus</i>), el hued hued (<i>Pteroptochos tarnii</i>) y el cóndor (<i>Vultur gryphus</i>).

Nombre	Monumento Natural Islotes de Puñihuil
Fecha de creación Decreto	28 de septiembre de 1999 D.S. 130 de Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comuna de Castro, Provincia de Chiloé
Superficie	9 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Lo conforman tres islotes rocosos de origen volcánico. El lugar es un verdadero paraíso silvestre con chungungos (<i>Lontra felina</i>), huillines (<i>Lontra provocax</i>), lobos marinos (<i>Otaria flavescens</i>), caiquenes (<i>Chloephaga picta</i>), carancas (<i>Chloephaga hybrida</i>), zarapitos (<i>Numenius</i> sp.), y fardelas (<i>Pterodroma</i> sp.), entre muchas otras especies. La importancia principal del Monumento Natural Islotes de Puñihuil es que durante generaciones ha sido la única parte del mundo en donde anidan dos especies de pingüinos juntas: el magallánico (<i>Spheniscus magallanicus</i>) y el de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>).

Nombre	Monumento Natural Lahuen Ñadi
Fecha de creación Decreto	10 de enero de 2000 D.S. 14 de Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue
Superficie	200 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En su interior se encuentra el predio El Rincón, zona de gran importancia por conservar una pequeña muestra de los bosques de alerce (<i>Fitzroya cupressoides</i>) del Valle Central, prácticamente extinguidos debido a la sobreexplotación. En el Monumento Nacional Lahuen Ñadi se encuentran ejemplares de alerces vivos de 1.000 años y de un diámetro que oscila entre los 30 y 60 cm y 50 m de altura.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA Superficie total regional: 307.545,41 ha

Nombre	Santuario de la Naturaleza Alerzales Potrero de Anay
Fecha de creación Decreto	1 de septiembre de 1976 D.S. 835 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Dalcahue, Provincia de Chiloé
Superficie	18.852,41 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Su importancia está dada por sus características de flora y vegetación.

Nombre	Santuario de la Naturaleza Bosque Fósil Punta de Pelluco
Fecha de creación Decreto	17 de enero de 1978 D.S. 48 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue
Superficie	4 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor ecológico y/o patrimonial	Su valor patrimonial destaca por ser un bosque alerzal fósil no petrificado y conservado en forma natural.

Nombre	Santuario de la Naturaleza Parque Pumalín
Fecha de creación Decreto	19 de agosto de 2005 D.S. 1137 del Ministerio de Educación
Localización	Comunas de Hualaihué, Chaitén y Cochamó, Provincias de Palena y Llanquihue
Superficie	288.689 ha
Propietario	Fundación Pumalín
Administración	Fundación Pumalín
Valor ecológico y/o patrimonial	Su importancia ecológica radica en la posibilidad de conservar ecosistemas de gran biodiversidad, permitiendo la evolución natural de los ecosistemas terrestres, lacustres y costeros. Conservación de bosques lluviosos templados latifoliados, únicos en el mundo y bajo fuerte presión por su uso y la protección de ecosistemas de fiordos. Destaca la presencia de importantes masas boscosas de alerce (<i>Fitzroya cupressoides</i>), con individuos milenarios, y la presencia del ciprés (<i>Austrocedrus chilensis</i>) en su límite más austral. Cuenta con cinco de los doce tipos forestales de bosque nativo descritos para Chile. Se observa la presencia de especies de fauna como la comadreja trompuda (<i>Rhyncholestes raphanurus</i>), el huillín (<i>Lontra provocax</i>), la güiña (<i>Oncefelis guigna</i>), el huemul (<i>Hippocamelus bisulcus</i>), el cisne coscoroba (<i>Coscoroba coscoroba</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>), el pudú (<i>Pudu pudu</i>), el quique (<i>Galictis cuja</i>), el carpintero negro (<i>Campephilus magellanicus</i>), la torcaza (<i>Patagioenas araucana</i>) y choroy (<i>Enicognatus leptorhynchus</i>). Cuenta con protección hídrica de al menos 12 cuencas de variados tamaños e importancia, desde sus inicios hasta sus desembocaduras.

BIENES NACIONALES PROTEGIDOS Superficie total regional: 7.382,41 ha

Nombre	Río Frío
Fecha de creación, Decreto	16 de diciembre de 2005. DEX. 663
Localización	Comuna de Chaitén, Región de Los Lagos
Superficie	5.961,70 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	La unidad protegida presenta formaciones boscosas Siempreverde de Puyuhuapi, Matorral Caducifolio Alto Montano y ecosistemas palustres de mallines y lagunas, lo que le otorga un alto valor paisajístico, el cual puede ser desarrollado turísticamente favoreciendo la participación de la comunidad local de Villa Santa Lucía.

Nombre	Río Ventisquero
Fecha de creación, Decreto	30 de noviembre de 2005. DEX. 635
Localización	Comuna de Chaitén, Región de Los Lagos
Superficie	1.420,71 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	Constituye un área de gran valor para el turismo sustentable debido a la presencia de un cuerpo glaciar de fácil acceso considerando su emplazamiento latitudinal y altitudinal. Este cuerpo de hielo ha determinado históricamente las condiciones ambientales presentes en su entorno, posibilitando la existencia de formaciones de Matorral caducifolio Alto Montano, escasamente representado en el sistema de protección nacional.

ÁREAS PROTEGIDAS MARINO-COSTERAS

AMCP Superficie total regional: 4.675,75 ha

Nombre	Área Marina y Costera Protegida San Ignacio de Huinay
Fecha de creación Decreto	8 de noviembre de 2001 D.S. 357 del Ministerio de Defensa
Localización	Comuna de Hualaihué, Provincia de Palena
Superficie	212 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Subsecretaría de Marina

Valor ecológico y/o patrimonial	La declaración de esta área corresponde a la necesidad de proteger los ecosistemas y hábitat naturales, así como lograr el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en su ambiente natural para toda la zona materia de protección oficial. Esta AMCP tiene por finalidad establecer una modalidad de conservación <i>in situ</i> de la biodiversidad del sector. Se promueven sólo aquellas actividades de índole científica, ecológica, arqueológica, cultural y educativa.
Nombre	Área Marina y Costera Protegida Lafken Mapu Lahual
Fecha de creación Decreto	Año 2005 D.S. 517 del Ministerio de Defensa
Localización	Bahía Mansa, Comuna de Río Negro, Provincia de Osorno
Superficie	4.463,75 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Subsecretaría de Marina
Valor ecológico y/o patrimonial	El área abarca numerosos elementos que aseguran la conservación y representación adecuada de la biodiversidad marina del Pacífico templado sudoriental, constituida por áreas marinas, estuarinas y sectores terrestres prístinos de diversa geomorfología. Las características físicas de la zona son variadas e incluyen diversidad de tipos de masas de agua oceánicas y costeras, surgencias y zonas de mezcla (incluidos estuarios); sustratos duros, blandos, rocosos y arenosos; ausencia de fuentes contaminadas, impacto antrópico muy bajo y la presencia de bosque nativo templado y prístino, que alcanza hasta el borde del agua, todo lo cual le otorga un alto valor y significado al área de conservación propuesta. Las zonas estuarinas sirven como áreas de reproducción y crianza para numerosas especies, tales como el robalo (<i>Eleginops maclovinus</i>), el puyé (<i>Galaxias maculatus</i>), la lisa (<i>Mugil cephalus</i>) y el pejerrey (<i>Austromeniidae</i> sp.), y comunidades biológicas de aguas salobres como los bancos de choro zapato (<i>Choromytilus chorus</i>). En esta área propuesta se encuentra la colonia de anidación más austral conocida del gaviotín sudamericano (<i>Sterna hirundinacea</i>) y especies protegidas por convenios internacionales como el pingüino de Magallanes (<i>Spheniscus magenorhynchus australis</i>) y el lobo marino (<i>Otaria flavescens</i>). El área afectada involucra, en términos de población, a las comunidades de Maicolpué Sur, Caleta Hueylelhue y Caleta Cóndor, todas ellas comunidades indígenas de la etnia mapuche y huilliche, las cuales se verán beneficiadas por el turismo sustentable que esta área generará y que constituye un instrumento de rescate de su identidad etnocultural. Es parte del Proyecto GEF-Marino que crea la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas de Múltiples Usos.

RESERVAS MARINAS Superficie total regional: 1.491 ha

Nombre	Reserva Marina Pullinque
Fecha de creación Decreto	31 de julio de 2003 D.S. 133 del Ministerio de Economía
Localización	Comuna de Ancud, Provincia de Chiloé
Superficie	740 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Servicio Nacional del Pesca (SERNAPESCA)
Valor ecológico y/o patrimonial	Su protección se fundamenta en la necesidad de resguardar la especie nativa ostra chilena (<i>Tiostrea chilensis</i>). Debido al terremoto de 1960, el objetivo de conservación y propagación de la especie desde la ostricultura de Pullinque adquiere mayor relevancia, como resultado de la explotación ilegal y desaparición de muchos bancos naturales, siendo este uno de los últimos existentes para dicha especie.

Nombre	Reserva Marina Putemún
Fecha de creación Decreto	31 de julio de 2003 D.S. 134 del Ministerio de Economía
Localización	Comuna de Castro, Provincia de Chiloé
Superficie	751 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)
Valor ecológico y/o patrimonial	Su creación obedece a la necesidad de mantener, recuperar y potenciar el banco natural de la especie choro zapato (<i>Choromytilus chorus</i>) existente en la Reserva Genética ubicada en el sector de Putemún, con el objeto de preservar la citada especie, ya que como consecuencia del terremoto del año 1960, se produjeron importantes modificaciones en el sustrato de las zonas costeras e intermareales, que destruyeron los principales bancos de choro zapato de la zona. Esta también se ha visto amenazada por una intensa explotación ilegal de dicho recurso.

REGIÓN DE AISÉN

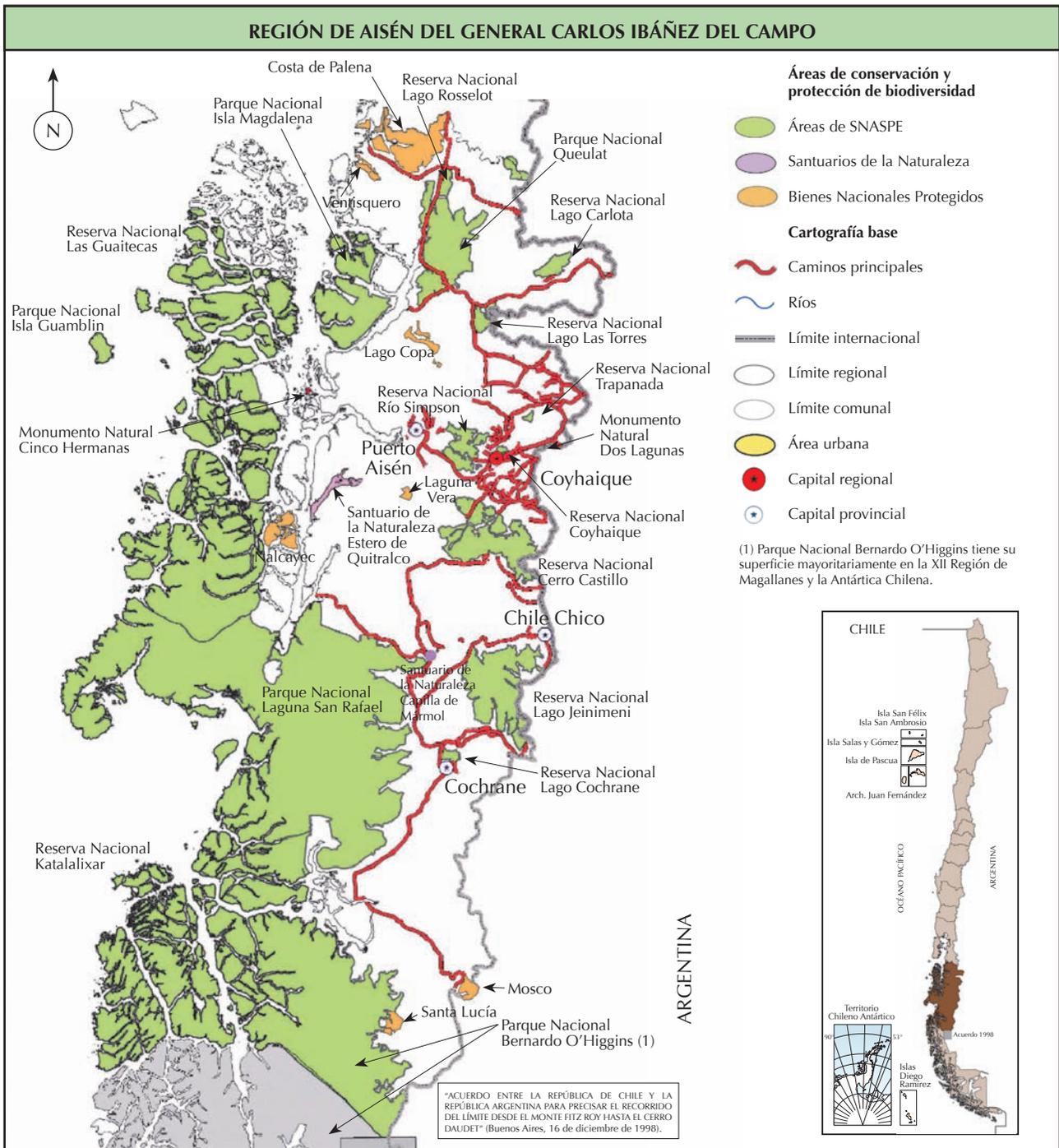
ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES

SNASPE Superficie total regional: 4.288.656 ha

Nombre	Parque Nacional Laguna San Rafael
Fecha de creación, Decreto	17 de junio de 1959 D.S. 475 de Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Aisén, Provincia de Aisén
Superficie	1.742.000 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Valor ecológico y/o patrimonial	Este parque es el más extenso de XI Región y el segundo más grande de Chile. Declarado Reserva Nacional de la Biosfera por la UNESCO. La gran variedad de ambientes permite la existencia de diversas especies de flora y fauna, muchas de las cuales sólo es posible observarlas en esta zona, numerosos ventisqueros como el San Rafael, San Quintín, Hueles y Steffens. Se pueden realizar actividades como montañismo, excursionismo, canotaje y camping; cuenta además con miradores para observar la fauna y flora del área.
---------------------------------	--

Nombre	Parque Nacional Isla Magdalena
Fecha de creación Decreto	25 de mayo de 1983 D.S. 301 de Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comuna de Cisnes, Provincia de Aisén
Superficie	157.616 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	El objetivo de esta reserva natural es proteger la avifauna del lugar como pingüinos, cormoranes (<i>Phalacrocorax</i> sp.), gaviotas (<i>Larus</i> sp.). En el lugar se encuentran una de las mayores pingüineras de Chile austral, cuya población se ha estimado en 60 mil parejas de pingüinos magallánicos (<i>Spheniscus magellanicus</i>), lo que constituye más del 95 por ciento de la biomasa avifaunística. En la isla más de 60 mil parejas de pingüinos vuelven a anidar año tras año en las mismas cuevas que construyen.



Nombre	Parque Nacional Isla Guamblin
Fecha de creación Decreto	1 de junio de 1967 D.S. 321 de Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Aisén, Provincia de Aisén
Superficie	10.625 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Las especies de vegetación características de esta unidad son el ciprés de las Guaitecas (<i>Pilgerodrendon uvifera</i>), el coigüe de Chiloé (<i>Nothofagus nitida</i>) y el coigüe de Magallanes (<i>Nothofagus betuloides</i>). Algunas de las especies representantes de la fauna en esta zona son el chucaco (<i>Scelorchilus rubecula</i>), el hueso hued (<i>Pteroptochos tarnii</i>), el huillín (<i>Lontra provocax</i>), el lobo fino austral (<i>Arctocephalus australis</i>), entre otras muchas.
Nombre	Parque Nacional Queulat
Fecha de creación Decreto	13 de octubre de 1983 D.S. 640 del Ministerio de Bienes Nacionales. Fue creada sobre los terrenos de las ex Reservas Forestales Río Cisne y Puyuhuapi
Localización	Comuna de Cisnes, Provincia de Aisén
Superficie	154.093 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	El bosque caducifolio de Aisén es la formación dominante en esta unidad. Presenta especies como coihues de Magallanes (<i>Nothofagus betuloides</i>), radial (<i>Lomatia hirsuta</i>), ñirre (<i>Nothofagus antarctica</i>) y lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>). Entre las especies de fauna características de esta región se encuentran mamíferos menores como el piche (<i>Euphractus pichiy</i>), el quirquincho patagónico (<i>Euphractus villosus</i>), el cuy chico (<i>Microcavia australis</i>) y la vizcacha del sur (<i>Lagidium wolffshni</i>), además del guanaco (<i>Lama guanacoe</i>) y el huemul (<i>Hippocamelus bisulcus</i>). La avifauna presente en la unidad incluye el pitío (<i>Colaptes pitius</i>), el hueso hued (<i>Pteroptochos tarnii</i>), el traro (<i>Poliborus plancus</i>) y el aguilucho (<i>Buteo polyosoma</i>).
Nombre	Reserva Nacional Cerro Castillo
Fecha de creación Decreto	19 de junio de 1970 D.S. 201 de Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Coyhaique, Provincia de Coyhaique
Superficie	179.550 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	El árbol nativo predominante de la reserva es la lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>), que es posible encontrar formando bosques puros entre los 600 y los 1.200 msnm. Entre la fauna y avifauna que vive en ella, están los huemules (<i>Hippocamelus bisulcus</i>), los guanacos (<i>Lama guanacoe</i>), los zorros (<i>Pseudalopex</i> sp.), los pumas (<i>Puma concolor</i>), los cóndores (<i>Vultur gryphus</i>) y las cachañas (<i>Enicognathus ferrugineus</i>).
Nombre	Reserva Nacional Katalalixar
Fecha de creación Decreto	21 de diciembre de 1983 D.S. 780 de Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comuna de Tortel, Provincia Capitán Prat
Superficie	674.500 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En esta unidad podemos encontrar especies como el ciprés de las guaitecas (<i>Pilgerodrendon uvifera</i>), el coihue de Chiloé (<i>Nothofagus nitida</i>), y el coigüe de Magallanes (<i>Nothofagus betuloides</i>). Algunas de las especies presentes de la fauna en esta zona son el chucaco (<i>Scelorchilus rubecula</i>), el huillín (<i>Lontra provocax</i>), el lobo fino austral (<i>Arctocephalus australis</i>), entre otras muchas.
Nombre	Reserva Nacional Lago Rosselot
Fecha de creación Decreto	13 de octubre de 1983 D.S. 640 del Ministerio de Bienes Nacionales. Originalmente creado como Parque Nacional
Localización	Comuna de Cisnes, Provincia de Aisén
Superficie	12.725 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	La vegetación predominante es el tipo siempreverde, donde destacan el coihue de Chiloé y magallánico (<i>Nothofagus nitida</i> y <i>N. betuloides</i>), el canelo (<i>Drimys winteri</i>), el notro (<i>Embothrium coccineum</i>) y el chilco (<i>Fuchsia magellanica</i>). Entre las especies de fauna, son comunes el zorro (<i>Pseudalopex culpaeus</i>), el coipo (<i>Myocastor coypus</i>), el pudú (<i>Pudu pudu</i>) y algunas especies introducidas como: la liebre (<i>Lepus capensis</i>) y el visón (<i>Mustela vison</i>). Entre las aves es posible observar el cóndor (<i>Vultur gryphus</i>), el martín pescador (<i>Ceryle torquata</i>) y el chucaco (<i>Scelorchilus rubecula</i>).
Nombre	Reserva Nacional Lago Las Torres
Fecha de creación Decreto	29 de septiembre de 1982 D.S. 632 de Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comuna de Lago Verde, Provincia de Coyhaique
Superficie	16.516 ha

Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	La vegetación predominante es el tipo siempreverde, donde destacan el coihue de Chiloé y magallánico (<i>Nothofagus nitida</i> y <i>N. betuloides</i>), y el canelo (<i>Drimys winteri</i>). Entre las especies de fauna, son comunes el zorro (<i>Pseudalpes culpaeus</i>), el coipo (<i>Myocastor coypus</i>), el pudú (<i>Pudu pudu</i>) y algunas especies introducidas como la liebre (<i>Lepus capensis</i>) y el visón (<i>Mustela vison</i>). Entre las aves es posible observar el cóndor (<i>Vultur gryphus</i>), el martín pescador (<i>Ceryle torcuata</i>) y chucao (<i>Scelorchilus rubecula</i>).
Nombre	Reserva Nacional Lago Jeinimeni
Fecha de creación Decreto	27 de agosto de 1998 D.S. 219 de Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comunas de Chile Chico y Cochrane, Provincias General Carrera y Capitán Prat, respectivamente
Superficie	161.100 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	La formación dominante es la estepa patagónica de Aisén, en que las especies representativas son el vauto (<i>Bacharis patagonica</i>), el coirón (<i>Stipa neaei</i>), el coirón blanco (<i>Festuca pallescens</i>), el cadillo (<i>Acaena splendens</i>), el neneo (<i>Mulinum spinosum</i>) y la llareta (<i>Azorella incisa</i>); el bosque caducifolio de Aisén en el que predomina la lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>), en las partes bajas y valles el ñirre (<i>Nothofagus antarctica</i>), el calafate (<i>Berberis buxifolia</i>) y el chaura (<i>Pernettya mucronata</i>); en los sectores más húmedos se encuentra el coigüe común (<i>Nothofagus Dombeyi</i>). Respecto de la fauna y avifauna, el grupo más abundante lo constituyen aves como el cóndor (<i>Vultur gryphus</i>), el águila (<i>Geranoaetus melanoleucus</i>), el cernícalo (<i>Falco sparverius</i>), el martín pescador (<i>Ceryle torcuata</i>), el chucao (<i>Scelorchilus rubecula</i>), el zorzal (<i>Turdus falklandii</i>), el tordo (<i>Curaeus curaeus</i>) y la cachaña (<i>Enicognathus ferrugineus</i>). Entre los mamíferos es posible encontrar el huemul (<i>Hippocamelus bisulcus</i>), el guanaco (<i>Lama guanicoe</i>), el zorro gris (<i>Pseudalpes griseus</i>), el piche (<i>Zaedyus pichiy</i>), el chingue patagónico (<i>Conepatus humboldti</i>) y el puma (<i>Felis concolor</i>), entre otros.
Nombre	Reserva Nacional Lago Cochrane
Fecha de creación Decreto	1 de junio de 1967 D.S. 327 de Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Cochrane, Provincia de Arturo Prat
Superficie	8.361 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Al interior de la reserva predomina el bosque caducifolio de Aisén, cuya especie representativa es la lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>), el ñirre (<i>Nothofagus antarctica</i>), el ciruelillo o notro (<i>Embotrium coccineum</i>) y especies arbustivas. También se encuentra el chucao (<i>Scelorchilus rubecula rubecula</i>) y grandes rapaces como el cóndor (<i>Vultur gryphus</i>). Sin embargo, lo más destacado es la existencia de dos de los mamíferos terrestres más grandes de Chile, como son el guanaco (<i>Lama guanicoe</i>) y el huemul (<i>Hippocamelus bisulcus</i>), siendo la reserva el área con mayor población conocida de este ciervo nativo. Otras especies posibles de observar son el puma (<i>Puma concolor</i>), el zorro gris (<i>Pseudalpes griseus</i>) y diversos roedores. Entre las aves es común observar el cóndor (<i>Vultur gryphus</i>) y el martín pescador (<i>Ceryle torcuata</i>).
Nombre	Reserva Nacional Lago Carlota
Fecha de creación Decreto	8 de junio de 1965 D.S. 391 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Lago Verde, Provincia de Coyhaique
Superficie	27.110 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	La reserva está inserta en su totalidad en la región del bosque andino patagónico y, dentro de la subregión de las cordilleras patagónicas. En el contexto de la subregión, en la unidad está representada la formación vegetacional denominada bosque caducifolio de Aisén. Este tipo de bosque es muy homogéneo en su composición florística y estructura. Su dosel está ampliamente dominado por la lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>), la que suele acompañarse de coigüe de Magallanes (<i>Nothofagus betuloides</i>) y en las partes más altas, de ñirre (<i>Nothofagus antarctica</i>).
Nombre	Reserva Nacional Las Guaitecas
Fecha de creación Decreto	28 de octubre de 1938 D.S. 2.612 de Ministerio de Tierras y Colonización
Localización	Comuna de Cisnes, Provincia de Aisén
Superficie	1.097.975 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Las especies de vegetación características de esta unidad son el ciprés de las Guaitecas (<i>Pilgerodendron uvifera</i>), el coigüe de Chiloé (<i>Nothofagus nitida</i>) y el coigüe de Magallanes (<i>Nothofagus betuloides</i>). Algunas de las especies representantes de la fauna en esta zona son el chucao (<i>Scelorchilus rubecula</i>), el hued hued (<i>Pteroptochos tarnii</i>), el huillín (<i>Lontra provocax</i>) y el lobo fino austral (<i>Arctocephalus australis</i>), entre otras muchas.
Nombre	Reserva Nacional Coyhaique
Fecha de creación Decreto	13 mayo de 1948 D.S. 1.155 del Ministerio de Tierras y Colonización
Localización	Comuna de Coyhaique, Provincia de Coyhaique

Superficie	2.150 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	El basamento geológico de la reserva consiste en rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas, propias de la Cordillera de los Andes. Existe, además, un importante aporte de cenizas volcánicas, las que, junto con el material proveniente de la intemperización de las rocas, han generado un suelo muy delgado en los lugares de pendientes fuertes y más gruesos en las partes bajas y fondos de valles. Gran parte de la vegetación de la Reserva consiste en plantaciones de especies exóticas como el pino contorta (<i>Pinus contorta</i>) y alerce europeo (<i>Larix decidua</i>), las que, entre otras especies forman un conjunto que corresponde a 717 ha, ubicadas de preferencia en las partes más bajas de la unidad.
Nombre	Reserva Nacional Río Simpson
Fecha de creación Decreto	1 de diciembre de 1999 D.S. 1.060 de Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comuna de Aisén, Provincia de Aisén
Superficie	41.621 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	El bosque dominante corresponde al de la formación vegetal siemprevverde montano, cuyas especies representativas son el coigüe (<i>Nothofagus dombeyi</i>) y la tepa (<i>Laureliopsis philippiana</i>). También se encuentran presentes las formaciones vegetacionales bosque caducifolio de Aisén y matorrales caducifolios altimontanos. Esta última se caracteriza por constituir el límite vegetal arbóreo y por la forma achaparrada de las especies que lo componen, principalmente ñirre (<i>Nothofagus antarctica</i>) y lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>). Respecto de la fauna, esta es numerosa y variada, distribuyéndose de acuerdo a los distintos hábitat. Es así como el huemul (<i>Hippocamelus bisulcus</i>) se establece en el sector oriental, en zonas pedregosas y escarpadas; en cambio, el puma (<i>Puma concolor</i>) reside en lugares más protegidos por vegetación, en sectores de mediana altura, trepando a las altas cumbres en verano y bajando en invierno a las llanuras. Al interior, es frecuente el pudú (<i>Pudu pudu</i>), el zorro (<i>Pseudalopex culpaeus</i>), el coipo (<i>Myocastor coypus</i>), la güiña (<i>Oncefelis guigna</i>) y algunas especies introducidas como la liebre (<i>Lepus capensis</i>) y el visón (<i>Mustela vison</i>). Entre las aves se observa el cóndor (<i>Vultur gryphus</i>) y la cachaña (<i>Encognatus ferrugineus</i>).
Nombre	Reserva Nacional Trapanada
Fecha de creación Decreto	27 de agosto del 1992 D.S. 357 del Ministerio de Bienes Nacionales
Localización	Comuna de Coyhaique, Provincia de Coyhaique
Superficie	2.305 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	De acuerdo al estudio "La Vegetación Natural de Chile, Clasificación y Distribución Geográfica", se clasifica a los bosques de lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>) presentes en la Reserva dentro de la región del bosque andino-patagónico, subregión de las cordilleras patagónicas y formación vegetal bosque caducifolio de Aisén. Esta formación se distribuye desde la Región de los Lagos, pero encuentra su mayor expresión en la Región de Aisén. Ha sido muy afectada por la intervención humana y sólo persiste en su condición original en sectores locales muy reducidos. Es relativamente homogénea en composición florística y en estructura.
Nombre	Monumento Natural Cinco Hermanas
Fecha de creación Decreto	13 de octubre de 1982 D.S. 160 de Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Aisén, Provincia de Aisén
Superficie	228 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Se compone de seis pequeñas islas. La vegetación característica corresponde a la de la formación vegetal denominada bosque siemprevverde de Puyuhuapi, en que las especies representativas son el canelo (<i>Drimys winteri</i>), el coigüe de Chiloé (<i>Nothofagus nitida</i>) y la tepa (<i>Laurelia philippiana</i>). Respecto de la fauna, el grupo más común lo constituyen las aves, destacando las marinas como la gaviota (<i>Larus dominicanus</i>), el cormorán (<i>Phalacrocorax olivaceus</i>) y el cormorán imperial (<i>Phalacrocorax atriceps</i>); entre los mamíferos destaca el chungungo (<i>Lontra felina</i>) y el lobo marino común (<i>Otaria flavenses</i>).
Nombre	Monumento Natural Dos Lagunas
Fecha de creación Decreto	13 de octubre de 1982 D.S. 160 de Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Coyhaique, Provincia de Coyhaique
Superficie	181 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En el área habita una gran cantidad de aves silvestres, como el pato real (<i>Anas sibilatrix</i>) y el cisne de cuello negro (<i>Cygnus melanocorypha</i>). En el sector se encuentran sitios de gran belleza escénica como son las lagunas El Toro y Escondida. La flora corresponde a aquella de un sector de transición, entre el bosque caducifolio de Aisén y la estepa patagónica; sin embargo, la formación vegetal predominante corresponde al bosque caducifolio de Aisén, en la que las especies características son el ñirre (<i>Nothofagus antarctica</i>) y el pasto miel (<i>Holcus lanatus</i>).

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA Superficie total regional terrestre: 50 ha

Nombre	Santuario de la Naturaleza Capilla de Mármol
Fecha de creación, Decreto	22 de junio de 1994 D.S. 281 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Río Ibáñez, Provincia General Carrera
Superficie	50 ha
Propietario	Ministerio de Bienes Nacionales
Administración	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR)
Valor ecológico y/o patrimonial	En numerosos puntos del grupo de islas denominadas Panichini se pueden encontrar afloramientos de mármol, alcanzando su mayor valor escénico en el sector conocido como "Capilla de Mármol". Las características derivadas de las formaciones naturales y su entorno paisajístico le confieren un gran atractivo turístico de carácter nacional y único.

BIENES NACIONALES PROTEGIDOS Superficie total regional: 145.388,72 ha

Nombre	Palena Costa
Fecha de creación, Decreto	16 de noviembre de 2006. DEX. 390
Localización	Comuna de Cisnes, Región de Aisén
Superficie	80.694,52 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Fundación Trapananda
Valor Ecológico y/o Patrimonial	En la unidad protegida se encuentra inmersa una gran superficie de bosque nativo dominada por tres formaciones principales: Bosque siempreverde templado andino de <i>Nothofagus betuloides</i> y <i>Laureliopsis philippiana</i> , Bosque caducifolio templado-antiboreal andino de <i>Nothofagus pumilio</i> y <i>Maytenus disticha</i> y Bosque caducifolio templado andino de <i>Nothofagus pumilio</i> y <i>Ribes cucullatum</i> . Estas formaciones no han sido perturbadas por acción humana, lo que le otorga al predio la característica de una gran bóveda de almacenamiento de carbono, que permite la mantención de una gran cantidad de funciones y servicios ecosistémicos. En el área además habitan comunidades costeras cuyas actividades económicas están íntimamente relacionadas con los recursos marinos. El objetivo del proyecto de concesión es la evaluación del predio para la transacción de bonos de carbono, y, a partir de estos recursos generar proyectos de desarrollo comunal.

Nombre	Bahía Mala
Fecha de creación, Decreto	16 de noviembre de 2006. DEX. 387
Localización	Comuna de Cisnes, Región de Aisén
Superficie	7.307,19 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales; Dugo Aventura S.A.
Valor Ecológico y/o Patrimonial	El área protegida presenta un alto valor para el desarrollo de actividades de turismo sustentable relacionadas con la observación de fauna marina, destacando la observación de tonina overa (<i>Cephalorhynchus commersonii</i>), ballena azul (<i>Balaenoptera musculus</i>), actividades de trekking hacia el volcán Melimoyú, y en menor medida, actividades de conservación asociadas al uso sustentable del bosque.

Nombre	Lago Copa
Fecha de creación, Decreto	Marzo 2008
Localización	Comuna de Cisnes, Región de Aisén
Superficie	11.583 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Fundación Wilderness
Valor Ecológico y/o Patrimonial	El predio presenta formaciones de Bosque caducifolio templado andino de <i>Nothofagus pumilio</i> y <i>Ribes cucullatum</i> altamente conservado, que permiten la protección de la cuenca y el aporte de nutrientes a los cuerpos de agua adyacentes. El objetivo del proyecto de concesión es la conservación de las áreas de bosque que permiten la protección y el flujo de materia orgánica al interfaz terrestre acuático de la cuenca y la creación de un área protegida que preste servicios de recreación y turismo en beneficio de la comunidad local y comunal.

Nombre	La Ramona – Santa Lucía
Fecha de creación, Decreto	16 de noviembre de 2006. DEX. 389
Localización	Comuna Villa O'Higgins, Región de Aisén
Superficie	9.324,36 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales; Dugo Aventura S.A.

Valor Ecológico y/o Patrimonial	El predio destaca por su innumerable diversidad de paisajes y ecosistemas asociados al bosque y los glaciares Santa Lucía y Bravo. Estos poseen una enorme belleza escénica, debido a la complejidad de geoformas. Se destaca la presencia de formaciones de bosque caducifolio templado andino de <i>Nothofagus pumilio</i> y <i>Berberis ilicifolia</i> y matorral caducifolio templado andino de <i>Nothofagus antarctica</i> y <i>Empetrum rubrum</i> . El objetivo del proyecto de concesión es la conservación y el desarrollo de actividades turística de bajo impacto ligadas al trekking, montañismo y avistamiento de fauna.
---------------------------------	--

Nombre	Laguna Vera
Fecha de creación, Decreto	16 de noviembre de 2006. DEX. 388
Localización	Comuna de Puerto Aisén
Superficie	3.228,67 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Fundación Nido de Cóndores
Valor Ecológico y/o Patrimonial	El predio conserva formaciones de bosque siempreverde templado andino de <i>Nothofagus betuloides</i> y <i>Chusquea macrostachya</i> el cual se encuentra con baja representación en el sistema de áreas protegidas. En el predio se encuentran poblaciones de huemules (<i>Hippocamelus bisulccus</i>) y pumas (<i>Puma concolor</i>) los cuales están altamente amenazados debido a la destrucción de su hábitat y a la caza furtiva. El objetivo de la concesión es la conservación y el desarrollo de actividades de turismo de bajo impacto y educación ambiental.

Nombre	Río Mosco
Fecha de creación, Decreto	18 de agosto de 2006. DEX. 285
Localización	Comuna de Villa O'Higgins, Región de Aisén
Superficie	10.316,52 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	El área protegida presenta un alto potencial turístico, debido la cercanía del glaciar Mosco, en el cual se pueden desarrollar actividades de trekking y moyntañismo. Presenta formaciones dominadas por bosque siempreverde templado costero de <i>Nothofagus betuloides</i> y <i>Drimys winteri</i> , y formaciones de pradera dominadas por juncáceas, ambas formaciones constituyen el hábitat de invierno y verano de una importante población de huemul (<i>Hippocamelus bisulccus</i>) existente en la cuenca.

Nombre	Isla Simpson y Huemules
Fecha de creación, Decreto	1 de marzo de 2007. DEX. 116
Localización	Comuna Puerto Aisén, Región de Aisén
Superficie	22.934,46 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Nalcayec S.A.
Valor Ecológico y/o Patrimonial	El predio contiene una de las mayores poblaciones de ciprés de las guaitecas (<i>Pligeroderon uvifera</i>). Presenta condiciones naturales para el desarrollo de múltiples actividades de turismo relacionadas con la navegación, observación de fauna entre otras. El objetivo de la concesión es la conservación y el desarrollo de actividades de turismo sustentable.

ÁREAS PROTEGIDAS MARINO-COSTERAS

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA Superficie total regional marino-costera: 17.600 ha

Nombre	Santuario de la Naturaleza Estero Quitralco
Fecha de creación Decreto	7 de noviembre de 1996 D.S. 600 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Aisén, Provincia de Aisén
Superficie	17.600 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Sin información disponible
Valor ecológico y/o patrimonial	La relevancia de su protección la constituyen las especies de fauna y avifauna y el valor paisajístico, que se traduce en un importante atractivo turístico de la zona. Existen una serie de especies de fauna y avifauna, como la garza cuca (<i>Ardea cocoi</i>), el gallo huillín (<i>Campephilus magellanicus</i>), el pato lile (<i>Phalacrocorax gaimardi</i>), el pato vapor (<i>Tachyeres pteneres</i>) y, ocasionalmente, toninas (<i>Cephalorhynchus commersoni</i>) y cetáceos, para quienes es vital la conservación de su ecosistema. De igual forma, la preservación del paisaje del estero, islas y borde costero, junto a la flora y fauna de varios afloramientos termales, constituyen atractivos turísticos de proyección para la investigación básica y aplicada e impulso de actividades de producción de recursos hidrobiológicos en el marco de la normativa ambiental vigente y conservación del ecosistema.

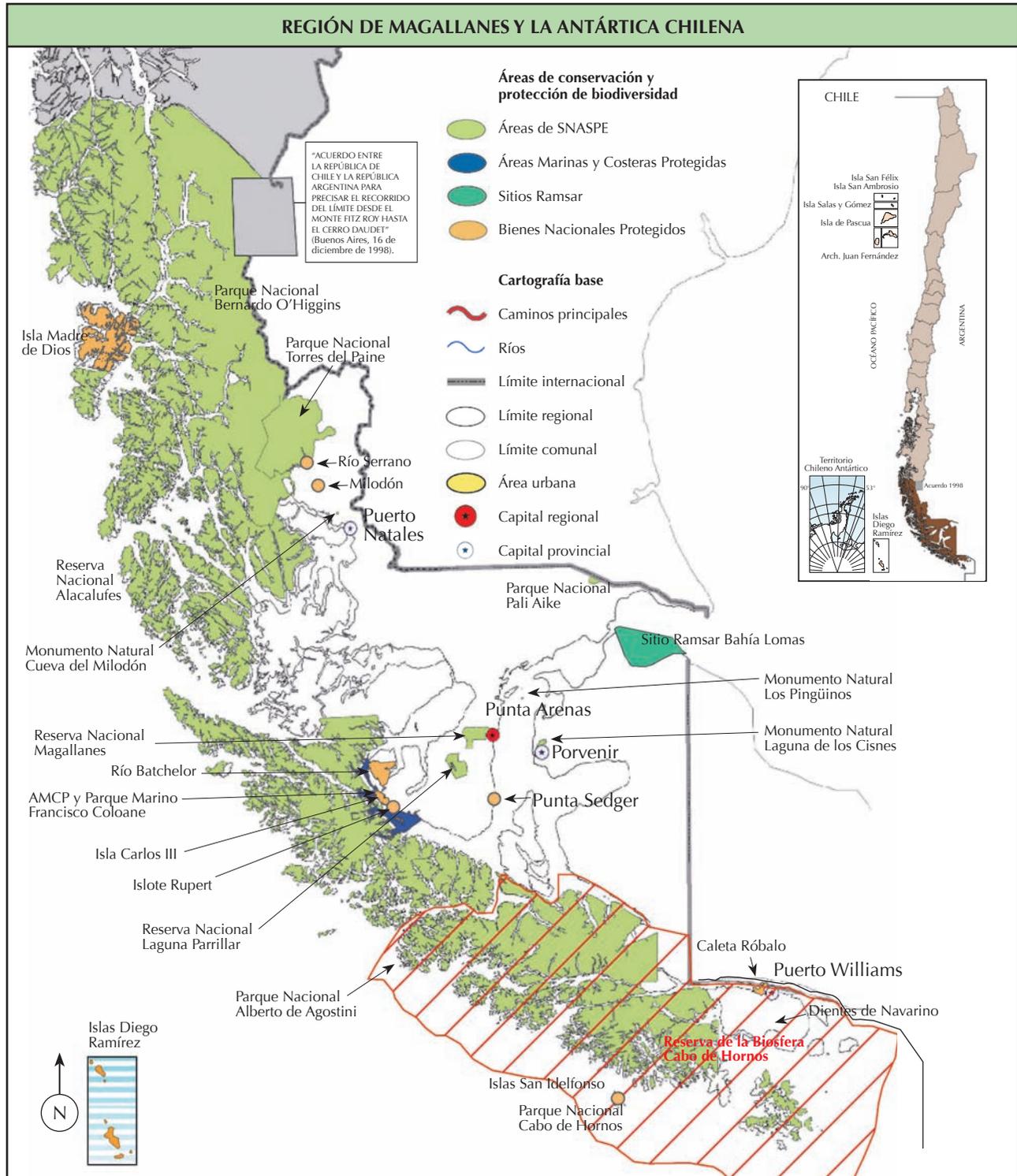
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES

SNASPE Superficie total regional: 7.581.753 ha

Nombre	Parque Nacional Alberto de Agostini
Fecha de creación Decreto	22 de enero de 1965 D.S. 80 de Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Navarino, Provincia de Antártica Chilena
Superficie	1.460.000 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Es el tercer parque más grande del país. Tiene un gran número de glaciares y ventisqueros que se descuelgan por las laderas de sus montañas hacia los distintos fiordos, senos y canales. Se encuentran en la zona diversas especies, como lobos marinos (<i>Otaria flovescens</i>) y nutrias de mar o chungungo (<i>Lontra felina</i>). Llama la atención su exuberante vegetación, compuesta esencialmente de coigües (<i>Nothofagus dombeyi</i>), canelos (<i>Drimys winteri</i>) y escarpados fiordos. Al interior de la cordillera de Darwin podemos encontrar una colonia de elefantes marinos (<i>Mirounga leonina</i>). Además, se encuentra el glaciar de Angostini, que está protegido en sus costados por altas barreras de montañas y donde se puede desembarcar sobre los hielos y la pampa Guanaco, donde frecuentemente se encuentran manadas de esta especie (<i>Lama guanicoe</i>).
Nombre	Parque Nacional Bernardo O'Higgins
Fecha de creación Decreto	22 de julio de 1969 D.S. 264 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza y comunas de Tortel y O'Higgins, Provincia de Capitán Prat, XI Región
Superficie	3.525.901 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Está rodeado por los Parques Nacionales Laguna San Rafael, Los Glaciares (Argentina) y Torres del Paine, y las Reservas Nacionales Alacalufes y Katalalixar. Es el Parque Nacional más grande del país. Sin duda, una de sus principales atracciones es el glaciar Pío XI, del que se desprenden bloques de hielo de aproximadamente 30 pisos. El murallón que forma es de aproximadamente 75 metros de altura y al caer forma olas de más de diez metros de altura.
Nombre	Parque Nacional Cabo de Hornos
Fecha de creación Decreto	26 de abril de 1945 D.S. 995 del Ministerio de Tierras y Colonización
Localización	Comuna de Navarino, Provincia de Magallanes y Antártica Chilena
Superficie	63.093 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Comprende el grupo de las islas Wollaston y el grupo de islas Hermite, en el extremo sur del continente americano, con una altitud que no sobrepasa los 220 metros, excepto el cerro Pirámide, ubicado en el Cabo de Hornos (406 metros). En cuanto a su vegetación, esta se caracteriza por ser de tipo bajo y denso, con predominio de turbales. Además el bosque se caracteriza por la presencia de coigüe (<i>Nothofagus dombeyi</i>) y canelo (<i>Drimys winteri</i>), con pequeños sectores donde se encuentra leña dura (<i>Maytenus magellanica</i>) y ñirre (<i>Nothofagus antarctica</i>). Por otra parte, el Parque es hábitat de un importante número de mamíferos marinos y aves marinas.
Nombre	Parque Nacional Pali Aike
Fecha de creación Decreto	23 de octubre de 1970 D.S. 378 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de San Gregorio, Provincia de Magallanes
Superficie	5.030 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Los terrenos del Parque corresponden a un extenso campo volcánico, activo desde el Plioceno hasta nuestros días. En el Parque se pueden diferenciar tres eventos volcánicos posteriores a la última glaciación, el primero de los cuales generó lahares, en tanto que los dos eventos más recientes generaron conos, lavas y extensos escoriales. Al parecer, el último episodio volcánico, ocurrido hace menos de 15.000 años, dio origen al Cerro Diablo, ubicado en el límite del Parque con la República Argentina. El Parque está inserto en su totalidad en el matorral y la estepa patagónica y, dentro de ésta, en la formación vegetacional de la estepa patagónica de Magallanes, caracterizada por precipitaciones inferiores a los 500 mm anuales, lo que determina un paisaje vegetal de arbustos, hierbas cespitosas y gramíneas en champas, donde predominan variadas especies de coirones.
Nombre	Parque Nacional Torres del Paine
Fecha de creación Decreto	13 de mayo de 1959 D.S. 383 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Torres del Paine, Provincia de Última Esperanza
Superficie	181.229 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Valor ecológico y/o patrimonial	El área del parque está cubierto por un complejo sedimentario de elementos como pizarra oscura, arenisca, arenisca calcárea, caliza y margas, que se alternan comúnmente en capas delgadas. Las rocas más antiguas de la unidad están expuestas en la zona del Cerro Zapata y el Lago Pingo y corresponden al período del Jurásico superior, mientras las rocas sedimentarias, más jóvenes, corresponden al período del Cretácico superior, que se remonta a aproximadamente 60 millones de años. También están presentes tres regiones ecológicas: la del bosque andino patagónico, con la formación vegetal del bosque caducifolio de Magallanes, la del bosque siempreverde y de las turberas, con la formación vegetal del matorral periglacial, y la del matorral y de la estepa patagónica, con la formación vegetal de la estepa patagónica de Magallanes.
Nombre	Reserva Nacional Alacalufes
Fecha de creación Decreto	22 de julio de 1969 D.S. 263 de Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Puerto Natales, Provincias de Última Esperanza
Superficie	2.313.875 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	La vegetación está compuesta por herbazales costeros, matorrales costeros, formaciones de coigüe (<i>Nothofagus dombeyi</i>) y turbales (<i>Fitzroya cupressoides</i>). Los principales exponentes son la lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>), el ñirre (<i>Nothofagus antarctica</i>), el canelo (<i>Drimys winteri</i>) y el ciprés de las Guaitecas (<i>Pilgerodendron uvifera</i>), mientras que la fauna la compone una gran variedad de aves y mamíferos, destacando la fauna marina, compuesta por el delfín austral (<i>Lagenorhynchus cruciger</i>), los lobos de mar (<i>Otaria byronia</i>) y las ballenas.
Nombre	Reserva Nacional Laguna Parrillar
Fecha de creación Decreto	19 de abril de 1971 D.S. 148 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Punta Arenas, Provincia de Magallanes
Superficie	18.814 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	La reserva se ubica en el sector oeste del geosinclinal de Magallanes con predominio de formaciones sedimentarias del Cretácico superior, y algunos fósiles marinos de dicho período. Sobre estas formaciones sedimentarias, se sobreponen complejos arcillosos. Existen abundantes mantos de carbón que han sido explotados desde mediados del siglo XIX. De acuerdo a las condiciones microclimáticas, de exposición y de suelos, en la reserva podemos encontrar comunidades vegetacionales como la lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>).
Nombre	Reserva Nacional Magallanes
Fecha de creación Decreto	13 de febrero de 1932 D.S. 1.093 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Punta Arenas, Provincia de Magallanes
Superficie	13.500 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	La reserva se ubica en el sector suroeste de la cuenca sedimentaria de Magallanes, con predominio de formaciones del Cretácico superior. Esta cuenca se asienta sobre rocas metamórficas, probablemente precámbricas. Sobre estas formaciones sedimentarias se sobreponen complejos arcillosos, según las condiciones microclimáticas de exposición y de suelo. En la Reserva se pueden encontrar tres comunidades vegetacionales: el bosque magallánico caducifolio, el bosque magallánico mixto y los turbales.
Nombre	Monumento Natural Cueva del Milodón
Fecha de creación Decreto	2 de enero de 1968 D.S. 138 del Ministerio de Educación
Localización	Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza
Superficie	189 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	En esta unidad podemos encontrar el bosque magallánico decíduo, el cual está dominado por lenga (<i>Nothofagus pumilio</i>), ñirre (<i>Nothofagus antarctica</i>) y coigüe de Magallanes (<i>Nothofagus betuloides</i>), además de los matorrales característicos de la pampa patagónica. Existen especies de mamíferos como el puma (<i>Puma concolor</i>) y los zorros culpeo y chilla (<i>Pseudalopex culpaeus</i> y <i>P. griseus</i>). Existe evidencia paleontológica sobre la existencia de varias especies extintas que vivieron en esa zona de país, como el milodón (<i>Milodon darwini</i>) y el jaguar (<i>Panthera onca mesembrina</i>).
Nombre	Monumento Natural Laguna de Los Cisnes
Fecha de creación, Decreto	13 de octubre de 1982 D.S. 160 de Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego
Superficie	25 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	Existen colonias de flamencos (<i>Phoenicopterae</i> sp.) y otras aves como cisnes de cuello negro (<i>Cygnus melanocoryphus</i>) y cisnes coscoroba (<i>Coscoroba coscoroba</i>).



Nombre	Monumento Natural Los Pingüinos
Fecha de creación, Decreto	22 de agosto de 1966 D.S. 160 del Ministerio de Agricultura
Localización	Comuna de Punta Arenas, Provincia de Magallanes
Superficie	97 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	El monumento está conformado por dos islas: Magdalena y Marta, las que se encuentran ubicadas en el estrecho de Magallanes. Las condiciones de aislamiento, la falta de mamíferos depredadores, y la abundancia de alimentación que provee el mar circundante, han hecho de estas islas, lugares de preferencia para el establecimiento de colonias de nidificación de siete especies de aves: el pingüino de Magallanes (<i>Spheniscus magellanicus</i>); tres especies de cormoranes, el de las Malvinas (<i>Phalacrocorax albiventris</i>), el de las Rocas (<i>P. magellanicus</i>) y el Imperial (<i>P. atriceps</i>); dos especies de gaviotas, la común o dominicana (<i>Larus dominicanus</i>) y la austral (<i>L. scoresbii</i>). Existen además, en Isla Marta, colonias de reproducción de lobos de mar, tanto de lobo marino de un pelo (<i>Otaria byronia</i>) como de lobo fino austral (<i>Arctocephalus australis</i>), los que también llegan a Isla Magdalena, pero sólo como zona de descanso.

BIENES NACIONALES PROTEGIDOS Superficie total regional: 169.980,23 ha

Nombre	Islole Ruppert
Fecha de creación, Decreto	4 de agosto de 2006 DEX. 275
Localización	Comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes
Superficie	46,93 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	El predio contiene formaciones de bosque que constituyen el hábitat de nidificación de pingüino de Magallanes (<i>Spheniscus magellanicus</i>) y Skúa (<i>Catharacta lonnbergi</i>), y ofrece hábitat para un importante ensamble de especies de aves y mamíferos marinos asociados. Estos atributos le otorgan al predio la condición de laboratorio natural. El área forma parte de un ecosistema mayor en el cual se desarrollan innumerables procesos biológicos de ocurrencia en la interfaz costera. Este predio cumple una funcionalidad de gran relevancia para la conservación de procesos ecosistémicos que se dan en el interfaz marino-costero.

Nombre	Río Batchelor
Fecha de creación, Decreto	4 de agosto de 2006. DEX. 272
Localización	Comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes
Superficie	24.124,43 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	El predio conserva formaciones vegetacionales que incluye maitén enano (<i>Maytenus disticha</i>) los que proveen hábitat para una diversa comunidad de especies de fauna, dentro de las que destacan poblaciones de huemules, puma, huillín y chungungo. Destaca además la compleja matriz de elementos geográficos y climáticos los que favorecen la existencia de lagos, lagunas y numerosos ríos favoreciendo actividades de ecoturismo en el futuro. Este predio cumple una funcionalidad de gran relevancia para la conservación de procesos ecosistémicos que se dan en el interfaz marino-costero.

Nombre	Isla Carlos III
Fecha de creación, Decreto	16 de diciembre de 2005. DEX. 662
Localización	Comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes
Superficie	6.482,19 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales; WhaleSound S.A.
Valor Ecológico y/o Patrimonial	Este predio presenta una gran relevancia para la conservación de procesos ecosistémicos que se dan en el interfaz marino-costero. La presencia de surgencias marinas genera una alta disponibilidad de alimento para las especies vinculadas al ecosistema marino-costero, lo que permite que este lugar contenga una gran abundancia y riquezas de especies, destacando lobo marino común (<i>Otaria flavescens</i>) y lobo fino (<i>Arctocephalus australis</i>); sitios de nidificación y descanso de colonias de cormorán de las rocas (<i>Phalacrocorax magellanicus</i>), cormorán imperial (<i>Phalacrocorax atriceps</i>), cormorán de las Malvinas (<i>Phalacrocorax albiventer</i>) y ballena jorobada (<i>Megaptera novaeangliae</i>). El predio protegido ofrece para algunas de estas especies hábitat de refugio, alimentación y reproducción. El objetivo de la concesión es el desarrollo de ciencia básica asociada al ecosistema terrestre marino, y actividad de turismo científico.

Nombre	Caleta Róbalo
Fecha de creación, Decreto	6 de diciembre de 2005. DEX. 644
Localización	Comuna de Navarino
Superficie	405,91 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Fundación Omora
Valor Ecológico y/o Patrimonial	El área protegida contiene formaciones vegetacionales de Bosque Siempreverde Templado Costero y Matorral templado Antiboreal Andino; esta última formación se encuentra bajamente representada en el sistema de áreas protegidas. Presenta un alto valor biocultural debido a la existencia de comunidades indígenas y a un entorno natural de alta riqueza, como el bosque de briófitas, hepáticas y anthoceros, lo que ha concitado un gran interés por parte de la comunidad científica tanto nacional como internacional. El objetivo de la concesión es el desarrollo de actividad científica, conservación y educación ambiental.

Nombre	Milodón
Fecha de creación, Decreto	31 de enero de 2007. DEX. 064
Localización	Comunas de Puerto Natales y Torres del Paine, Región de Magallanes
Superficie	74 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales; próxima licitación para su administración mediante concesión.

Valor Ecológico y/o Patrimonial	La unidad presenta una rica diversidad de paisajes que incluyen formaciones de estepas, bosques magallánicos, montañas, ríos y lagunas formadas por los deshielos de los glaciares. De gran interés la existencia de Bosque Caducifolio Antiboreal Andino de <i>Nothofagus pumilio</i> y <i>Chiliodendron diffusum</i> formación vegetal que se encuentra escasamente protegida en el sistema de área protegidas. El objetivo de la futura concesión es la conservación y desarrollo de turismo ligado a la actividad de trekking.
---------------------------------	--

Nombre	Dientes de Navarino
Fecha de creación, Decreto	29 de diciembre de 2006. DEX. 468
Localización	Comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes
Superficie	5.196,24 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales; próxima licitación para su administración mediante concesión.
Valor Ecológico y/o Patrimonial	Esta unidad destaca por su enorme valor turístico y paisajístico. En ella se encuentran formaciones de granito reconocidas mundialmente, y en cuyas laderas se observan lagos y lagunas escondidas. El área protegida, contiene formaciones de Matorral Templado Antiboreal Andino de <i>Bolax gumifera</i> y <i>Azorella selago</i> y del Desierto Antiboreal Andino de <i>Nassauvia pygmaea</i> y <i>Nassauvia lagascae</i> que constituyen el hábitat de una rica avifauna. El objetivo de la futura concesión es la conservación y desarrollo de turismo ligado a la actividad de trekking.

Nombre	Punta Sedger
Fecha de creación, Decreto	5 diciembre de 2006. DEX. 423
Localización	Comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes
Superficie	14,52 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Unión de Ornitólogos de Chile
Valor Ecológico y/o Patrimonial	En el predio se ha registrado la presencia canquén colorado (<i>Chloëphaga rubidiceps</i>), considerándose como zona de anidamiento de esta especie, incluida en el Apéndice I de la Convención de Especies Migratorias (CMS) debido a la condición de especie migratoria y a la alta amenaza en que se encuentran sus poblaciones. El objetivo del proyecto de concesión es la conservación.

Nombre	Cabo Froward
Fecha de creación, Decreto	29 de diciembre de 2006 DEX. 467
Localización	Comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes
Superficie	9.888,54 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales; Sociedad Marítima Cabo Froward Ltda.
Valor Ecológico y/o Patrimonial	Este predio fiscal tiene un alto interés turístico debido a que es el punto más austral de la masa continental de América del Sur, y área de recreación de la comunidad de Punta Arenas. Desde el punto de vista de la conservación, esta unidad contiene las poblaciones más australes de huemules y pumas, especies fuertemente amenazadas en la región. A su vez el área se ha descrito como punto de arribo al continente del castor (<i>Castor canadensis</i>), especie altamente dañina para los ecosistemas nativos, registrándose su presencia al interior de la unidad. El objetivo de la concesión es la conservación y el desarrollo de turismo de avistamiento de fauna, trekking y navegación.

Nombre	Isla Madre de Dios
Fecha de creación, Decreto	26 de noviembre de 2007. DEX. 480
Localización	Comuna de Puerto Natales, Región de Magallanes
Superficie	123.668,30 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	Esta unidad de conservación posee suelos constituidos por un manto calcáreo, que ha sido eternamente modelado por las aguas y la fuerza del viento, produciendo un sinnúmero de cuevas de gran profundidad, entre la que se encuentra la mayor sima de Chile de 376 metros bajo el nivel del mar. En las profundidades abisales se encuentran ecosistemas constituidos entre otras especies por invertebrados acuáticos, microorganismos e insectos de reciente descubrimiento por la ciencia. El área posee evidencias arqueológicas de las comunidades Kawésqar, que son de gran importancia puesto que las cavernas fueron utilizadas como refugios, sepulturas y pinturas rupestres, estas últimas son las primeras halladas bajo tierra en Chile.

Nombre	Islas Diego Ramírez
Fecha de creación, Decreto	28 de diciembre de 2007. DEX. 665
Localización	Comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes
Superficie	79,17 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales

Valor Ecológico y/o Patrimonial	Lugar de nidificación de aves antárticas y subantárticas, como el albatros de ceja negra, (<i>Talassarche Melanopris</i>) albatros de cabeza gris (<i>Talassarche chrysostoma</i>) y pingüino macaroni (<i>Eudyptes chrysolophus</i>).
Nombre	Islas San Idelfonso
Fecha de creación, Decreto	28 de diciembre de 20007. DEX. 666
Localización	Comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes
Superficie	37,55 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración/ Concesión	Ministerio de Bienes Nacionales
Valor Ecológico y/o Patrimonial	Esta unidad tiene un alto valor para la conservación de aves antárticas y subantárticas, siendo el área de nidificación de aves como el pingüino macaroni (<i>Eudyptes chrysolophus</i>).

ÁREAS PROTEGIDAS MARINO-COSTERAS

AMCP Superficie total regional: 67.197 ha

Nombre	Área Marina y Costera Protegida y Parque Marino Francisco Coloane
Fecha de creación, Decreto	5 de agosto de 2003 D.S. 276 del Ministerio de Defensa
Localización	Comuna de Punta Arenas, Provincia de Magallanes
Superficie	65.691 ha, en tanto figura de AMCP y 1.503 ha de Parque Marino
Propietario	Estado de Chile
Administración	Subsecretaría de Marina y Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA).
Valor ecológico y/o patrimonial	Esta AMCP es representativa de sistemas ecológicos de importancia global y regional, existiendo una variada diversidad biológica de vertebrados acuáticos. Es el único sitio de alimentación de la ballena jorobada (<i>Megaptera novaeangliae</i>) que se localiza fuera de las aguas antárticas. Asimismo, tanto su hábitat marino como terrestre destaca por sus interesantes atributos paisajísticos y culturales, que, junto con la existencia de múltiples ecosistemas, una gran variedad biológica, la localización de sitios de reproducción y de alimentación de vertebrados acuáticos, le otorgan un alto valor científico y turístico. En esta misma área, se ubica una colonia reproductiva de pingüinos de Magallanes (<i>Spheniscus magellanicus</i>), siendo el islote Rupert un sector que puede constituirse como una futura Reserva Genética para las poblaciones residentes de esta especie en la zona austral de Chile y, a su vez, ser utilizada como sitio de monitoreo de cambios poblacionales de las mismas. También se ubica en este sector una importante colonia de lobo marino común (<i>Otaria flavescens</i>) residente habitual de la Región, que, por su bajo nivel poblacional y reproductivo, requiere ser objeto de protección. Esta AMCP se enmarca en el Proyecto GEF-Marino y formará parte de la creación a lo largo de la costa chilena de áreas bajo protección oficial.

SITIOS RAMSAR Superficie total: 58.946. ha

Nombre	Sitio Ramsar Bahía Lomas
Fecha Designación	6 de diciembre de 2004. Corresponde al segundo sitio Ramsar más austral del mundo
Localización	Comuna de Primavera, Provincia de Tierra del Fuego
Superficie	58.946 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Valor ecológico y/o patrimonial	El sitio es el único ejemplo de un humedal costero en la región biogeográfica. En el sitio se describe avifauna como el chorlo de Magallanes (<i>Pluvianellus socialis</i>), el cisne coscoroba (<i>Coscoroba coscoroba</i>) y el flamenco chileno (<i>Phoenicopterus chilensis</i>). Bahía Lomas juega un importante rol como sitio de alimentación de aves migratorias. Respecto al valor ecológico, la flora del sitio comprende estepa típica, como coirón blanco (<i>Festuca pallescens</i>), coirón (<i>F. gracillima</i>), mata verde (<i>Lepidophyllum cupressiforme</i>), entre otras. En la bahía también hospedan 13 especies de mamíferos, 108 especies de aves y una especie de reptil. Se describen las siguientes especies: conejo común o europeo (<i>Oryctolagus cuniculus</i>), visón (<i>Mustela vison</i>), zorro chilla (<i>Pseudalopex griseus</i>), rata almizclera (<i>Ondatra zibethica</i>) y castor canadiense (<i>Castor canadensis</i>). Los cetáceos superiores frecuentemente tienen varamientos en la planicie, con un récord de 21 especies, entre ellas, el calderón común o la ballena piloto (<i>Globicephala melaeana</i>), la orca negra (<i>Pseudorca crassidens</i>) y un espécimen de delfín del Antártico (<i>Lagenorhynchus cruciger</i>).

Nombre	Reserva de la Biosfera Cabo de Hornos*
Fecha de creación	29 de junio del 2005 Resolución de la Red Mundial de Reservas de Biosferas del Programa "El Hombre y la Biosfera" (MAB) de la UNESCO, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación Chilenos.
Superficie	2.967.036 ha
Propietario	Estado de Chile
Administración	Por definir
Valor ecológico y/o patrimonial	Es una zona marina muy amplia con diversas especies de mamíferos marinos, además de vestigios de la cultura Yámana.

* Al cierre de esta edición existen en Chile nueve reservas de la biosfera: Lauca, Fray Jorge, La Campana-Peñuelas, Juan Fernández, Araucarias, Bosques Templados, Laguna San Rafael, Torres del Paine y Cabo de Hornos. Esta última y Bosques Templados son las únicas cuyos límites exceden los de áreas protegidas administradas por CONAF y adscritas a otras figuras de protección (parques, reservas o monumentos). Por esa situación particular, en esta edición se consigna aparte la información referida a estas dos áreas.



Bibliografía

Compendio Decretos Supremos Relativos a Áreas Silvestres Protegidas del Estado, 1993, Gerencia Técnica CONAF.
Colección de Fichas Técnicas Antecedentes sobre Áreas Silvestres Protegidas Regionales -CONAF 2001 – 2005. CONAF.
Compendio Conocer Chile Región por Región. Autor Iván Benoit Contesse, 2001, Diario La Tercera.
Reglamento Ley de Caza D.S. 05/01/98
Cubierta Cartográfica SNASPE 2005 – CONAF.
Sitio Web CONAF www.conaf.cl, www.sinia.cl
Decretos Santuarios de la Naturaleza MINEDUC – Consejo de Monumentos Nacionales.
Sitio Web: www.monumentos.cl
Decretos Supremos de AMCP
Decretos y Fichas Técnicas Reservas Marinas: SERNAPESCA.
Sitio Web: <http://www.ramsar.org/>
Con<http://www.wetlands.org/RSDB/default.htm>
Listado Sitios Ramsar Consolidado por CONAMA – Departamento de Protección de Recursos Naturales.
Información consolidada y editada por el Departamento de Protección de Recursos Naturales – CONAMA.

Ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*) en inmersión exhibiendo su aleta caudal. Dentro del turismo de naturaleza, Chile se puede transformar en un destino a nivel internacional en avistamiento de ballenas, como lo es hoy día en materia de pájaros. Efectivamente, con la moratoria en la caza de las ballenas, las apariciones son más frecuentes; nuestra costa es pasadizo de migraciones de distintas especies de ballenas que vienen desde las zonas cálidas hasta los canales del estrecho de Magallanes y la Antártica, donde concurren en verano para alimentarse. Después retornan en marzo a las zonas cálidas, donde se reproducen.

Foto: Jordi Plana.